

1-1-2010

Aportes de los principios lasallistas como orientadores de la profesión contable

Andrea Tatiana Jiménez Villamizar
Universidad de La Salle, Bogotá

Nahir Adriana Montealegre Castillo
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica

Citación recomendada

Jiménez Villamizar, A. T., & Montealegre Castillo, N. A. (2010). Aportes de los principios lasallistas como orientadores de la profesión contable. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/408

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA



APORTES DE LOS PRINCIPIOS LASALLISTAS COMO ORIENTADORES
DE LA PROFESIÓN CONTABLE

PREPARADO POR:

ANDREA TATIANA JIMÉNEZ VILLAMIZAR

CÓD. 17041058

NAHIR ADRIANA MONTEALEGRE CASTILLO

CÓD. 17041066

BOGOTÁ, D. C., COLOMBIA

ABRIL DE 2010

APORTES DE LOS PRINCIPIOS LASALLISTAS COMO ORIENTADORES
DE LA PROFESIÓN CONTABLE

ANDREA TATIANA JIMÉNEZ VILLAMIZAR
NAHIR ADRIANA MONTEALEGRE CASTILLO

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar el título de
Contador Público

ASESOR TÉCNICO:
PATRICIA PAOLA RUÍZ GÓMEZ

UNIVERSIDAD DE LA SALLE.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
BOGOTÁ, D.C.
2010



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

RECTOR

HNO. CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO

VICERRECTOR ACADÉMICO

HNO. FABIO HUMBERTO CORONADO PADILLA

DECANA DE FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Y CONTABLES

DRA. ELSA MARGARITA URIBE.

DIRECTOR PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.

DR. RICARDO ACEVEDO TRUJILLO (E).

ASESOR TÉCNICO

PATRICIA PAOLA RUIZ GÓMEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES.

BOGOTÁ D.C.

2010

NOTA DE ACEPTACIÓN

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

Me gustaría dedicar esta Tesis a toda mi familia.

Para mis padres, Irma Villamizar y José Miller, por su comprensión y ayuda en momentos malos y menos malos. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio.

A todos ellos, muchas gracias de todo corazón.

Andrea Tatiana Jiménez Villamizar

Dedico este proyecto y toda mi carrera universitaria a Dios por ser quien ha estado a mi lado en todo momento dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando en el transcurso de mi vida. Por acompañarme y ayudarme a salir adelante en todas las barreras que se me presentan. Les agradezco a mis padres Alba María Castillo, Jaime Montealegre y toda mi familia ya que gracias a ellos soy quien soy hoy en día, fueron los que me dieron, la oportunidad de formarme como profesional son los que han velado por mí.

Nahir Adriana Montealegre Castillo

AGRADECIMIENTOS

A Dios creador del universo y dueño de nuestras vidas y acompañarnos por el camino del bien y permitirnos construir un futuro y unos excelentes profesionales.

A nuestros padres Alba María Castillo, Jaime Montealegre, Irma Villamizar y José Miller Jiménez y nuestros hermanos por el apoyo incondicional que nos dieron a lo largo de la carrera. Por darnos la oportunidad de prepararnos y ser profesionales.

A todas las directivas de la Universidad de la Salle, por su apoyo y colaboración para la realización de esta investigación. Por brindarnos el apoyo y orientación profesional.

A los protagonistas de este proyecto, Andrea Tatiana Jiménez y Nahir Adriana Montealegre Castillo por la entrega total en el transcurso de este proyecto por la participación activa hacer de esto un sueño hecho realidad.

A nuestra asesora de nuestro proyecto de grado Paola Ruiz, que con su dedicación, paciencia, amabilidad, apoyo incondicional ha hecho que nuestro proyecto salga adelante.

A todas aquellas personas que de una u otra forma, colaboraron o participaron en la realización de esta investigación, hacemos extensivo nuestros más sinceros agradecimientos.

TABLA DE CONTENIDO

ABSTRAC.....	10
RESUMEN.....	11
JUSTIFICACIÓN.....	12
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
OBJETIVOS.....	20
OBJETIVO GENERAL.....	20
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
MARCO REFERENCIAL.....	21
MARCO TEÓRICO.....	21
4.2. MARCO CONCEPTUAL.....	34
4.3. MARCO LEGAL.....	36
DISEÑO METODOLÓGICO.....	38
5.1 DISEÑO DEL UNIVERSO DE ESTUDIO.....	38
5.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	39
TIPO DE ESTUDIO.....	39
5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	40
CAPÍTULO I LOS PRINCIPIOS LASALLISTAS COMO UN APORTE PARA LA PROFESIÓN CONTABLE.....	41
5.4 PRINCIPIOS LASALLISTAS PRESENTES EN EL PEUL.....	41
5.5 RINCIPIOS LASALLISTAS PRESENTES EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE.....	48

5.6 PRINCIPIOS LASALLISTAS PRESENTES EN LA CARTILLAN. 10. EDUCAR PARA LA VIDA	49
5.7 PRINCIPIOS LASALLISTAS PRESENTES EN LA CARTILLAN. 9 LA ESCUELA LA SALLE EDUCA EN VALORES	51
5.8 PRINCIPIOS LASALLISTAS PRESENTES EN LA REVISTA 45. LA TEORÍA DE LA CONTABILIDAD COMO DISCIPLINA.....	58
5.9 PRINCIPIOS LASALLISTA PRESENTES EN LA REVISTA 46 LAS CIENCIAS CONTABLES A LA LUZ DEL DHIS.....	59
7. CAPÍTULO II CRITERIOS QUE SUBYACEN A LOS PRINCIPIOS LASALLISTAS.....	62
7.1. MANFRED MAX-NEEF.....	62
7.2. AMARTYA KUMAR SEN.....	64
8. CAPÍTULO III APORTES EN LA FORMACION DE LOS CONTADORES PUBLICOS EN COLOMBIA.	79
8.1. ANÁLISIS DE LOS CASOS SUMINISTRADOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.....	82
8.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LOS DOCENTES EGRESADOS SOBRE PERSPECTIVA LASALLISTA.....	85
9. CONCLUSIONES.....	97
10. RECOMENDACIONES.....	99
WEBGRAFIAS	101
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.....	103

BIBLIOGRAFÍA	107
ANEXOS	109

LISTA DE TABLAS.

TABLA 1. *SANCIONES POR INFRINGIR PRINCIPIOS DE LA LEY 43 DE 1990 EN EL 2007*.....16

LISTA DE GRÁFICOS.

GRÁFICO 1. SANCIONES POR INFRINGIR PRINCIPIOS DE LA LEY 43/90 EN EL 2007	17
GRÁFICO 2. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	87
GRÁFICO 3. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	88
GRÁFICO 4. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	89
GRÁFICO 5. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	90
GRÁFICO 6. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	91
GRÁFICO 7. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	92
GRÁFICO 8. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	93
GRÁFICO 9. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	94
GRÁFICO 10. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	95
GRÁFICO 11. ENCUESTA A EGRESADOS LASALLISTAS	96

INTRODUCCIÓN

La profesión del contador público se constituye en una forma de colaborar en forma eficaz y eficiente con la sociedad, con el fin de poder orientar a las empresas sobre la forma como se debe actuar correctamente en el proceso mediante el cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica de una organización o empresa, con el fin de que los gestores puedan evaluar la situación de la entidad. La teneduría de libros se refiere a la elaboración de los registros contables, por lo que es la que permite obtener los datos, ajustados a principios contables, utilizados para evaluar la situación y obtener la información financiera relevante de una entidad.

Ahora bien, las responsabilidades que el Estado Colombiano le ha estado asignando a los Contadores Públicos y en especial a los Revisores Fiscales, hace que su trabajo se vea enmarcado en grandes situaciones de riesgo que por efecto de las presiones, los problemas fiscales de la Empresas, las quiebras que se han dado en grandes multinacionales norteamericanas, el flujo de dinero ilegal, el lavado de activos, la legalización de fortunas mal habidas, el triangulación empresarial, los estados financieros sin sustentaciones físicas y razonables y la misma presión social y económica de su entorno, han puesto en tela de juicio la profesión contable, escuchándose a diario palabras como responsabilidad social, ética profesional, Contaduría Pública, Auditoría, responsabilidad de los contadores, entre otros términos, pero ¿son los Contadores Públicos los únicos responsables de estos procesos económicos, políticos y sociales, de los desastres de las multinacionales? ¿Hasta dónde la ley protege a los Contadores Públicos y replica su responsabilidad hacia los administradores?

Se debe, entonces, hacer una reflexión sobre lo que es una profesión, su responsabilidad social, su finalidad, cómo ayuda la ética al cumplimiento del deber del profesional, y ante todo una concientización acerca de que todos los profesionales, incluyendo por supuesto a los Contadores Públicos, donde se tiene una responsabilidad con la sociedad, por el hecho de ser profesionales y hacer parte de ella.

Esto es precisamente lo que se pretendió en la elaboración del presente trabajo de grado: conocer los principios lasallistas como orientadores de la profesión de la contaduría

pública, la importancia de la ética dentro de ésta y la forma como diferentes tratadistas y publicaciones especializadas sobre el tema, asumen su posición frente a la importancia que tiene el poder interrelacionar los principios lasallistas con la profesión del contador público, así como su papel relevante dentro de la sociedad y, específicamente, dentro de la empresa.

ABSTRACT

Seem most undeniable importance for any profession, the fact of being backed by a set of principles and rules of praise and make it more reliable for those who exercise and those who expect more of it.

This is the case of direct or indirect application of the principles of Lasallistas on the CPA profession, as reflected in the way of acting, thinking, suitability, of which the practitioner must be a participant in all areas, but especially the case with respect to the public accountant, that despite the myriad problems that are immersed in the same profession, it goes ahead with the guidance and vocational training established principles within it, which constitute its *raison d'être* and which fall within one goal, which is demonstrated by his attitude and professionalism that the principles on which it has sustained correspond to reality and therefore must abide by and implement them in each and each of their actions as not only representative of an institution, but as a professional in a specific field and determined.

In this state of affairs, this paper provides guidance to industry on the bases which should underpin the CPA profession, the adequacy of the profession as a rudder Lasallistas principles and guidance in each of their performances, and the interest as more and more ethical and competitive labor, always based on Lasallistas principles that have been, are and will be the real guides in each of the actions as a public accounting professionals will face in the exercise thereof.

RESUMEN

Resulta por demás innegable la importancia que reviste para cualquier profesión el hecho de estar respaldada por una serie de principios y normas que la enaltecen y la hacen más fiable para quienes la ejercen y para quienes esperan más de la misma.

Es el caso de la aplicación directa o indirecta de los principios lasallistas sobre la profesión del contador público, que se refleja en la forma de actuar, de pensar, de la idoneidad, de la que debe ser partícipe el profesional en todas las áreas, pero en especial, por el caso que atañe, a la de Contador Público, que pese a la infinidad de problemas en que se ve inmerso por la misma profesión, sale adelante gracias a la orientación formativa profesional y a los principios arraigados dentro de la misma, que constituyen su razón de ser y que se enmarcan dentro de una finalidad, la cual es demostrar con su actitud y profesionalismo que los principios en los cuales se ha sustentado corresponden a una realidad y que por lo tanto debe acatarlos y ponerlos en práctica en todas y cada una de sus actuaciones como representante no solo de una institución, sino como profesional en un campo específico y determinado.

En este estado de cosas, el presente trabajo orienta a los profesionales sobre las bases en los cuales debe sustentarse la profesión del contador público, la idoneidad de la profesión, los principios lasallistas como timón y guía en cada una de sus actuaciones, así como el interés por ser cada día más éticos y competitivos laboralmente, siempre basados en los principios lasallistas como orientadores.

***Palabras Claves:** Contaduría, principios, lasallista, ética, profesionalismo, idoneidad.*

1. JUSTIFICACIÓN

Gracias a la modernidad en la que se encuentran algunos hogares y la sociedad en general se ha ido perdiendo la importancia de brindar una educación con valores desde la infancia, constituyendo este descuido un problema social bastante importante debido a la carencia de valores que se encuentra en los jóvenes, la vida tan superficial y efímera debido a la influencia de una sociedad consumista la cual en algunos momentos ni siquiera los deja tomar una decisión adecuada.

Preocupándose la Universidad de La Salle por esta situación, ofrece la oportunidad de formarse en grados de responsabilidad social necesaria para brindarle a la comunidad en general un apoyo desde un enfoque formativo, destacando los verdaderos valores que la comunidad necesita.

En concordancia con esto la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad De La Salle orienta en una educación con sentido social y con criterio para llevar a cabo el análisis de situaciones en la que se ve expuesto el Contador. Por tal motivo es de suma importancia, que dicho conocimiento impartido por la institución pase de un ámbito teórico a un ámbito práctico sin llegar a omitir ninguno de los criterios aprendidos y de esta forma poder brindar a la comunidad la ayuda que sea necesaria para su desarrollo.

La institución propone, al interior de sus espacios curriculares y experiencias de desarrollo humano, un conjunto de mediaciones orientadas a cooperar en los procesos intersubjetivos de construcción de sí mismo, reconociendo el valor primordial que tienen los agentes formativos sobre las mediaciones” (Hno. Padilla; 2008).

Teniendo claro que el contador público es el único profesional que da fe pública sobre los hechos de la contabilidad y de la profesión, que su firma refleja en forma fidedigna la situación financiera de un ente económico, da buena fe de que la contabilidad se cumple bajo las normas vigentes, es preocupante observar las sanciones que impone la Junta Central de Contadores sobre el incumpliendo de estas normas, es

por ello el porqué del análisis de este documento. Que nos brinda la Universidad de la Salle para que sus egresados realicen una labor transparente y con conocimiento sobre esta ley. Los contadores deben estar atentos frente al desarrollo de estos hechos, y no permitir que la corrupción la ambición el interés por tener dinero acabe con una profesión tan interesante, enriquecedora, que permite tener voz y voto en la toma de decisiones y así hacer cumplir los objetivos de la entidad.

Este trabajo tiene como fin, identificar los principios lasallistas, para que sirvan como orientador o directriz frente a conductas violatorias de la actividad contable y hacer del Contador Público una persona crítica comprometida con su labor.

2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Debido a la amplitud del tema y a los diferentes matices que lo conforman, se ha delimitado y circunscrito el mismo básicamente a los profesionales en el área de la Contaduría Pública, y en general se pretende que los aportes lasallistas constituyan una base fundamental orientadora de los profesionales en esta área, guiados por la misión de la Universidad y por los principios lasallistas que constituyen toda una filosofía de vida para ellos.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En atención a un factor tan influyente como lo es la corrupción en Colombia, la cual se ha convertido en un fenómeno cultural donde la mayoría de las personas han perdido su capacidad de asombro ante los escándalos que diariamente reportan los medios de comunicación, se ha llegado a niveles de tolerancia y de convivencia con los corruptos y parece que la sanción social, tan efectiva y temida en otras épocas, no importa ni afecta ya a nadie. Es lo que ahora se denomina la impunidad social. Si a ello se suma la impunidad judicial, y la impunidad política, la sociedad colombiana ha perdido su capacidad de sancionar efectivamente la corrupción con la severidad que merece.

A pesar de los grandes esfuerzos que realiza el gobierno nacional por intermedio de su programa Anticorrupción, el fenómeno persiste y se incrementa año a año. Medidas legislativas, como el Estatuto Anticorrupción, la Ley 220 de 1995, los derechos de tutela y de petición aprobados por la Constitución de 1991, las redes de veeduría ciudadana, los Consejos Comunales Anticorrupción y otros mecanismos de control social, son estrategias dirigidas a reducir la corrupción. No se conocen resultados por lo recientes de las medidas, pero todo indica que, a pesar de todo el esfuerzo, la corrupción crece.

Por los acontecimientos anteriormente citados la sociedad tiene hoy nuevos enfoques para valorar las instituciones educativas ya no son el número de edificios y su grandiosidad, el número de propiedades, el número de disciplinas o carreras, el número de estudiantes, el número de egresados, el número profesores de cátedra se ha dejado en segundo plano la información de estadística.

Siendo ahora más influyente en la sociedad factores tales como la educación en los valores como la formación ética y mora, con criterios para juzgar las propias actividades y las de los demás, con sentido social sobre la problemática actual nacional., que promuevan en el estudiante un sistema ágil y eficiente que trabaje en equipo con capacidad para adquirir generar distribuir y aplicar conocimientos y saber así con prontitud aplicar estrategias de mejoramiento oportuno y acelerando el alto grado de integración.

Siendo La Junta Central de Contadores el Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública en Colombia y organismo de inspección, vigilancia de la misma, responsable de llevar a cabo el registro y control de los Contadores Públicos otorgando la tarjeta profesional, realiza la trascendental tarea de velar porque la Contaduría Pública sea ejercida por Contadores Públicos debidamente inscritos, de conformidad con las normas legales, sancionando en los términos de ley a quienes violen los términos de ley el código de ética profesional. La junta investiga las conductas contrarias del ordenamiento ético, sancionando a los responsables de dicha vulneración, genera el reconocimiento de la Contaduría Pública ante la sociedad, y resalta la importancia de la fe pública para fomentar la confianza de los usuarios de los servicios profesionales de la Contaduría.

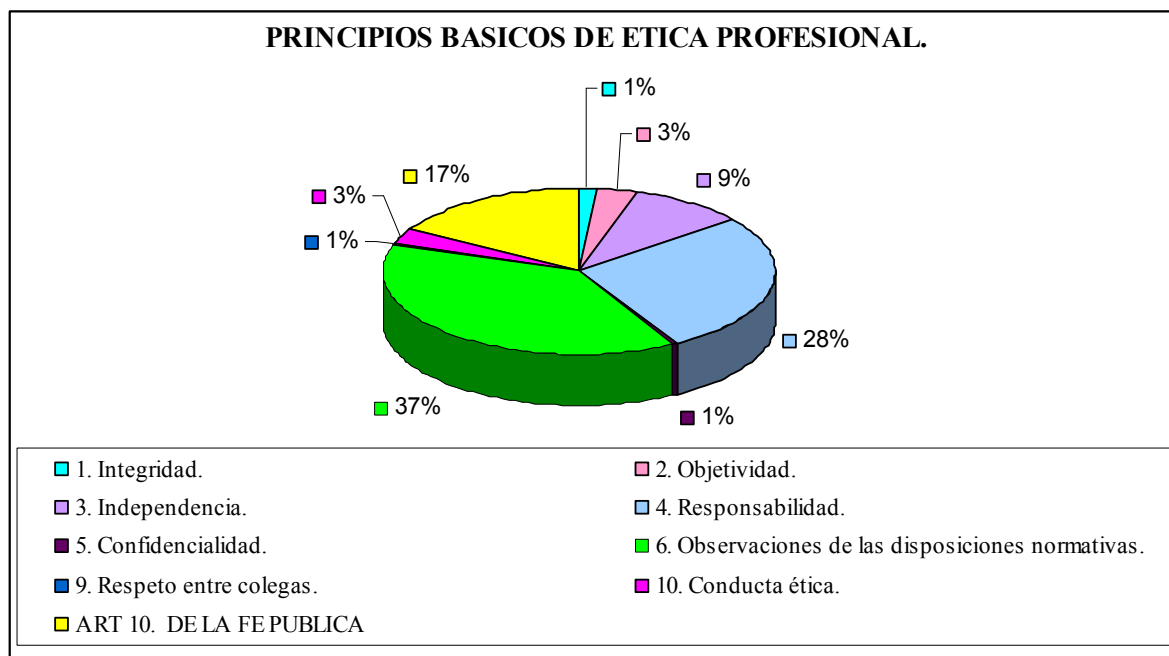
En consecuencia, resultan preocupantes las cifras que se muestran a continuación sobre profesionales en ejercicio que vulneran los principios del artículo 37 de la Ley 43 de 1990 de ética profesional y artículo 10 de la fe pública. Estos datos son citados de información suministrada por la Junta Central de Contadores y obedece al reporte para el año 2007, hallando los siguientes:

La tabla que se presenta a continuación devela el porcentaje de sancionados por la Junta Central de Contadores, según los principios de ética profesional de la ley 43 de 1990.

Tabla 1. Sanciones por infringir principios de la Ley 43 de 1990 en el 2007.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ÉTICA PROFESIONAL.		
PRINCIPIOS.	No. SANCIONADOS.	PORCENTAJE.
1. Integridad.	2	1,34%
2. Objetividad.	5	3,36%
3. Independencia.	14	9,40%
4. Responsabilidad.	41	27,52%
5. Confidencialidad.	1	0,67%
6. Observaciones de las disposiciones normativas.	56	37,58%
7. Competencia y actualización profesional.	0	0,00%
8. Difusión y colaboración.	0	0,00%
9. Respeto entre colegas.	1	0,67%
10. Conducta ética.	4	2,68%
ART 10. De la fe pública	25	16,78%
TOTAL	149	100%

Fuente: *Elaborada por los investigadores con información suministrados por la Junta Central de Contadores.*



Como se muestra en el grafico1. Los principios del artículo 37 de la ley 43 de 1990, que fueron vulnerados para el año 2007, son los siguientes:

Integridad (Art. 37.1) El contador debe ser conocido en la sociedad y en el medio en que ejerce su profesión, como persona digna de honra, estima y buena fe. Dentro de la población de los contadores sancionados se encuentra que este principio ha sido violado en un 1%. En este principio se evalúa las cualidades y funciones para las cuales se ha preparado y con seguridad aplicara en la vida profesional.

Objetividad (Art. 37.2). Que debe seguir el Contador, se ha infringido en un 3% de la población de Contadores sancionados. Representa la imparcialidad ante todo, siendo un principio que por el incumplimiento u omisión acarrearán más perjuicios penales y pecuniarios, se convierte en un principio poco vulnerado por el profesional.

Independencia (Art. 37.3) Este principio ha sido violado un 9% por los profesionales sancionados. Hace referencia al criterio que debe tener el profesional en el desempeño de sus funciones.

Responsabilidad, (Art. 37.4). Como principio de la ética profesional, se encuentra implícitamente en todas y cada una de las normas de Ética y reglas de

conducta del Contador Público, es el segundo principio mas infringido por el Contadores Públicos sancionados, representando una falencia significativa en el desarrollo profesional de la carrera.

Confidencialidad (Art. 37.5), elemento primordial de la práctica profesional, se refiere sobre todo al secreto profesional, vulnerado en un 1% por profesionales sancionados.

La Observancia de las Disposiciones Normativas (Art. 37.6), por la información anterior se puede determinar que el 37%, de los Contadores Públicos sancionados lo han vulnerado, uno de los principios que se debe ejercer con sujeción a las normas legales y orientaciones del Consejo Técnico de la Contaduría, lo cual lleva a pensar que la mayoría de los sancionados omite el cumplimiento de las normas vigentes que rigen sus actuaciones, ya sea por dolo o por culpa.

Competencia y actualización profesional (Art. 37.7), *Difusión y colaboración* (Art. 37.8), los cuales no se han vulnerado, por parte de los profesionales.

Respeto entre colegas (Art. 37.9), el Contador siempre tiene presente que la sinceridad, buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas. Éste se ha infringido en un 1% por los contadores públicos sancionados.

Conducta ética (Art. 37.10), no puede desligarse del ejercicio de la profesión, debe dar ejemplo de honor, decencia, moderación y rectitud, ha sido vulnerado un 3%, por dicha población. No es un porcentaje muy alto, por eso se puede deducir que en la formación de los Contadores Públicos se ha venido incluyendo cátedras relacionadas con la problemática de la ética.

Fe pública (Art. 10). Una de las funciones esenciales del Contador Público que corresponde al testimonio que debe dar a la sociedad acerca de la veracidad de la información que han presentado y preparado las diversas organizaciones. Este artículo fue vulnerado por los sancionados en un 17%.

Este hecho ha llevado a preguntarse desde la academia qué aportes puede hacer la Universidad para la formación de profesionales que en pocos años estarán ocupando las posiciones directivas de los diferentes sectores de la sociedad. Es por lo tanto,

indispensable generar una conciencia colectiva en las comunidades académicas, acerca de cuáles deben ser sus roles ante el incremento de corrupción. Y en concreto la Universidad de La Salle para fortalecer en sus estudiantes una conciencia moral para la aplicabilidad de principios éticos que sirvan de apoyo a la actividad contable, por lo anterior este trabajo pretende evidenciar los principios que inspiran la formación Lasallista como orientadores.

2.2 . PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué aportes brindan los principios Lasallistas como orientadores de la profesión contable?

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Identificar los principios lasallistas como orientadores para la profesión contable.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Examinar los documentos institucionales para determinar cuáles son los principios lasallistas.
- ✓ Establecer los criterios éticos que subyacen a los principios lasallistas.
- ✓ Proponer desde la perspectiva Lasallista soluciones a casos sancionados por la Junta Central de Contadores.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. Marco teórico

La comunidad se tiene que formar, entonces, básicamente en el nivel humano en torno a la búsqueda de la verdad y a la idéntica visión de la dignidad humana. Este planteamiento permite orientar decididamente la formación de las actitudes de los estudiantes sin una consideración especial por la diversidad de sus actitudes y opiniones religiosas, pues se trata una vez más de un valor universal común.

La constitución sobre las universidades católicas puntualiza las actividades que hay que promover para que se de tal comunidad: espiritual de libertad y de caridad, respeto, reciprocidad, dialogo sincero, tutela mutua de los derechos de cada quien ayuda mutua en todo lo que contribuye a la realización humana, promoción de la unidad según las propias responsabilidades y capacidades. Se puede decir que manifestaciones sinceras de comunidad eclesial es una sincera amistad entre los estudiantes (Ruiz 1993 p. 78).

Las ideas del PEUL sobre la educación en la Universidad han surgido de las fuentes inspiradoras que dieron origen y siguen animando el pensamiento y la vida de la Institución, y constituyen una veta de gran riqueza para quien desee profundizar en ese pensamiento. (Bermúdez, Padilla. 2007 p. 13).

Misión De La Universidad de La Salle

Educación integral de generación de conocimiento aporta transformación social y productiva del país. Construye una sociedad justa y en paz. Forma profesionales que por sus conocimientos, sus valores, su capacidad de trabajo, su sensibilidad social y su sentido de pertenencia al país, generan un aporte al un mundo globalizado.

Contribuye a la búsqueda de la equidad, la defensa de la vida, la construcción de la nacionalidad y el compromiso con el desarrollo humano integral sustentable. (Bermúdez, Padilla. 2007 p. 9).

La educación de los estudiantes debe integrar la dimensión académica y profesional con la formación en los principios morales y religiosos y con el estudio de la doctrina social de la iglesia. El programa de estudio para cada una de las distintas profesiones debe incluir una adecuada formación ética en la profesión para la que dicho programa prepara (Rodríguez 1995 p. 59).

Características del Enfoque formativo Lasallista.

La Escuela Lasallista aspira a Educar Integralmente.

Educación Integral: vocablo que los educadores modernos que quieren darse tono, tienen siempre a flor de labios, que se escribe profusamente, que se antepone a cualquier discurso sobre educación, pero que desafortunadamente pocos entienden en profundidad y mucho menos logran traducir a una realidad sin embargo es uno de los rasgos más salientes del estilo educativo Lasallista.

La visión de Juan Bautista de la Salle. Valora la escuela en sí misma, como lugar de crecimiento integral de las personas y no solamente como “pretexto” para enseñar la religión. Naturalmente que también le preocupa la formación religiosa, pero haciendo parte de un todo donde se dan relaciones de interdependencia y complementariedad. Así lo expresa S. Gallego: “La innovación Lasallista es una auténtica creación, y lo que importa aun más que el hecho, es el espíritu que descubre: ya la cultura “moderna” no es algo adjetivo, subordinado a la enseñanza del catecismo, sino que tiene consistencia en sí misma”. (Gallego 2004).

El vocablo integral significa para la educación Lasallista, al menos, lo siguiente:

Integral que quiere decir que la educación no omite ninguna faceta o dimensión esencial del ser humano. Es decir que la educación lasallista se fundamenta en una antropología filosófica de cuño explícitamente cristiano. Las notas esenciales de dicha antropología deben aparecer bien claras y articuladas en el Proyecto Educativo Institucional.

Integral quiere decir también, que los procesos que hacen desarrollar las dimensiones esenciales del educando, sus cualidades y potencialidades, están interrelacionados, son interdependientes y complementarios. Muchas veces, en la práctica, lo que se dan son procesos yuxtapuestos e ingenuamente creemos que están integrados.

Integral quiere decir, y en íntima relación con lo anterior, que la educación Lasallista pretende que la persona desarrolle la capacidad de hacer síntesis, de integrar partes o elementos buscando siempre la unidad para encontrarle sentido a la vida, a las cosas, a los acontecimientos, en una palabra, a la existencia humana. La mejor manera de ayudar al estudiante a hacer síntesis es cuando el educador lasallista se presenta como síntesis él mismo, como un modelo de identificación al ser persona íntegra.

Características del Enfoque formativo Lasallista

La Escuela Lasallista se centra en el joven y responde a sus necesidades.

El estilo Lasallista parte de situaciones humanas concretas. Los hermanos deben estar al día y prestar atención a los cambios de la sociedad para poder responder con eficiencia a la misión educativa.

Ser creativos; para estar atentos a los signos de los tiempos y para poder responder a las necesidades educativas es preciso tener una buena dosis de creatividad. Conocer la realidad; el responder creativamente a necesidades concretas tiene exigencias importantes: conocimiento de la realidad y conocimiento de las personas. El conocimiento de la realidad es exigencia previa para todo esfuerzo de enculturación. Este proceso comienza por conocer y comprender las necesidades del pueblo. El siguiente paso es el respeto y asimilación de los valores positivos de la herencia cultural de los pueblos.

Conocer a las personas. También hay que esforzarse por prestar atención a las personas y a la vida comunitaria dentro de las institución escolar. Las instituciones lasallistas y su pedagogía se centra en los jóvenes, se adapta a la época en que estos viven, y se preocupan por prepararlos para que ocupen su puesto en la sociedad.

La Escuela Lasallista hace una opción preferente a favor de los problemas. La solidaridad con los hombres de hoy, la atención a los requerimientos de la iglesia para servir directa o indirectamente a los pobres.

La sociedad contemporánea, porque en muchos aspectos está edificada de espaldas al Evangelio, ha abierto más la brecha entre ricos y pobres económicamente hablando, y ha creado nuevos tipos de pobreza como lo son: el vagabundeo, los niños de

la calle, el desempleo, la droga, el SIDA, la prostitución, la violencia, etc. Existen, también, otras formas de pobreza que a veces no son tan notorias como las anteriormente citadas pero que golpean fuertemente a muchos niños, jóvenes y familias enteras, dejando huellas profundas en su personalidad e impidiendo su crecimiento como personas humanas y como hijos de Dios. Son los pobres en desarrollo intelectual, de afecto, y en la fe.

La Escuela Lasallista es creadora de ambientes fraternos y de comunidad.

La psicología moderna presenta las relaciones mutuales como las más maduras y equilibradas que se puedan dar entre dos personas. Relaciones que exigen respeto mutuo y situarse en un plano de igualdad. Por eso los antiguos romanos decían a propósito de la relación de la amistad que esta seda entre iguales o los hace iguales y precisamente, lo que quiere el fundador es que el educador Lasallista se situé ante su alumno en una posición de respeto y de igualdad.

El testimonio de fraternidad se convierte, así en algo para el servicio educativo Lasallista. Los miembros de este Instituto se llaman Hermano. Gracias al carácter fraternal de su vida comunitaria y de su presencia activa y desinteresada al lado de aquellos a quienes sirven.

La Escuela Lasallista se apoya en la autonomía y la responsabilidad de las persona.

La gran estrategia que siempre empleo el señor de la Salle fue la de no hacerse necesario, de modo que discípulos tomaran desde temprano las riendas de la naciente comunidad y desarrollaran una capacidad de autonomía y de responsabilidad.

Significa, además iniciarlos desde temprana edad, para asumir responsabilidades concretas en el círculo comunitario de la escuela, para que aprendan a ser autónomos; es un aprendizaje de la libertad responsable y del sentido de la colaboración y la solidaridad humanas con vistas al bien común.

Se puede afirmar que lo que desea el fundador es formar personas libres, que tomen en sus manos su propio destino y que tengan capacidad para tomar decisiones maduras dentro de un Proyecto de vida. La educación de la libertad se facilita por la naturaleza de las relaciones que se establecen entre educadores y educandos, por la organización de la disciplina y aun por el estilo mismo de la enseñanza.

Tensiones del mundo de hoy en la comunidad educativa lasallista

Las realidades históricas y sociales que vive el joven de hoy han de ser indicadores para ver la direccionabilidad de sus compromisos. La juventud vive en una cultura moderna que se caracteriza por sus tensiones. Son como fuerzas que arrastran en un determinado sentido, como polos magnéticos de atracción. Dichas tensiones presentan a los jóvenes un cierto número de desafíos, a continuación los cuatro más importantes, aclarando que cada uno de ellos está íntimamente relacionado entre sí.

El desafío de la personalización frente a la masificación.

Se manifiesta por la pérdida del sentido crítico, la superficialidad y las relaciones estereotipadas con sus semejantes, la dependencia de ídolos y mitos, la carencia de proyecto personal, el sometimiento incondicional a la moda, etc.

Frente a esta situación se yergue la personalización como un desafío que propone a los jóvenes que sean responsables de sus propios actos, agentes de su propia educación y evolución; que cultiven el sentido crítico sobre todo ante los medios masivos de comunicación social; que orienten sus relaciones humanas hacia los niveles profundos de la persona; que maduren en libertad y en proyectos de solidaridad con los otros.

El desafío de la comunidad frente al individualismo.

El individualismo, se presenta en tendencias como al plantear la propia vida al margen de los otros, la insolidaridad, el afán de lucro personal en un ambiente de competitividad, la desconfianza sistemática del prójimo, el subjetivismo, el recurso a la realización personal para justificar cualquier elección egoísta.

El ideal comunitario, por el contrario, motiva para que la juventud aprecie y valore lo que es un proyecto común de vida en el que cada miembro aprende a realizarse en solidaridad con los otros; en donde se educa en el discernimiento comunitario, en las actitudes básicas de la comunidad como son el servicio, la acogida, el perdón,. Todo esto significa aprender a compartir con los otros lo que uno es y vive.

El desafío de la interioridad frente al materialismo.

El materialismo que se difunde en la sociedad desarrollada se manifiesta de varias formas; idolatría al dinero, acumulación de bienes, hedonismo, incapacidad para la contemplación, dispersión psíquica y afán siempre insatisfecho de tener nuevas y más fuertes sensaciones, superación de la dimensión religiosa o su reemplazo por expresiones supersticiosas o mágicas. El irrespeto a la vida humana, sobre todo a la que se inicia y a aquella que acaba.

Por el contrario la dimensión de la interioridad descubre al joven sus posibilidades más profundas y al mismo tiempo sus limitaciones. Propicia un conocimiento de sí mismo, condición para tener acceso al núcleo íntimo de la persona: allí donde el ser se abre a Dios. No rechaza lo material, sino que lo utiliza como medio para llegar al auténtico fin del hombre. Insiste en fomentar la capacidad de contemplación en los jóvenes para que sepan leer en lo profundo de los acontecimientos, de las cosas, de las personas; en abrirse a la gratuidad del don de Dios. Propone a habituarse al silencio interior, a la soledad para prepararse para la oración, ejercitarse en la austeridad, en la sencillez, en la humildad.

El desafío del compromiso frente a la indiferencia.

Se dice que mucha gente hoy le tiene miedo a los compromisos, sobre todo si son definitivos. Lo cierto es que, un poco por todas partes, observamos en algunos grupos de jóvenes actitudes escapistas que se manifiestan y casi insensibles ante los problemas del prójimo. Incluso algunos llegan a resignarse ante una realidad alienante. La búsqueda de mundos menos conflictivos y tal vez más placenteros a través de la droga y del sexo desenfrenado y sin compromiso, por supuesto, hacen parte del mismo problema.

Proponer a los jóvenes la realización de compromisos serios y duraderos no es fácil. Solo logran comprometerse de verdad aquellos que han aceptado y vivido los desafíos anteriormente mencionados. El desafío del compromiso vital empieza por una

toma de conciencia del protagonismo que toda persona tiene en la lucha por conseguir un mundo más justo. Los jóvenes deben aprender a desarrollar la capacidad de tomar decisiones que impliquen la vida y orienten la existencia en una determinada dirección. El desafío del compromiso conduce a aceptar un proyecto global de liberación y salvación, en el que los principales destinatarios son los más pobres, los marginados, los perseguidos injustamente, los minusválidos. Revista de Pastoral Vocacional N° 98. "Procesos y dinámicas de los Grupos Juveniles" - Madrid, 1989
<http://www.mercaba.org/fichas/javeriana/pastoral%20juvenil.htm>.

Proyecto Educativo Universitario Lasallista y su Marco Doctrinal

La Universidad de La Salle asume plenamente su responsabilidad de contribuir positivamente al desarrollo auténtico de los procesos, tiene la aspiración de ser un interlocutor significativo en la discusión y toma de decisiones alrededor de la problemática nacional.

En consecuencia, el plan de desarrollo deberá hacer operativo un modelo universitario que integre los conceptos de formación, ciencia y sociedad de una manera novedosa. No basta ya una educación que forme para la ciencia; es preciso formar en la ciencia y hacer ciencia para la formación. No basta una educación que capacite profesionales; es necesario formar personas y ciudadanos que ejerzan su profesión con un sentido amplio de su responsabilidad comunitaria fundado en valores éticos y cristianos.

Solo personas y grupos que sustenten estos valores podrán ser más productivos y al mismo tiempo respetar y fomentar la convivencia democrática, la equidad y el cuidado de la naturaleza.

Solo con ciudadanos que sustenten valores humanos sólidos se logrará un desarrollo social armónico en el que el progreso económico tenga un sentido verdaderamente vital, supeditado al progreso auténtico del hombre.

La Universidad de La Salle se compromete a llevar a cabo un proyecto educativo que dé lugar a la transformación de la sociedad y a construirse, con su actividad científica

docente y de proyección de la sociedad en uno de los motores de esta transformación (Rodríguez; 1995 pp. 75).

“El Lasallista se educa para educar, como una de las mejores alternativas de servicio a la sociedad... promueve, apoyo o ejerce la educación desde cualquier ámbito o posición en que se encuentre”, es decir que el estudiante de nuestra universidad ha de aprender que una manifestación valiosa de justicia social cristiana es compartir con quienes le rodean la riqueza del conocimiento y de la cultura adquirida durante sus estudios superiores, bien sea ejerciendo directamente la educación si está capacitado para ello, bien apoyándola o promoviéndola.

Este compromiso Lasallista adquiere mayor urgencia en una sociedad como la nuestra, agobiada por los altos índices de pobreza y por una actitud a menudo dependiente, y en este momento de la historia humana en el que se considera que la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber es el fundamento de la riqueza de las naciones.

Contiene un punto ético humanístico y teológico que aspira a configurar un perfil formativo característico de nuestra Universidad. El tipo de persona que se pretende lograr con ese proyecto ha sido delineado en el perfil lasallista de la universidad. Este perfil está abierto para su perfeccionamiento y renovación. No pretende sectorizar la persona del estudiante universitario para desarrollar programas especializados que atiendan a cada rol. Esto sería ilógico y contrario a un genuino sentido formativo.

Este tipo de formación solo se puede lograr por medio de un currículo amplio, abierto, flexible, bien concebido e integrado, en el cual se hayan determinado núcleos formativos sinérgicos, que permitan potenciar simultáneamente varios roles. Por ejemplo formar para la toma de decisiones, el liderazgo de servicio, etc.

Aun sigue siendo válido el que haya muchos estudiantes vinculados a una carrera simplemente por complacer a sus padres, o porque, al término de los estudios secundarios, es lo lógico es el sistema educativo vigente continuar en el nivel superior, o porque en nuestra sociedad la universidad constituye un medio de acceso social. Muchos de nuestros estudiantes han escogido su carrera porque a través de ella aspiran a obtener

un título en el cual ganar dinero, obtener lo más pronto posible su casa, su cuenta bancaria, su carro, etc. Para estos la relación plan de estudio es básicamente una relación económica: una inversión de la que se aspira obtener con la mayor economía de medios, los mejores y más rápidos beneficios. Se desarrolla así lo que denomina una sociedad universitaria de consumo en la que se cultiva una cultura universitaria igualmente de consumo.

La Universidad de La Salle y el Proyecto Educativo Lasallista

Desde su fundación la universidad ha sufrido múltiples cambios y ha conocido la insurgencia de varios modelos orientados a su organización radical ya que ella de algún modo los ha vivido en su contexto histórico, cultural, social, económico, y político. La revuelta estudiantil en Francia en los años 1968 – 1970 generó una crisis institucional de la universidad que cuestionaba sus papeles seculares y los métodos tradicionales de enseñanza. El proceso mismo de su democratización reciente ha cambiado el contexto global de un sector de la población cada vez más preparado y formado al interior de las universidades. Esto y otros factores como la pérdida del monopolio investigativo las exigencias de una más competitiva especialización, la proliferación de universidades con baja calidad académica, las demandas de sociedades en crisis como la nuestra para que se adecuen y respondan al resto de desarrollo industrial hace del quehacer universitario educativo un campo crítico no exento de problemas y conflictos.

La Universidad de La Salle tiene la doble misión de formar profesionales, científica y al mismo tiempo formar personas con claro sentido de los valores y una sola ética de trabajo y de la profesión como servidores de la comunidad civil Educación Integral. Por ello mismo su Modelo Educativo no puede reducirse a ser un mero instrumento al servicio de la política, del Estado y las fuerzas económicas dominantes con el propósito exclusivo de asegurar preparación y puramente profesional de especialistas en los diferentes campos del saber. Formación Técnica y Formación Humana en los valores e ideales básicos del sentido de la vida y del servicio de la comunidad, elaboración de un saber científico y de una formación que eleve la calidad

de vida de los estudiantes debe ser el ideal educativo último del modelo educativo de la Universidad de La Salle. Desde esta perspectiva de educación integral se puede redefinir su vocación específica de contribuir en algún modo a la tarea moderna de desarrollo. El Estado es clave de poder para aquellas políticas globales que inciden en la totalidad de la comunidad política.

Retos de la Educación Universitaria Hoy

Se debe considerar la educación científica como el eje tanto de la docencia como el proceso de enseñanza y aprendizaje en el ambiente del quehacer universitario tanto en el pregrado como en los postgrados. El saber de las ciencias orientado por su propia dinámica y especialización, genera al mismo tiempo una apremiante tarea de esfuerzo conjunto que da lugar a las formas diferentes de estudio e indagación de carácter interdisciplinario y transdisciplinario. Esta dimensión profesionalizante debe al mismo tiempo complementarse con una sólida formación humanística, el positivismo superficial y la actitud puramente instrumental pragmática ante los demás aspectos fundamentales de la realidad.

La Universidad Javeriana dio a conocer en el II congreso de estudiantes de Contaduría Pública aportes para la “visión ética en la formación del Contador Público Colombiano:

“El momento de recibir su tarjeta profesional, han aceptado una responsabilidad sumamente importante, ya que su comportamiento es vital para el desarrollo de la economía nacional y el desarrollo social. Trabajando por los más altos niveles de profesionalismo para generar credibilidad y confianza. No es necesario ser profesional para estar obligado a regirse al código de ética y comportamiento profesional del Contador Público, por el contrario es de gran importancia que desde el primer momento que se desempeñen labores en una compañía tengan en cuenta el comportamiento ético.

La FE PÚBLICA para fomentar la confianza de los usuarios de los servicios profesionales de la Contaduría Pública a través de las conductas que puedan vulnerar el comportamiento ético”. (Rojas. 2009)

“La Ética está íntimamente relacionada con cada actividad desempeñada por el hombre y es por esta razón que aparece como una figura ineludible frente a cualquier situación en la cual se encuentren comprometidos sus criterios. La discrepancia radica en el hecho de que la Ética es una posición personal fuertemente influenciada por el racionalismo y la lógica, frente a un comportamiento general, avalado, aceptado o en muchos casos rechazado y fuertemente criticado por la sociedad. En el desempeño profesional, hay una dimensión objetiva y una dimensión subjetiva, la primera se encarga del objeto o actividad material desarrollada por el profesional, es la obra resultante de su trabajo, y la segunda va dirigida al ser humano, al sujeto que trabaja o para quien se trabaja, estas dimensiones son inseparables e igualmente importantes, por eso la raíz más profunda del trabajo humano es la que procede de su intimidad, su creatividad y su libertad. El problema no es un problema de orden normativo ni legal, es un problema de fondo, de interioridad personal, de fundamentación Ética personal una fundamentación interior, producto de la deliberación racional de cada profesional,

El código de Ética de la IFAC ofrece en un sentido amplio a los posibles conflictos y así mismo las posibles soluciones que se deben dar en determinadas ocasiones en el ejercicio de la práctica contable, es decir en nuestro país hace falta conciencia dentro de la implementación de normas.

De hecho, una de las conclusiones generales es que el costo de ser deshonesto es muy alto, pues una vez que hemos perdido nuestra credibilidad como profesionales, así sea por un pequeño error, en adelante nos será muy difícil limpiar nuestra imagen.

“La contabilidad como una disciplina social que ha sabido acoplarse a los sistemas planteados por el hombre acompañándolo en su proceso evolutivo y que intenta de manera sistemática *descubrir*; cuestionándose constantemente sobre situaciones inquietantes que podrían considerarse problemas; trabajando así como una verdadera disciplina que intenta mostrar la realidad a partir de su perspectiva. (López. 2009).

La contaduría ha sido una disciplina que nunca se ha desligado del hombre mismo acompañándolo en su proceso de evolución y de construcción de sociedades, por

tal motivo es imposible negar la relación contabilidad - sociedad donde en sus quehaceres propios refleja la actividad de las empresas como entes sociales no solamente generadores de utilidades y oferentes de productos en los mercados, si no como entes responsables socialmente a los cuales se les exige una correcta actuación ética, que da legitimidad a sus actividades.

En Colombia enfrentamos actualmente un problema no solo de unificación de criterios éticos y técnicos sino que además el comportamiento ético tanto de los contadores como de las empresas es casi una opción más que un compromiso generalizado, haciendo que los nuevos contadores generen, cambios en la profesión y en las empresas mejorando las actividades del sector empresarial en cuanto responsabilidad social y transparencia”. (Grajales. 2009).

4.2. MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos relacionados a la investigación están descritos a continuación:

CÓDIGO DE ÉTICA: Conjunto de principios y reglas morales que rigen el ejercicio de una profesión.

CONTADOR PÚBLICO: Persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente ley, esta facultada para dar fe pública de hechos propios del ambiente de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general (Ley 43 de 1990 Art. 1).

ENFOQUE FORMATIVO LASALLISTA: El Enfoque Formativo Lasallista (EFL) se concibe como la propuesta de mediación educativa de la Universidad de La Salle, dirigida a todos los integrantes de la comunidad educativa, con el propósito de hacer vida la identidad institucional en todas las relaciones que se dan dentro de ella (2008 pp. 13).

ÉTICA: Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. El objetivo de la ética es la moralidad, y por modalidad se entiende el carácter de bondad o de malicia de las acciones humanas; pero, como al fin las acciones humanas adquieren este carácter según la relación que guardan en el deber, podría también decirse que el deber, en general, es el objeto de la ética (1998 pp. 561).

FE PÚBLICA: Autoridad legítima atribuida a ciertos funcionarios, para que los documentos por ellos autorizados en debida forma, sean considerados como auténticos y lo contenido en ellos sea tenido como verdadero, mientras no se haga prueba en contrario; la atestación o firma de un contador público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requerimientos legales, en el caso personas naturales o jurídicas, a los estatutarios, en el último caso; tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan, en forma fidedigna, la correspondiente situación financiera en la fecha del balance (1998 pp. 128).

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES: Entidad disciplinaria que controla la profesión de los contadores públicos en Colombia, de acuerdo con los principios legales (1998 pp. 96).

LEY: Declaración de la voluntad soberana, dictada por el Congreso de la República por medio de la cual se ordena, permite o prohíbe una cosa y que debe ser sancionada por el presidente de la república (1998 pp. 98).

PEUL: Es el Proyecto Educativo Universitario Lasallista a partir del cual se designa el sentido esencial, los propósitos, las características, las metas, las exigencias y el estilo de la formación que ofrece la Universidad de La Salle y que deben orientar la actividad docente, discente y administrativa de quienes integran la Institución. (<http://unisalle.lasalle.edu.co/index.php/content/view/87/287/>).

SANCIÓN: Se denomina sanción a la consecuencia o efecto de una conducta que constituye infracción de una norma jurídica ley o reglamento. Dependiendo del tipo de norma incumplida o violada, puede haber sanciones penales, sanciones civiles; y sanciones administrativas. Habitualmente la referencia a una sanción se hace como sinónimo de pena

pecuniaria, es decir, una multa o, al menos, para penas leves. Por el mismo motivo, comúnmente se suele relacionar la expresión sanción con la Administración pública sanciones administrativas y el término pena se deja para el ámbito del Derecho penal ([http://es.wikipedia.org/wiki/Sanci%C3%B3n_\(derecho\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Sanci%C3%B3n_(derecho))).

VALORES: Los valores son aquellos juicios éticos sobre situaciones imaginarias o reales a los cuales nos sentimos más inclinados por su grado de utilidad personal y social (<http://www.mitecnologico.com/Main/DefinicionDeValoresYCaracter%EDsticas>).

4.3. MARCO LEGAL

DE LA PROFESIÓN CONTABLE

A continuación se hace referencia de la normatividad relacionada con la investigación:

Constitución Política de Colombia, Considerada como la carta de navegación para Colombia, y en donde se establecen los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos.

Artículos 27 y 67. La educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. La Constitución Política de Colombia de 1991 definió la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social asignándole al mismo tiempo el principio de autonomía y de libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra, funciones específicas tales como el acceso al conocimiento, a las ciencias, a la tecnología y a los demás bienes y valores de la cultura. Colocándole como tareas la formación en el respeto a los derechos humano, a la paz y a la democracia, la formación para el trabajo, para el mejoramiento cultural, científico tecnológico, para la protección del ambiente y la formación moral intelectual y física de los colombianos. (1991, Arts. 27 y 67).

La ley 30 de 1992 declaró en cuanto al medio de la educación superior y en sus objetivos el primero de ellos dice que este nivel educativo busca “profundizar en la formación integral de los colombianos... Capacitándolos para cumplir las funciones

profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país” luego habla de la creación desarrollo y transmisión del conocimiento de la prestación de un servicio a la comunidad con calidad y de su compromiso con el desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional. (Ley 30 de 1992 Art. 4 y 6a). llega hasta puntualizar logros para la educación superior en el momento que dice “la educación superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertara en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país” (Ley 30 de 1992 Art. 4).

Ley 43 de 1990. “Por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones”. Con esta ley se logra el establecimiento de los principios éticos del Contador Público.

Artículo 10. Establece lo relativo a la fe pública.

Artículo 37. Principios Éticos del Contador.

Decreto 2649 Del 29 De Diciembre De 1993. Por el cual se reglamenta la Contabilidad en general y se expiden las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Pronunciamientos y Orientaciones del Consejo Técnico de La Contaduría Pública. Los cuales están encaminados a ser una guía para el desempeño profesional de la profesión.

Pronunciamiento N. 3 Sobre el código de ética profesional.

Código de Ética para Contadores Profesionales IFAC. Este Código de Ética establece requerimientos éticos para los contadores profesionales. Una institución o firma miembro de la IFAC no puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en este código.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

Para examinar los aportes que brindan los principios Lasallistas como orientadores de la profesión contable se hizo una revisión documental y se desarrolló una orientación en base a la perspectiva de enfoque cualitativo donde los investigadores realizaron un proceso de búsqueda exhaustiva. Una vez seleccionados los escritos se hizo una evaluación, síntesis,

mapas conceptuales y cuadros comparativos de los documentos, con el propósito de extraer la información.

Para el problema planteado, la metodología de investigación más adecuada es la de tipo descriptivo, que permite explicar el presente, mediante la descripción de situaciones o acontecimientos, no requiere comprobar hipótesis ni hacer ningún tipo de predicciones, debido a que este tipo de estudio busca únicamente describir situaciones, costumbres, actitudes predominantes, estados, características, factores y procedimientos presentes en fenómenos y hechos que ocurren en forma natural, sin explicar las relaciones que se identifican. A través de una descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Permitiendo el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

5.1 DISEÑO DEL UNIVERSO DE ESTUDIO.

Para el desarrollo de la investigación se ha definido como el universo, las Ciento cuarenta y nueve (149) sanciones que fueron impuestas por la Junta Central de Contadores en el año 2007, Docentes Lasallistas y Egresados lasallistas.

La primera población objeto de estudio corresponde a 3 expedientes de Contadores en ejercicio sancionados por la Junta Central de Contadores en el año 2006 y que representan los principios consagrados en el código de ética de la Ley 43 de 1990.

La segunda población objeto de estudio Dos (2) Docentes Egresados lasallistas de la Facultad de Contaduría Pública.

La tercera población objeto de estudio se ha tomado como muestra a dieciocho (18) estudiantes Egresados, que resultaron idóneos, respondiendo a la encuesta pertinente.

5.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se llevó a cabo en el desarrollo de las etapas que se describen a continuación:

Primera Etapa: Se recopilaron diversos documentos que fueron tenidos como fuentes y que permitieron identificar, estimar los principios lasallistas como orientadores de la profesión.

Segunda Etapa: Se llevó a cabo una selección exhaustiva de los documentos que se encontraban relacionados directamente con los criterios que subyacen de los principios lasallistas.

Tercera Etapa: Posteriormente a la recopilación y completo análisis de la información Se propone desde la perspectiva lasallista soluciones a casos de sancionados por la Junta Central de Contadores.

5.3. TIPO DE ESTUDIO

Siendo el método el conjunto de procedimientos que permiten abordar un problema de investigación con el fin de lograr unos objetivos determinados, y entendiendo por metodología, el estudio, descripción, explicación y justificación del método que resulta más apropiado para la pregunta: ¿Qué aportes brindan los principios lasallistas como orientadores de la profesión contable? La metodología que se abordó es la descriptiva, la cual consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción debido a que su objetivo es describir el estado, las características, los factores y procedimientos presentes en fenómenos y hechos que ocurren en forma natural, sin explicar las relaciones que se identifican.

5.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En el desarrollo de la investigación se utilizaron como técnicas de recolección de información, la suministrada por la Junta Central de Contadores, la cual está constituida por los expedientes, en los cuales se encuentra detallada la información de los Contadores sancionados para el año 2007, después de recopilada y cuantificada dicha información se han llevado a cabo una revisión documental y consulta de investigaciones realizadas de autores tales como Max Neef Manfred, [Sen, Amartya Kumar](#), entre otros, construyendo unos cuadros comparativos y mapas conceptuales con la información recopilada donde por medio de los aportes de los principios lasallistas se relacionan pretendiendo establecer los roles ante este fenómeno.

Por último, se propone desde la perspectiva lasallista aportes para la actividad contable, por medio de un estudio analítico, con el fin de desentrañar el pensar ético frente a situaciones concretas.

6. CAPÍTULO I

LOS PRINCIPIOS LASALLISTAS COMO UN APORTE PARA LA PROFESIÓN CONTABLE

Desde los diferentes frentes que conforman a la comunidad Lasallista se pueden inferir de cada uno de ellos los muy particulares valores en los cuales se sustenta toda una filosofía de vida que se convierte en la orientadora y en la directriz de las actuaciones de cada uno de los educandos, inicialmente y después dentro del ámbito de lo profesional.

Para ello, la filosofía Lasallista hace énfasis en la necesidad de orientar y educar siempre enmarcados dentro de una serie de valores que son los que le imprimen la verdadera razón de ser de la comunidad y por ende, se constituyen en la fuente en donde se nutre el profesional.

6.1. Principios Lasallistas presentes en el PEUL

a. El sentido de la verdad y el respeto por la autonomía de los saberes.

Entendiendo el primero como la búsqueda del significado de la investigación científica y tecnológica, de la convivencia social, de la cultura y del propio ser humano; y el segundo como la promoción de las características y exigencias de las disciplinas y saberes que entran en diálogo en la academia. (2007 Pp 12.).

Dos principios que se interrelacionan con la carrera del Contador Público, por que el primero lo que significa estar constantemente a la vanguardia de la investigación, del conocimiento. el segundo, en cuanto orienta con disciplina y saber el curso que debe seguir dentro de su carrera como Contador Público, siempre enmarcado en estos valores que se constituyen en su razón de ser y en su preeminencia no solo como estudiante, sino proyectados a futuro como profesionales en esta área específica.

b. Solidaridad y fraternidad.

Privilegiando lo comunitario antes que lo individualista, el interés público antes que el interés privado, la solidaridad antes que la competencia. Es la preocupación por el

otro y la convicción de que una sociedad no puede construirse sin un tejido social donde el desarrollo de todos es la condición para la justicia y la paz (2007 Pp 12).

Estos dos principios fundamentan en gran medida los quehaceres filosóficos de la Universidad de La Salle, inspirados en el interés general, antes que el particular, en donde no deben existir egoísmos, y ningún tipo de individualismo que tuerza el camino de lo solidario, antes de lo competitivo. De ahí la importancia que el profesional de la Contaduría Pública se concientice de su papel en la sociedad, de su misión de servicio, muchas veces altruista, y de su vocación por el bien hacia los demás en forma conjunta, como orientador de las bases o cimientos del bien común para todos.

c. Honestidad y responsabilidad social.

Fortaleciendo la convicción de la necesidad de conducir la vida con criterios de honradez y confiabilidad pero también participando en el control de la acción estatal y privada de los recursos públicos. Así mismo, promoviendo el acceso responsable a las decisiones y realizaciones de la comunidad humana en sus diferentes organizaciones, con actitud receptiva y activa, creadora y decisiva, sensible socialmente y propositiva. (2007 Pp 12).

La honestidad es la base primordial de todas las acciones que se deberán tomarse en el transcurso de la vida profesional, así como de todas y cada una de las actividades que desarrollamos en la cotidianidad. Valor importante que todo profesional debe tener en cuenta al momento de llevar a cabo acciones como contadores públicos. La profesión Contable exige una alta dosis de responsabilidad social.

d. Respeto y tolerancia.

Entendiendo que la convivencia significa mucho más que coexistencia. Es la búsqueda de la posibilidad del crecimiento mutuo, del aporte de todos desde diferentes ópticas al proyecto común; es la condición del diálogo en el que es preciso encontrar las definiciones que estrechan los lazos de personas y pueblos, y que permite la unidad en la diversidad y en la capacidad de interactuar con personas de visiones culturales y creencias distintas. (2007 Pp 12).

Este punto conlleva a sintonizar todas las acciones como profesionales de la contaduría pública, así: en el respeto por los demás, por los compañeros, por los empleados.

e. Esperanza y fe.

Asumiendo la convicción de que donde hay esperanza hay razones para vivir y luchar, y para creer que otro mundo es posible, necesario y urgente, confiando en las potencialidades del ser humano y uniéndonos a todos los que trabajan por una sociedad más justa. (2007 Pp 13).

Aquí surgen dos principios que resumen la filosofía lasallista en su máxima expresión. La esperanza de un mundo mejor, de una sociedad más igualitaria, basada en ética y valores, y una fe inquebrantable de cada uno de nosotros para poder lograr los objetivos propuestos como profesionales y como cristianos.

Si se siguen todos y cada uno de los valores enunciados dentro del PEUL, seguramente el ejercicio de la profesión será más responsable y enmarcado dentro de los parámetros que han manifestado siempre las directivas de la universidad y que constituyen la filosofía orientadora que conlleva a ser cada día más conscientes de nuestra responsabilidad social y de nuestro compromiso con los valores éticos y morales como profesionales y como miembros de una comunidad que espera siempre lo mejor de cada uno para el enaltecimiento de la profesión y de sus representantes.

Desde los diferentes frentes que conforman a la Comunidad Lasallista se pueden inferir de cada uno de ellos los muy particulares valores en los cuales se sustenta toda una filosofía de vida, que se convierte en la orientadora y en la directriz de las actuaciones de cada uno de los educandos, inicialmente, y después dentro del ámbito de lo profesional.

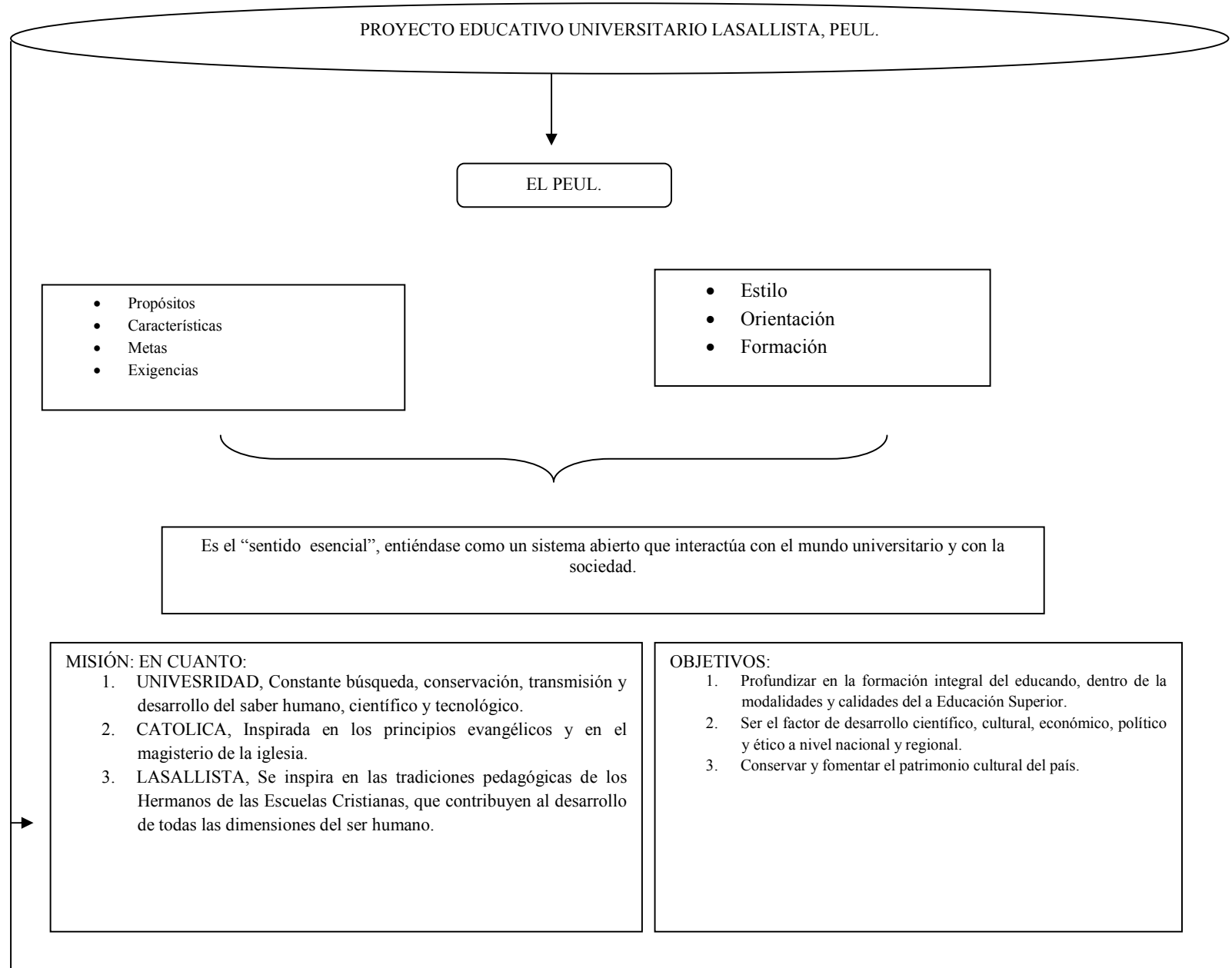


Figura 1. Principios lasallistas examinados desde el PEUL. Elaborado por las investigadoras.

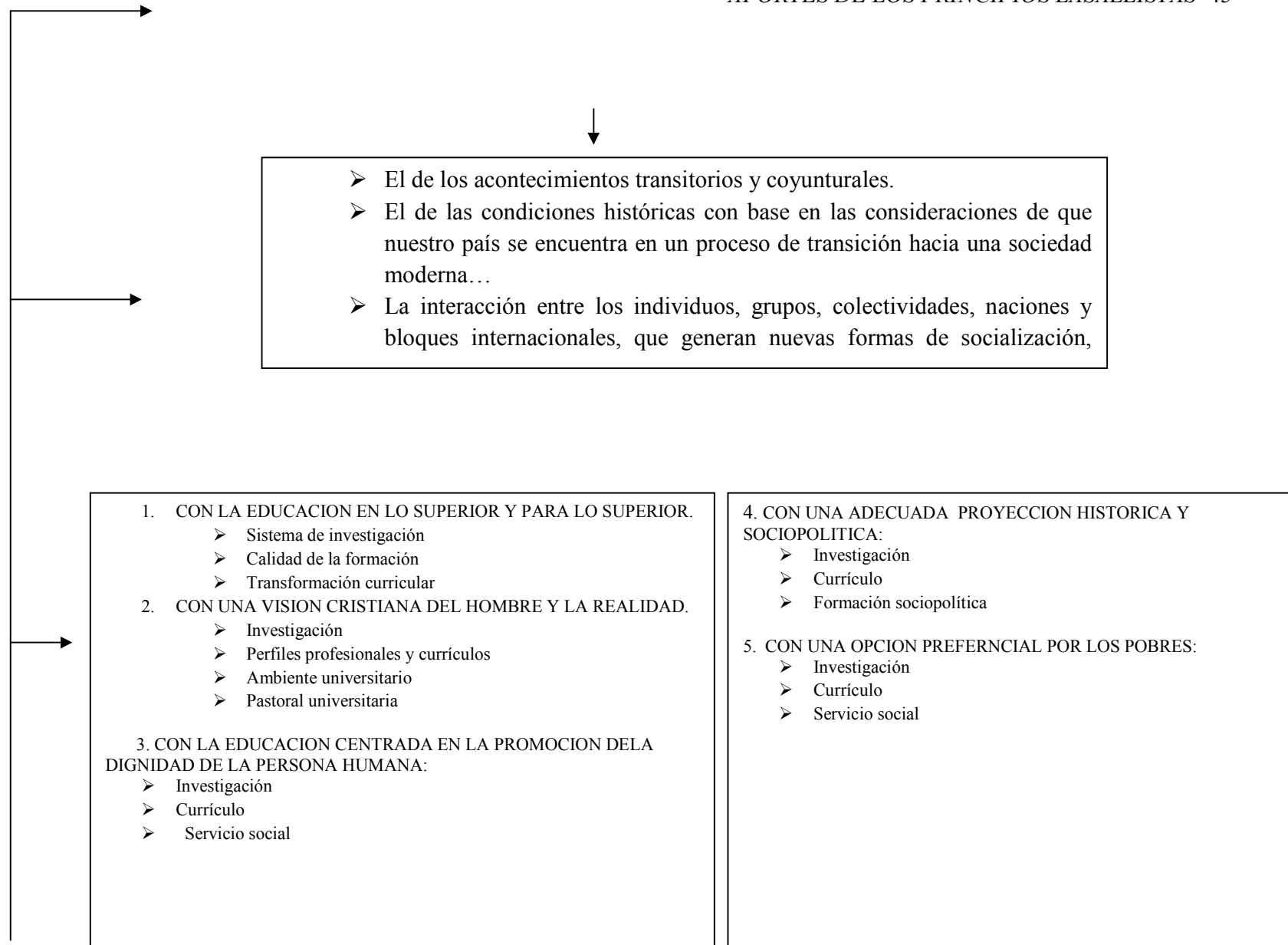


Figura 2. Principios lasallistas examinados desde el PEUL. Elaborado por las investigadoras.

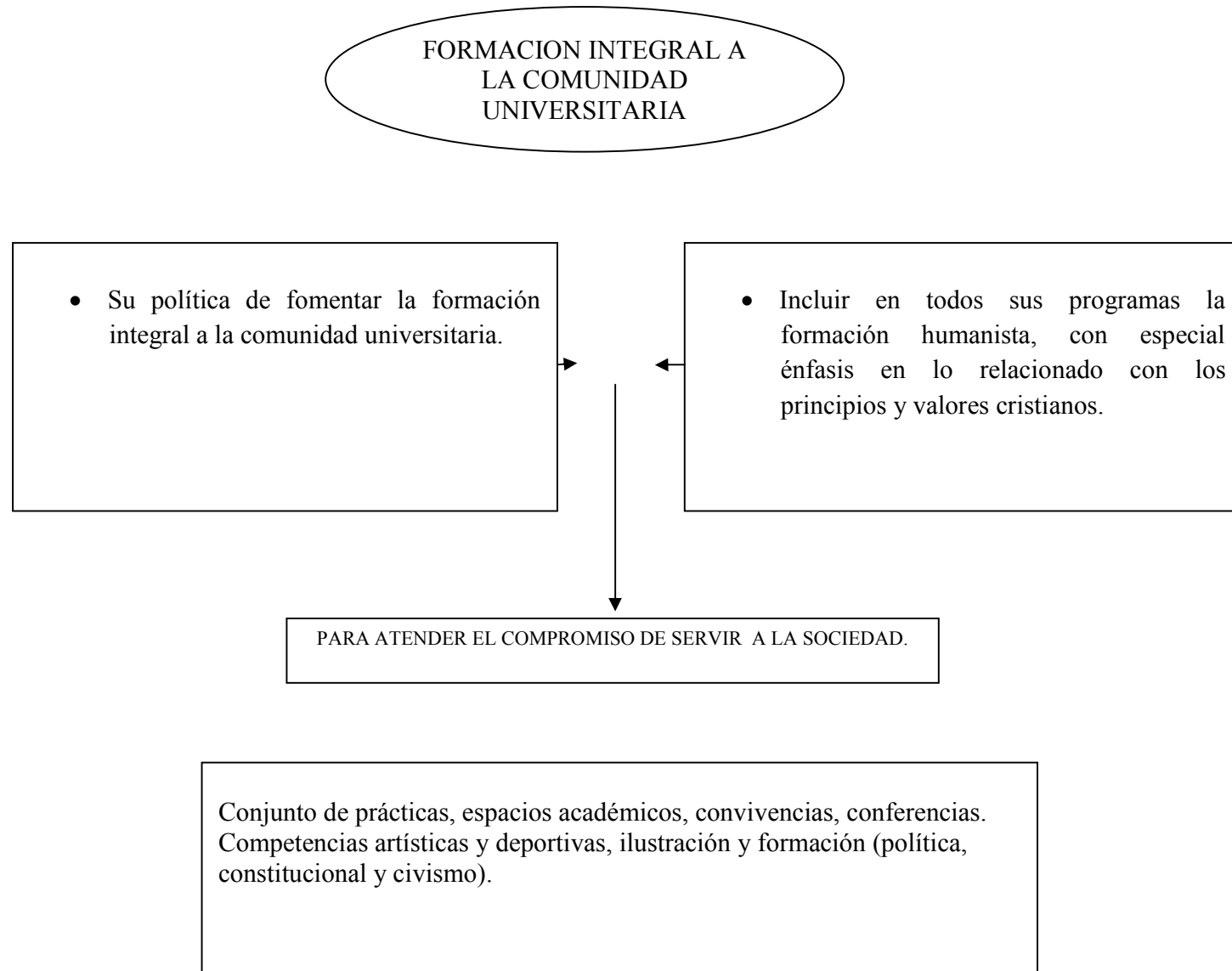


Figura 3. Principios lasallistas examinados desde el PEUL. Elaborado por las investigadoras.

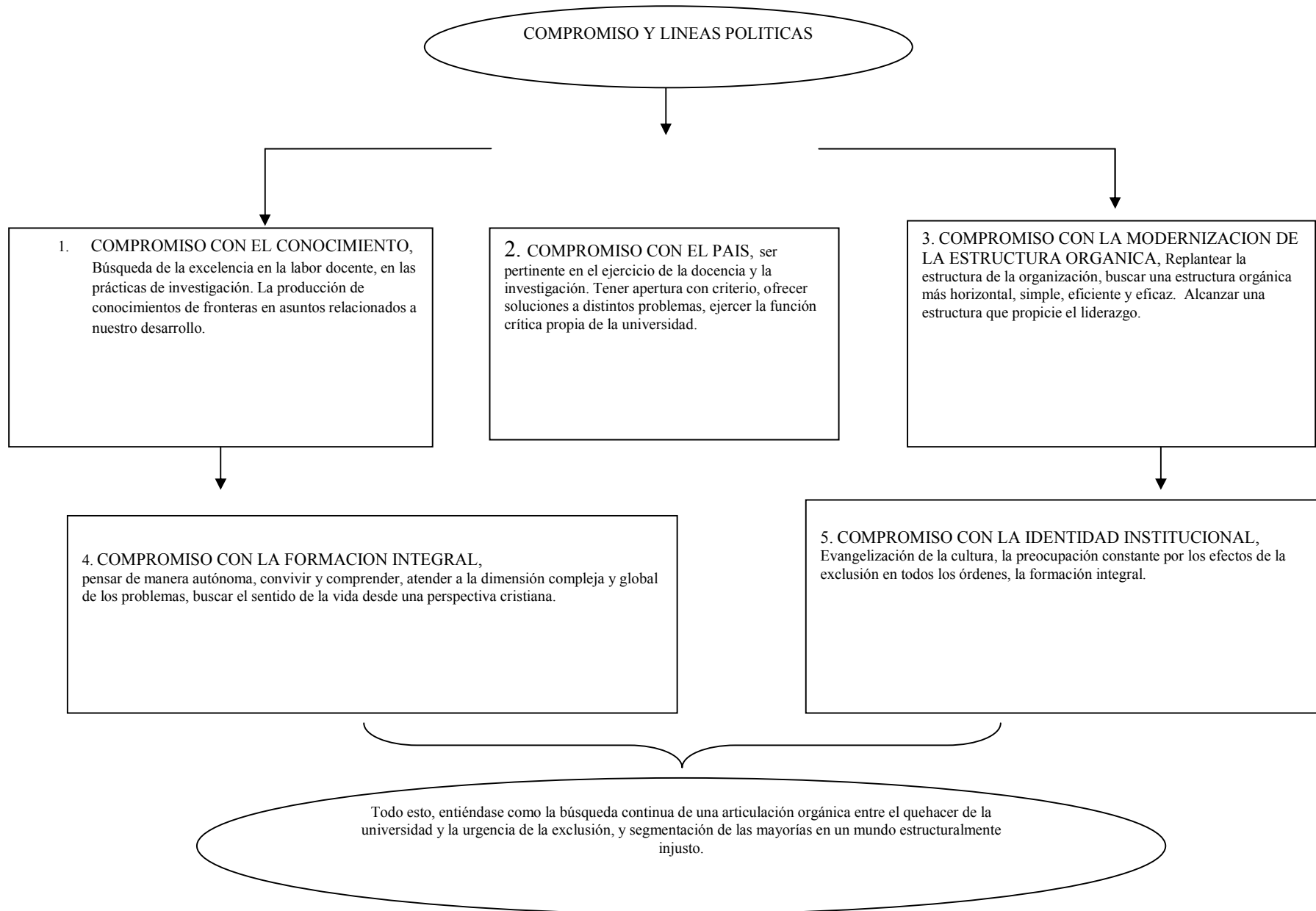


Figura 4. Principios lasallistas examinados desde el PEUL. Elaborado por las investigadoras.

6.2. Principios Lasallistas presentes en el estatuto orgánico de la universidad de la Salle (*Julio de 2006*).

En el análisis de este segundo documento institucional, se encuentran las bases que rigen los principios lasallistas y el verdadero sentido cristiano que estos tienen como una filosofía de vida.

Frente a la *verdad y al respeto*, el lasallista debe buscar sistemáticamente la verdad y la justicia y vivirlas sin ambigüedades, como base de un comportamiento responsable y honesto.

En cuanto a la *Solidaridad y fraternidad*, La Universidad De La Salle, comprometida con el estudio, la profundización y actualización de la visión cristiana del hombre y de la realidad, procura que cada Lasallista sea una persona que, inspirado en la Fe, descubre y realiza su íntimo y singular proyecto de vida al servicio de los demás; se siente llamado a ser creador de sí mismo, de manera autónoma, libre y responsable; es capaz de descubrir, respetar, admirar y promover los valores y expresiones de los demás dentro de una vivencia de verdadera fraternidad cristiana; adopta una actitud permanente de superación de sí mismo, de manera integral y transforma y penetra con espíritu cristiano todo el engranaje familiar, social, político y cultural, para construir una sociedad latinoamericana y colombiana y un mundo nuevo, más justo y fraterno. Esta filosofía de la universidad la enaltece y la pone por encima de otras instituciones, gracias a su labor altruista a favor de los demás, buscando siempre ser solidaria con el más necesitado y fraterna con aquel que lo necesite.

Con relación a la *Honestidad y la responsabilidad social*, cabe destacar que la Universidad de la Salle fundamenta su sólida estructura en estos dos principios, los cuales son orientadores de los profesionales, que salen con una preparación en ética y valores que los diferencia de los demás. Como expresión fiel y actual de su sentido cristiano, el Lasallista se debe comprometer, preferencialmente, con la causa de los pobres y desvalidos, para crear en la sociedad nuevas relaciones de auténtica justicia social cristiana. Así mismo, está llamado a promover y conformar grupos profesionales

y de evangelización para compartir sus conocimientos, su trabajo y su experiencia de vida en favor de un mejoramiento de la comunidad humana local, regional e internacional, a través de la búsqueda e implementación de las alternativas más eficaces para la solución de necesidades de tales conglomerados y la respuesta a sus aspiraciones.

En lo referente a *Respeto y tolerancia*, la Universidad de la Salle orienta a sus estudiantes basado en el respeto por los demás y hacia todo lo diferente, así como la tolerancia frente a lo que convivimos y a lo que observamos como normas que deben estar presentes dentro del quehacer filosófico del profesional lasallista.

En cuanto a la *Esperanza y la fe*, En su relación con la naturaleza, con los demás y consigo mismo debe procurar el estilo de vida más acorde con el espíritu cristiano: espíritu de fe, de fraternidad y de esperanza, espíritu de servicio y de compromiso. La Universidad De La Salle, fiel al mensaje de Jesucristo, a las enseñanzas de la Iglesia Católica y a las orientaciones de San Juan Bautista De La Salle, mantiene vivo en la juventud el mensaje del Evangelio y se renueva permanentemente, de acuerdo con las exigencias de los tiempos y de la Iglesia, para cumplir con fidelidad esta misión.

6.3. Principios Lasallistas presentes en la Cartilla N. 10. Educar para la vida (2002).

De este texto en el cual se sustenta toda la enseñanza lasallista con un sentido de pertenencia y de enfoque pragmático, se pueden extraer algunos apartes que nos orientan sobre los principios lasallistas allí contenidos:

En cuanto al principio de *solidaridad*. Se encuentra demarcado cuando se hace relación a la importancia que se le da a los niños dentro del esquema en que se mueve la Salle:

a) Los hijos de los artesanos y los pobres necesitan educación. b) Para ello se implantan las escuelas. c) El fin es que los niños vivan como buenos ciudadanos y buenos cristianos y logren así la salvación.

En concordancia al principio de *fraternidad*, éste se encuentra reflejado en este documento cuando la Salle lamenta la situación de miseria de los hijos de los artesanos y del mundo, al que considera como “corrompido”. La solución está en la educación cristiana: la escuela, los maestros y los niños han de ser buenos cristianos- el fin de la educación es la vida del ciudadano, la dignidad del pobre inmerso en la sociedad. El hecho fundamental de la persona es ser con y para los demás.

En relación a los principios lasallistas de *Honestidad y responsabilidad social*, se encuentra que educar para la vida quiere decir enseñar y entrenar para creer, esperar y amar. Creer y fiarse de alguien, esperar en un mundo cada vez más justo y amar a los demás- se puede construir un modelo educativo en el que la relación y la responsabilidad, vividas durante la escolarización, preparan para la vida, teniendo en cuenta que la vida no es otra cosa que un sistema de relaciones responsables. Es evidente que la educación conlleva implícito un fin social y que la escuela no termina en sí misma, sino que funciona como el trampolín para la vida.

En lo que tiene que ver con *Respeto y tolerancia*, ésta guía nos instruye sobre el hecho de que la plenitud humana se realiza en la cooperación social, en la aceptación de las semejanzas y diferencias humanas, y pone en juego la confluencia en los mismos horizontes de sentido, para saber el sentido del trabajo, del amor, de la vida, de la muerte, y del progreso y del bienestar social. La escuela lasallista pone en camino a los alumnos para algo que deberán hacer toda la vida: ser tolerantes, en medio de tanta información contradictoria; moverse con criterios propios, en medio de un mundo sin barreras.

Por último queda por reseñar la *Esperanza y la fe*, la primera, conlleva a las expectativas que se fundamentan en el acaecer académico, pilar y base fundamental de la enseñanza, enmarcado en la aceptación de cada uno de los principios resaltados, logrando obtener los beneficios esperados para así poder hablar de un ser integral. En cuanto a la fe, cada uno es el depositario de la misma, y su acercamiento con las creencias cristianas, aprendidas de los primeros años de la academia, le permitirán tomar

conciencia de lo que es más beneficioso para el estudiante como ser humano y como criatura de Dios.

Dado lo anterior, se puede decir que la orientación recibida por parte de la Comunidad Lasallista, se constituye en un legado de ética y de fe, que aunados permiten que se pueda proyectar una profesionalización acorde con los valores recibidos y con una plena confianza en que se actúa de acuerdo a los mismos.

Es por ello que la educación Lasallista contiene los fines, objetivos y exigencias de toda la Comunidad Educativa, para continuar haciendo posible la Misión de FORMAR INTEGRALMENTE LA PERSONA DEL ALUMNO, comprometiendo a todos los agentes de la Institución, en la búsqueda de su humanización y personalización.

Para ello, la filosofía Lasallista hace énfasis en la necesidad de orientar y educar siempre enmarcados dentro de una serie de valores que son los que le imprimen la verdadera razón de ser de la comunidad, y por ende, se constituyen en la fuente en donde se nutre el profesional para poder llevar a cabo su proyecto de vida, de una manera ética y cabal, siempre buscando el beneficio de los demás y no el propio, puesto que ello no está dentro de los parámetros que señalan los principios Lasallistas, que siempre van dirigidos a la preservación de los valores y a la búsqueda de la verdad y la razón en todos los campos.

6.4 Principios Lasallistas presentes en la Cartilla N. 9 La escuela la Salle educa en valores (2002).

Desde el punto de vista social, el valor es algo aprendido más por vida de intuición, es considerado una conquista histórica realizado a lo largo de nuestras vidas, que permite mantener una excelente relación con los demás llena de valores. Se considera los valores como ideales de vida y objetivos de nuestra búsqueda de plenitud, componentes intelectuales, estéticos morales, Humanización, Educación honrada y

crisiana. El ser humano debe ser respetado y amado, la conciencia es siempre conciencia de valor: conocimiento de la realidad e implicación personal o modo de estar en el mundo. Los valores han de referirse a las personas y a su realidad interpersonal, lo cual tiene preferencia sobre las cosas y los hechos. Es por ello que se trabaja fuertemente para enseñar a los jóvenes a manejar la situación de tranquilidad y respeto por los demás, Valores culturales, Personalidad autónoma. Nuestra escuela nació como proyecto de una comunidad educativa que, para serlo en plenitud, se hizo comunidad crisiana y religiosa, el conocimiento profundo y sistemático de lo bueno permite el acceso afectivo y activo a la bondad y sus manifestaciones. Desarrollo de programas de educación de valores, preocupación constante de nuestra escuela, se tiene en cuenta el cometido de jerarquización, es un intento de estructura de referencia para la persona y el aprendizaje. (Hernández, Ariza, Peña. 2003) Los valores son las normas de conducta y actitudes. Las virtudes o valores son la base para la formación humana. Es por ello que la universidad recalca que el estudiante defienda y trabaje en su dignidad de persona. El valor moral perfecciona al hombre en cuanto a ser hombre, en su voluntad, en su libertad, en su razón. Los valores llevan a construirse como hombre, a hacer más humano.

Los valores están sufriendo las consecuencias de la crisis y nosotros, el dolor de todo momento de cambio, se guarda las esperanzas de cambios positivos, Valores intelectuales conocimiento lógico, verdad, sinceridad, amor a Dios, Valor religioso, valores del espíritu, lo absoluto, Dios, la religión, Comprender y amar. Valor de la conciencia íntima moral, dignidad humana, relación servicio al hombre, de la familia del trabajo la libertad de expresión y la justicia.

CATEGORIAS	CARTILLA 9 LA ESCUELA DE LA SALLE EDUCA EN VALORES
SOLIDARIDAD.	<ul style="list-style-type: none">• Desde el punto de vista social, el valor es algo aprendido más por vida de intuición, es considerado una conquista histórica realizado a lo largo de nuestras vidas, que permite mantener una excelente relación con los demás llena de valores.• Individuo-sociedad.• Educación integral

Figura 5. Principios lasallistas examinados desde la Cartilla 9. Elaborado por las

<p>FRATERNIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se considera los valores como ideales de vida y objetivos de nuestra búsqueda de plenitud. • Valor afectivo, sentimientos, sensibilidad, gozo, dolor amor deseo. • Educación para la vida Familiar.
<p>HONESTIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los equivalentes de la persona es la verdad, belleza y bien, componentes intelectuales, estéticos y morales. • Humanización. • Educación honrada y cristiana.
<p>RESPONSABILIDAD SOCIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La estimativa de valores es una función de la conciencia, no de una conciencia hecha de sistema de conocimiento del mundo, si no de aquella que se construye como vivencia profunda de la realidad. • Valor estético, arte naturaleza, realismo, idealismo, emoción. • Individualismo-compromiso social.

Figura 6. Principios lasallistas examinados desde la Cartilla 9. Elaborado por las investigadoras.

RESPECTO.	<ul style="list-style-type: none">• El ser humano debe ser respetado y amado, la conciencia es siempre conciencia de valor: conocimiento de la realidad e implicación personal o modo de estar en el mundo.• Los valores han de referirse a las personas y a su realidad interpersonal, lo cual tiene preferencia sobre las cosas y los hechos.
TOLERANCIA.	<ul style="list-style-type: none">• Los jóvenes tienen un marcado carácter materialista, una gran lejanía por el interés por la cultura y una marcada carencia de clima épico colectivo. Su agresividad puede ser un disfraz de inconsistentes inseguridades, su evasión. Es por ello que se trabaja fuertemente para enseñar a los jóvenes a manejar la situación de tranquilidad y respeto por los demás.• Valores culturales.• Personalidad autónoma.

Figura 7. Principios lasallistas examinados desde la Cartilla 9. Elaborado por las investigadoras.

<p>ESPERANZA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra escuela nació como proyecto de una comunidad educativa que, para serlo en plenitud, se hizo comunidad cristiana y religiosa. • Los valores están sufriendo las consecuencias de la crisis y nosotros, el dolor de todo momento de cambio, se guarda las esperanzas de cambios positivos. • Positivismo.
<p>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento profundo y sistemático de lo bueno permite el acceso afectivo y activo a la bondad y sus manifestaciones. • Desarrollo de programas de educación de valores, preocupación constante de nuestra escuela, se tiene en cuenta el cometido de jerarquización, es un intento de estructura de referencia para la persona y el aprendizaje. • El valor escuela radica en esa posibilidad de estructuración de conciencia por los contenidos científicos que imparte y por la relación educativa que les da significado personalizado

Figura 8. Principios lasallistas examinados desde la Cartilla 9. Elaborado por las investigadoras.

<p>EQUIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Valor de la conciencia intima moral, dignidad humana, relación servicio al hombre, de la familia del trabajo la libertad de expresión y la justicia.
------------------------	--

Figura 9. Principios lasallistas examinados desde la Cartilla 9. Elaborado por las investigadoras.

6.5. Principios Lasallistas presentes en la revista 45. La teoría de la contabilidad como disciplina.

La contabilidad como una disciplina implica que los Contadores deben actuar con responsabilidad social y a podido acoplarse a los sistemas planteados por el hombre acompañándolo en su proceso evolutivo e intenta de manera sistemática descubrir y cuestionarse constantemente sobre situaciones inquietantes que podrían considerarse problemas; trabajando así como una verdadera disciplina mostrando la realidad a partir de su perspectiva, facilitando a los líderes y directivos de empresas tomar decisiones que afectan a todos los grupos de interés que participan de manera directa o indirecta. La Contaduría ha sido una disciplina que nunca se ha desligado del hombre mismo acompañándolo en su proceso de evolución y de construcción de sociedades, por tal motivo, es imposible negar la relación contabilidad /sociedad donde en sus quehaceres propios refleja la actividad de las empresas como entes sociales no solamente generadores de utilidades y oferentes de productos en los mercados, si no como entes responsables socialmente a los cuales se les exige una correcta actuación ética, que da legitimidad a sus actividades. La contabilidad social es una práctica que se ha definido de muchas maneras pero converge en cuanto debe ser una práctica de responsabilidad, de impacto total y de contabilidad societal, caracterizada esencialmente por su ética como esencia de la misma. En Colombia enfrentamos actualmente un problema no solo de unificación de criterios éticos y técnicos si no que además el comportamiento ético tanto de los contadores como de las empresas es casi una opción mas que un compromiso generalizado, haciendo que las nuevas generaciones de contadores generen, cambio, cambios en la profesión y en las empresas mejorando las actividades del sector empresarial en cuanto responsabilidad social y transparencia. (Padilla. 2008 Pp. 10-16).

6.6. Principios Lasallista presentes en la revista 46 las ciencias contables a la luz del DHIS.

Vale la pena resaltar que la Universidad de la Salle tiene como objetivo educar una nueva generación de colombianos, como bien lo consigna en el Enfoque Formativo Lasallista. Para ello se trabaja fuertemente en la educación de los estudiantes y lo importante que es el Desarrollo Humano Integral y Sustentable (DHIS) que permite un desarrollo en la dignidad de la persona.

Se hace explícito la necesidad de buscar alternativas de planificación que permita la participación comunitaria, el respeto a los valores, pensamiento global, actuación local. Este desarrollo debe centrarse en la dignidad de las personas sin perder el concepto de lo humano, de tal forma que permita el crecimiento de estas generaciones y garantice la sustentabilidad de las generaciones futuras.

“El desarrollo humano integral y sustentable implica que el respeto y defensa de la dignidad de la persona es el centro de los procesos de desarrollo social, científico, y cultural tanto para las presentes como las futuras generaciones. Como referente que debemos perseverar y reforzar, entendemos que nuestra misión se articula en torno al desarrollo con las siguientes características: socialmente participativo, culturalmente apropiado, técnicamente limpio, ecológicamente compatible, económicamente viable y sostenible, políticamente impactante, y éticamente responsable y pertinente.” (2007: 1.11).

El DHIS es un compromiso de todos los estudiantes, docentes, currículo, investigación y proyección social y desde la vicerrectoría de promoción de Desarrollo Humano, con el fin de contribuir al debate y al encuentro entre las diferentes áreas del conocimiento para generar mínimos de articulación entre la distintas ópticas del pensamiento y la mirada al trabajo de las otras, esto logrado a partir de relatorías y comentaristas. En los escritos elaborados en 2008 se procedió a que cada área

construyera un artículo integrador, en donde se resaltara el marco teórico y se propusiera esquemas de articulación interdisciplinaria; elementos estos que se puedan apreciar en la Revista 46. Hno. Padilla Coronado Humberto Fabio. Revista de la Universidad de la Salle 46. Bogotá D. C., Colombia: Editorial Unisalle. (2008. Pp.46) Que seguramente serán insumo para posteriores desarrollos.

Otro de los principios Lasallistas son la libertad y autonomía y que para que ello se propicie en la academia es necesario tener clara la intencionalidad formativa. El pensamiento crítico, desarrollo humano integral y sustentable, reflexión metódica, argumentación. La Salle se comprende como aporte fundamental al DHIS la constitución de un pensamiento crítico, creativo cimentado en una reflexión argumentativa, propuesta desde la investigación y la configuración, el pensamiento de la sospecha de aquí se privilegia un enfoque formativo crítico que favorece la constitución de un sujeto ético y político comprometido con la formación de valores tales como: la autonomía, la libertad, la responsabilidad y el compromiso. La finalidad esencial es la formación humanística de profesionales que logren atender la diversidad de la problemática vinculadas al complejo contexto económico, político, social, cultural y educativo del país. Se asume, a partir de una perspectiva de pensamiento crítico, la necesidad de reconocer nuestra práctica académica como práctica histórica, ética y política. Freire, P. Política y educación. México: Siglo XXI Editores. (2001. Pp.50).

Han de ser prácticas de desarrollo humano respaldadas argumentativamente por procesos de formación integral de una vida individual como social más humana, equitativa y justa, en este sentido asumir la perspectiva de un pensamiento crítico, significa posicionarse social, política, ética, e histórica con la disposición evidente para reflexionar y problematizar el conocimiento los sistemas de pensamiento y de cultura, el ser humano desde su integridad tiene la capacidad de efectuar procesos de reflexión crítica y autocrítica que favorece su autonomía y la construcción de su libertad, debe fundamentarse en un constante proceso de búsqueda y movimiento. El punto de vista de la comunidad educativa, ha de ser integrado a las gramáticas sociales, a los movimientos de la cultura, a las infinitas operaciones de re-significación que los sujetos ejecutan

frente a un mundo rico en signos, pero desvinculados en sus entramados sociales
Zambrano, A. "El sujeto de las ciencias de la educación en Francia". Revista Educere.
Año 9 N. 28, enero, febrero, marzo, (2005. Pp.51).

Lo que se quiere lograr es una competencia que le posibilite al estudiante, ser constructor y recreador de conocimiento; alimentar la capacidad de hacer, de reaccionar, de razonar, de sentir, de gozar, de crear, en otras palabras, de aprender, Tal deliberación formativa centrada en el aprendizaje, como la adquisición de una conducta útil para el sujeto o para otros sujetos, que él pueda reproducir a voluntad cuando la situación se presente. El saber pedagógico se constituye en la constante interacción entre lo que se propone y sucede en el currículo oficial en constante interacción con los tejidos referenciales, simbólicos y culturales. Se evidencia en la constitución de un pensamiento crítico que se concreta en la implementación de unas prácticas pedagógicas investigativas sustentadas en una reflexión epistémica, didáctica e investigativa.

7. CAPÍTULO II

CRITERIOS QUE SUBYACEN A LOS PRINCIPIOS LASALLISTAS

Para abordar este punto se tienen en cuenta una serie de conceptos y de criterios emanados del pensamiento de algunos tratadistas sobre el tema, que gracias a sus escritos permiten vislumbrar aun mejor la orientación que se debe dar a todo profesional desde las bases institucionales con respecto a los principios éticos y morales que deben ser prioritarios dentro de la concepción católica y humanística impartida en la universidad, y siempre ligada a los principios lasallistas como orientadores de los profesionales en su diario y cotidiano accionar.

Ahora bien, en cuanto a la opinión de los pensadores, se exponen a continuación algunos de ellos. Con el fin de conocer su posición frente al tema y la relevancia que tienen dentro del pensamiento humanístico actual:

7.1. MANFRED MAX-NEEF (*Texto adaptado de Gerhard Drekonja-Kornat*).

Varios de los principios lasallistas que se han expresado en el transcurso de este trabajo tienen eco en la obra de este autor, cuyo pensamiento se expone a continuación. Principio fundamental el desarrollo a escala humana, una opción para el futuro Su aplicación en términos de tiempo: corto, mediano y largo plazo, plantea en forma general la necesidad de promover un desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades humanas, Este enfoque asigna un rol protagónico al ser humano como promotor del desarrollo local, regional y nacional, Max-Neef, se inclina por un escenario optimista para el futuro: una sociedad en la que se comparta y reine la *solidaridad y la igualdad*. Pero, ¿cómo se llega a ella? Tampoco tiene una solución garantizada. Para él, pueden ayudar los pequeños pasos de los «economistas descalzos», acciones *solidarias* entre los pobres y la resistencia desde abajo contra la máquina modernizadora descontrolada, el regreso a lo pequeño, la aceptación de la medida del ecoson, el

compromiso alternativo y una *relación respetuosa con el ser humano, los animales y la naturaleza*.

Expuesta a nivel general su obra, a continuación se reseña su pensamiento frente a los principios esbozados dentro del contexto lasallista.

Verdad y respeto: Dice el autor que la economía que se enseña, “es un sistema cerrado sobre sí mismo... Una ecuación exitosa que combina desarrollo, bienestar y respeto por la naturaleza. ... Sin embargo, los precios no siempre dicen la verdad. ... verdad y la fuerza del respeto hacia todos los hombres, incluyendo a los más desposeídos, la visión de gigantismo a que se refiere Manfred Max-Neef en su Economía... Buscar la verdad en un océano de mentiras. Respeto a las diferentes posturas frente a los fenómenos sociales. Desafíos y alternativas: desarrollo a escala humana, satisfacción de las necesidades humanas, es alcanzarla verdadera auto dependencia, promueve cambios estructurales. Desafíos para el quehacer político: ser capaces de rescatar la riqueza de las dinámicas que ofrece los movimientos sociales del mundo visible.

Solidaridad y fraternidad: realiza una interesante contribución, que en el conjunto de su obra ha señalado la principal “necesidad”, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad... prácticas motrices desde la formación en valores como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad. Concertar y respetar los tiempos asignados para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación... ha sido la prudencia, la tolerancia y el pluralismo, tanto en términos académicos como políticos. Los satisfactores son los que permiten fomentar su auto-estima, equilibrio, autonomía, respeto, tolerancia. Su visión del mundo es la de una fraternidad universal. Solidaridad que se mantiene siempre viva sólo si se apaga el egoísmo. Tal vez la más profunda aspiración de los seres humanos sea la de amar y ser amados estamos sedientos de amor, sin embargo, nadie nos enseña a amar. Nadie piensa que es necesario aprender a amar.

Honestidad y responsabilidad social: La economía que se enseña es un sistema cerrado sobre sí mismo... tiene que ver con la sustentabilidad social y la supervivencia. El manejo de los desechos, por ejemplo, en las sociedades industrializadas debe ser

responsabilidad de quienes los generan. ... Bastaría que cada uno de nosotros, con absoluta honestidad, hiciera un análisis de su entorno para que supiera en qué se está fallando. La visión de gigantismo a que se refiere Manfred Max-Neef en su economía responsabiliza a los Gobiernos y los hace comprometidos con dicho proceso. La Responsabilidad Social Empresarial permite contribuir al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, con los valores de honestidad, honradez, responsabilidad y democracia.

7.2. AMARTYA KUMAR SEN (1999 pp. 381-396).

Como puede observarse en el siguiente resumen de la obra de este autor, varios de los principios expresados en la concepción lasallista se despliegan y se interrelacionan dentro del texto, y permiten obtener un acercamiento del pensamiento de éste que está dirigido y orientado hacia lo social, hacia los menos favorecidos y hacia una concepción del mundo más cristiana y humanista. En sus trabajos se utiliza el análisis económico junto con nociones más amplias sobre los valores, la cultura y la libertad para medir la pobreza y el desarrollo humano. *“La cultura puede contribuir a nuestra comprensión de los patrones de conducta, el capital social y el éxito económico. Creo que la influencia de la cultura se puede transferir y que podemos aprender de ella (...) La cultura no es algo que está ahí fuera como las Pirámides, sino que es un proceso, dinámico y constructivo, con actividades de emulación e imitación. Es importante estudiar cómo se forman y se transforman los valores, como cambian e interactúan con otros valores y culturas”.*

Amartya, da a conocer que su obra se fundamenta en la libertad entendiéndose como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban las personas. Estas libertades son tanto los fines como los medios principales para el desarrollo. Entre ellos están la libertad de participar en la economía, pero también la libertad de expresión y participación política, las *oportunidades sociales*, incluyendo el derecho a exigir educación y servicios sanitarios; la existencia de mecanismos de protección social,

garantizados por redes de seguridad como el seguro de desempleo y ayudas contra el hambre. La libertad es fundamental para el proceso de desarrollo por dos razones: *La razón de la evaluación*. El programa a de evaluarse en función del aumento que hayan experimentado o no las libertades de los individuos. *La razón de la eficiencia*. El desarrollo depende totalmente de la libre agencia de los individuos. Se debe examinar las relaciones empíricas relevantes en particular, las conexiones entre los diferentes tipos de libertad que se refuerzan mutuamente.

Desde la particularidad de su pensamiento con respecto a la esencia de los principios lasallistas, se encuentra:

Fe y esperanza: Debe confiarse plenamente en la buena fe del empresariado y de la industria en general, buscando el aumento en la esperanza de vida con calidad; la esperanza a un ideal democrático que promoviese el bien común. La depravación social en la que se ve obligada a optar por políticas nocivas para el conglomerado social, debido a la fe en las políticas neoliberales, por lo que se debe propender siempre por lograr que las empresas estén más a favor de los empleados y no de sus intereses personalistas y egoístas. Considera el autor que aun hoy en día existen personas que actúan y piensan de buena fe, y que por ello se debe buscar aumentar la esperanza de lograr cambios sustanciales dentro de las sociedades contemporáneas, buscando con ello minimizar la pobreza y establecer parámetros que permitan una medición menos nefasta de las sociedades actuales.

Honestidad y responsabilidad: Propende en toda su obra por un sistema de justicia eficaz y honesto, en donde hay espacio para la responsabilidad social de la empresa, ya sea pública o privada, y en la búsqueda de la cooperación social. Un ideal de honestidad o del seguimiento de los dictados de determinados empresarios que sí son conscientes de su papel dentro de la sociedad y de la importancia de buscar siempre la honestidad y la responsabilidad en cada de sus actuaciones. Son los propios individuos los que deben asumir la responsabilidad del desarrollo, la transformación del mundo en el que vive. Cada uno es responsable de su vida encajada perfectamente en la forma de pensar actual.

La responsabilidad exige libertad. Sin la libertad fundamental y la capacidad para hacer una cosa una persona no puede ser responsable de hacerla. El tener libertad y capacidad para hacer una cosa impone a la persona la obligación de considerar si la hace o no, implicando eso una responsabilidad individual.

Respeto y tolerancia: El autor siempre tiene presente un espacio de tolerancia y respeto por las diferentes cu

lturas, y aboga por el respeto y la tolerancia en todas las sociedades, buscando con ello que se respeten los derechos por parte de la comunidad internacional.

Solidaridad: Reflexiona sobre el desarrollo social, un desarrollo que va mas allá de lo que pueden conseguir positivamente los individuos depende de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, la educación básica el fomento y el cultivo de las iniciativas. Reconocer la importancia de nuestra humanidad compartida para tomar decisiones, ayudar a los demás en lo más posible para así fomentar una sociedad en donde se quieran unos a otros, en donde se fomente el amor, y este basada y respaldada en valores.

Justicia: Los derechos humanos básicos y las libertades políticas son indispensables para el surgimiento de valores sociales. La justicia y el desarrollo que centre la atención en las libertades fundamentales tienen que centrar de manera inevitable la atención en la agencia y el criterio de los individuos. No puede verse esto solo como pacientes a los que el proceso de desarrollo dispensa prestaciones.

Reconocer la fuerza y la legitimidad tanto de las consideraciones agregadas como de las consideraciones distributivas. Nos lleva a centrar la atención en cuestiones de las políticas económicas y sociales, básicas pero desatendidas. Libertades relevantes. Para actuar como ciudadanos que importan y cuya opinión cuenta más que para vivir como vasallos bien alimentados, bien vestidos, bien entretenidos, teniendo voz y voto ante las decisiones de los gobernantes.

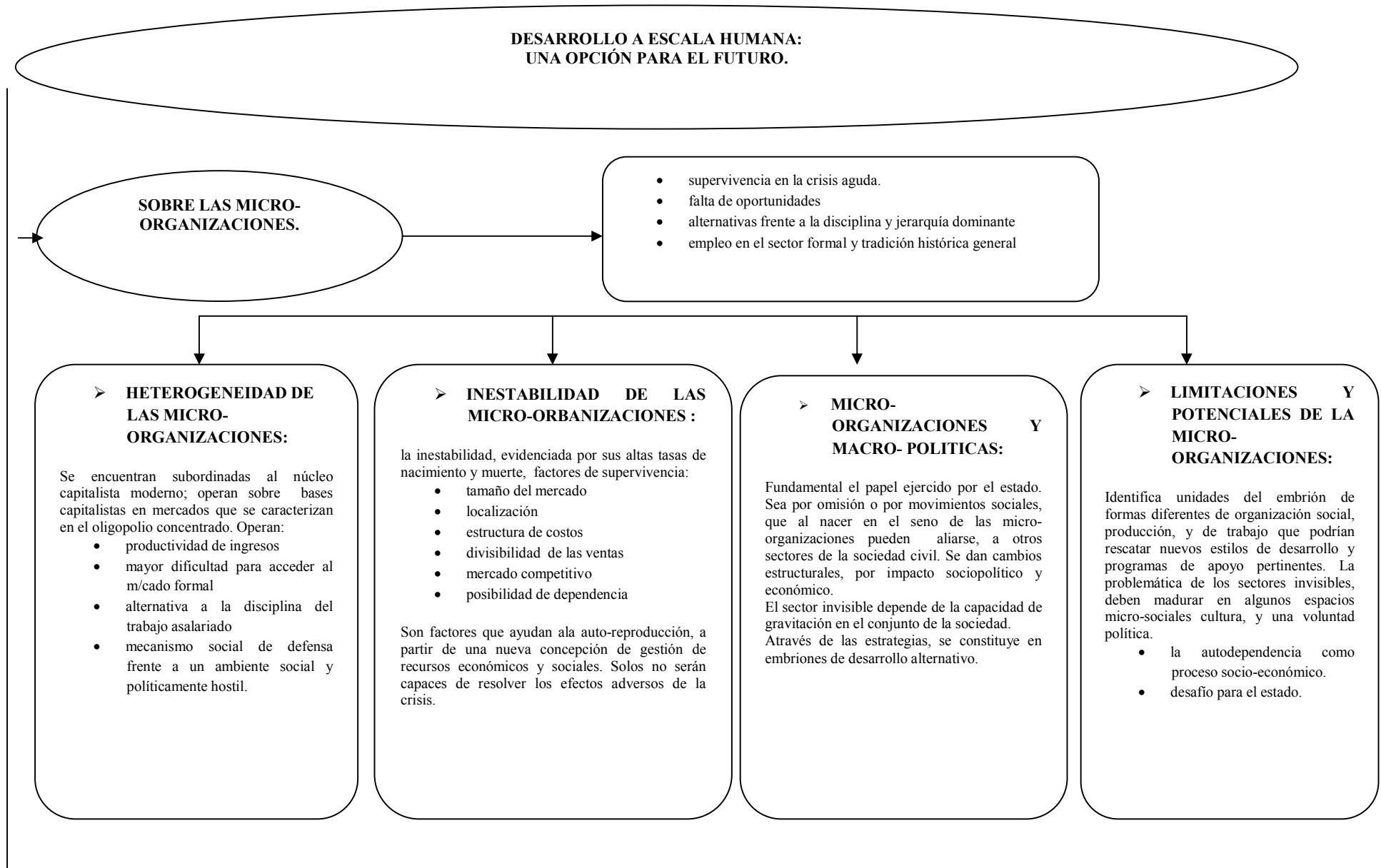


Figura 10. Principios lasallistas contemplados por Max Neef Manfred en el libro Desarrollo a Escala Humana. Elaborado por las investigadoras.

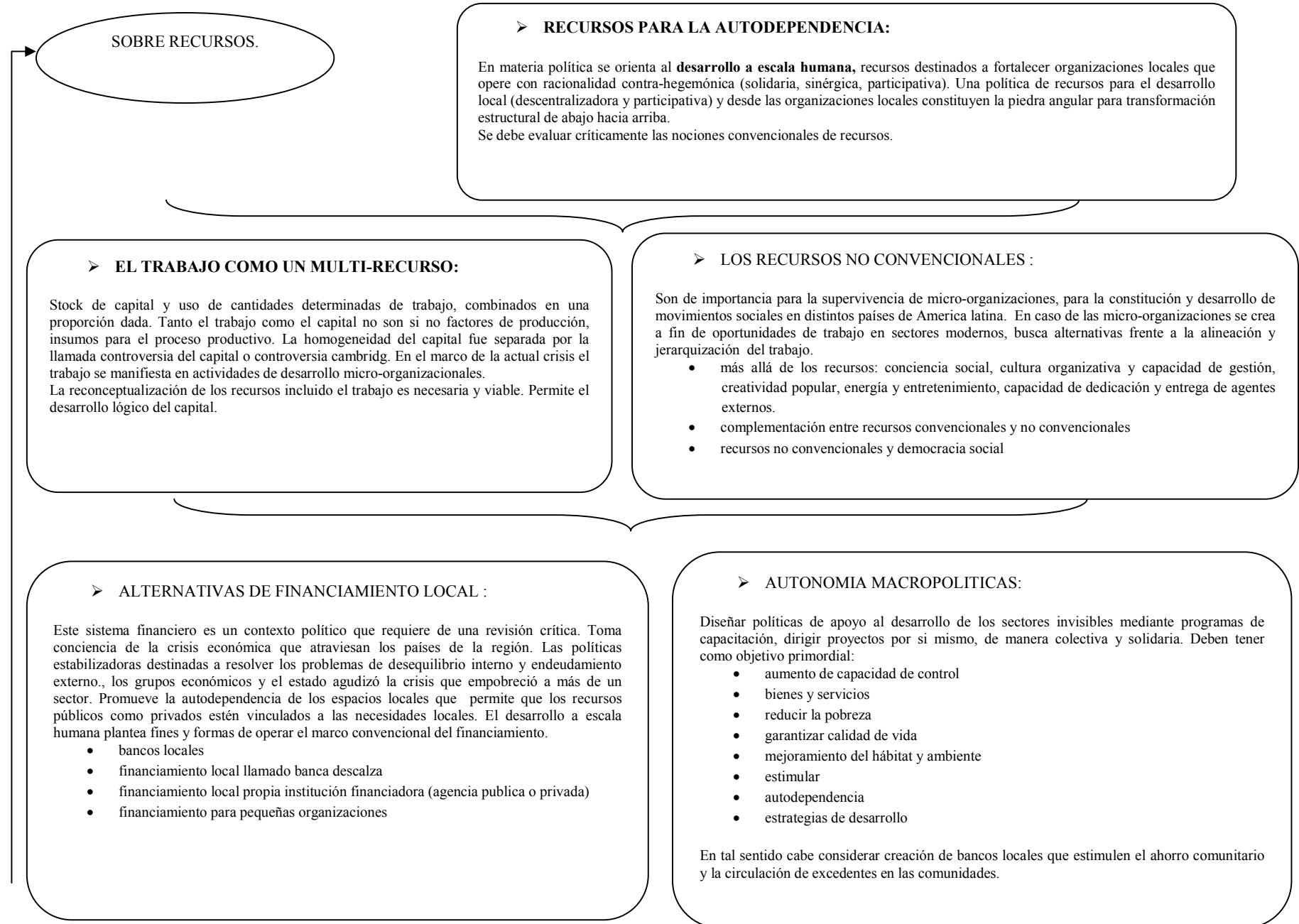


Figura 11. Principios lasallistas contemplados por Max Neef Manfred en el libro Desarrollo a Escala Humana. Elaborado por las investigadoras.

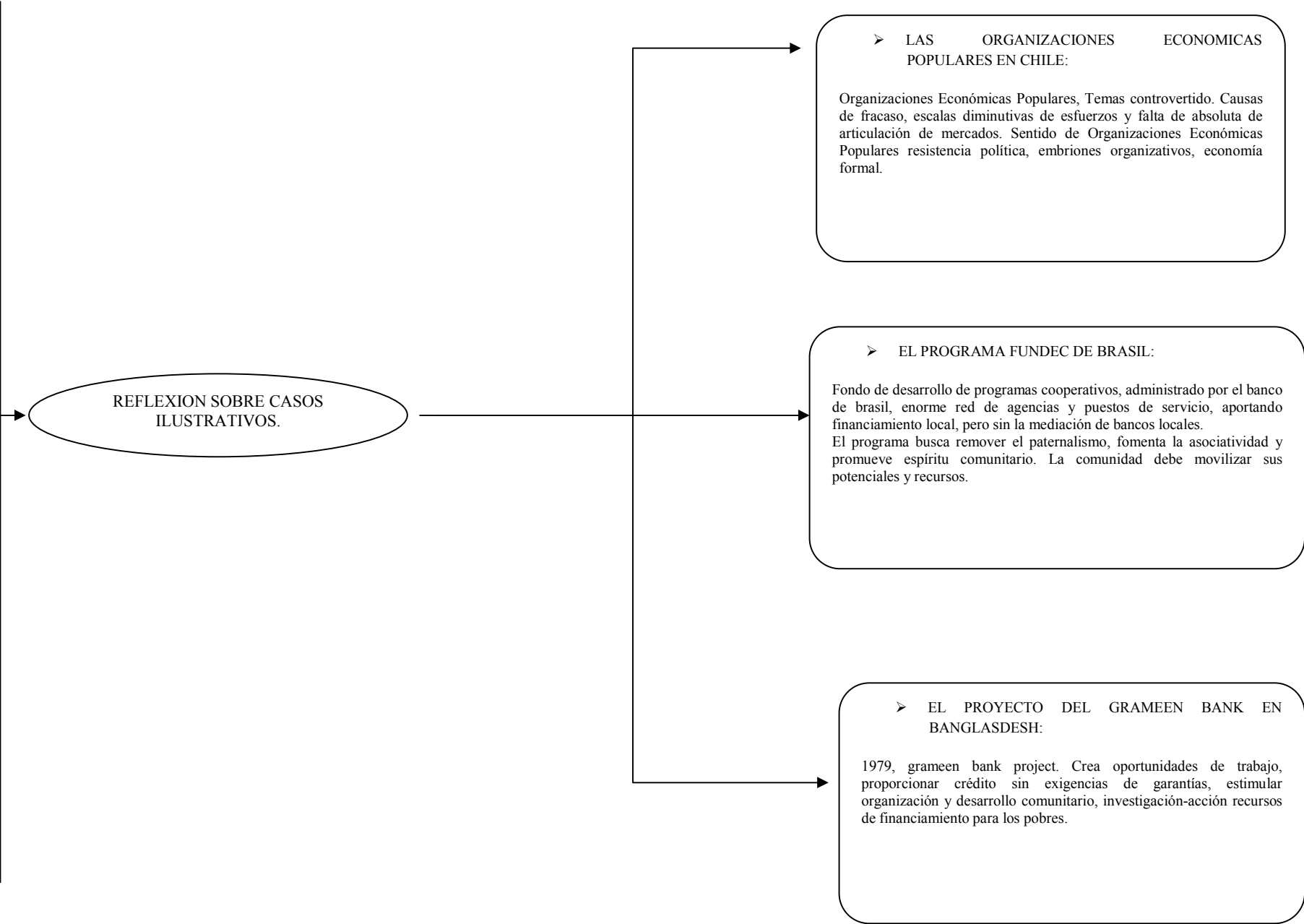


Figura 12. Principios lasallistas contemplados por Max Neef Manfred en el libro Desarrollo a Escala Humana. Elaborado por las investigadoras.

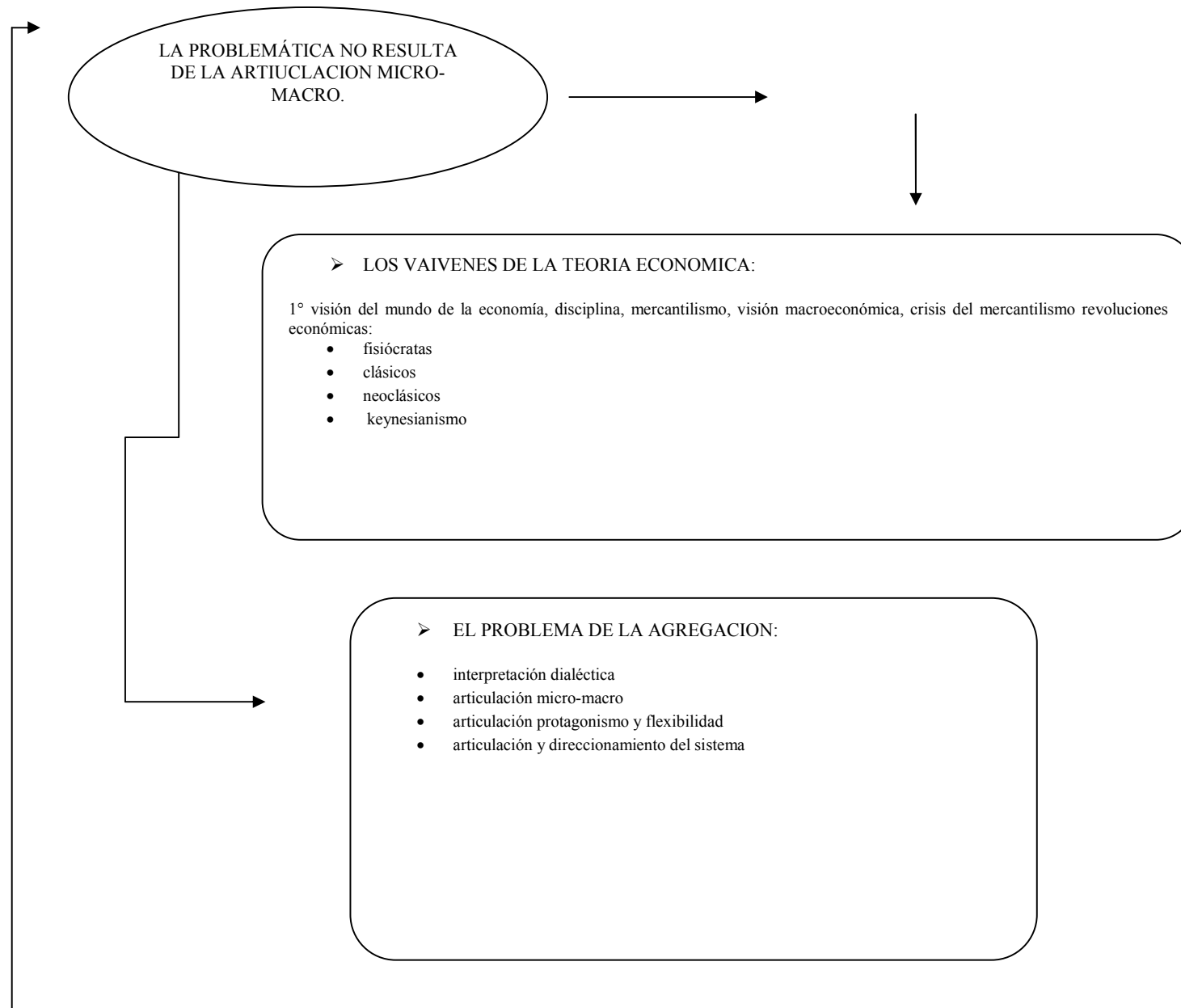


Figura 13. Principios lasallistas contemplados por Max Neef Manfred en el libro Desarrollo a Escala Humana. Elaborado por las investigadoras.

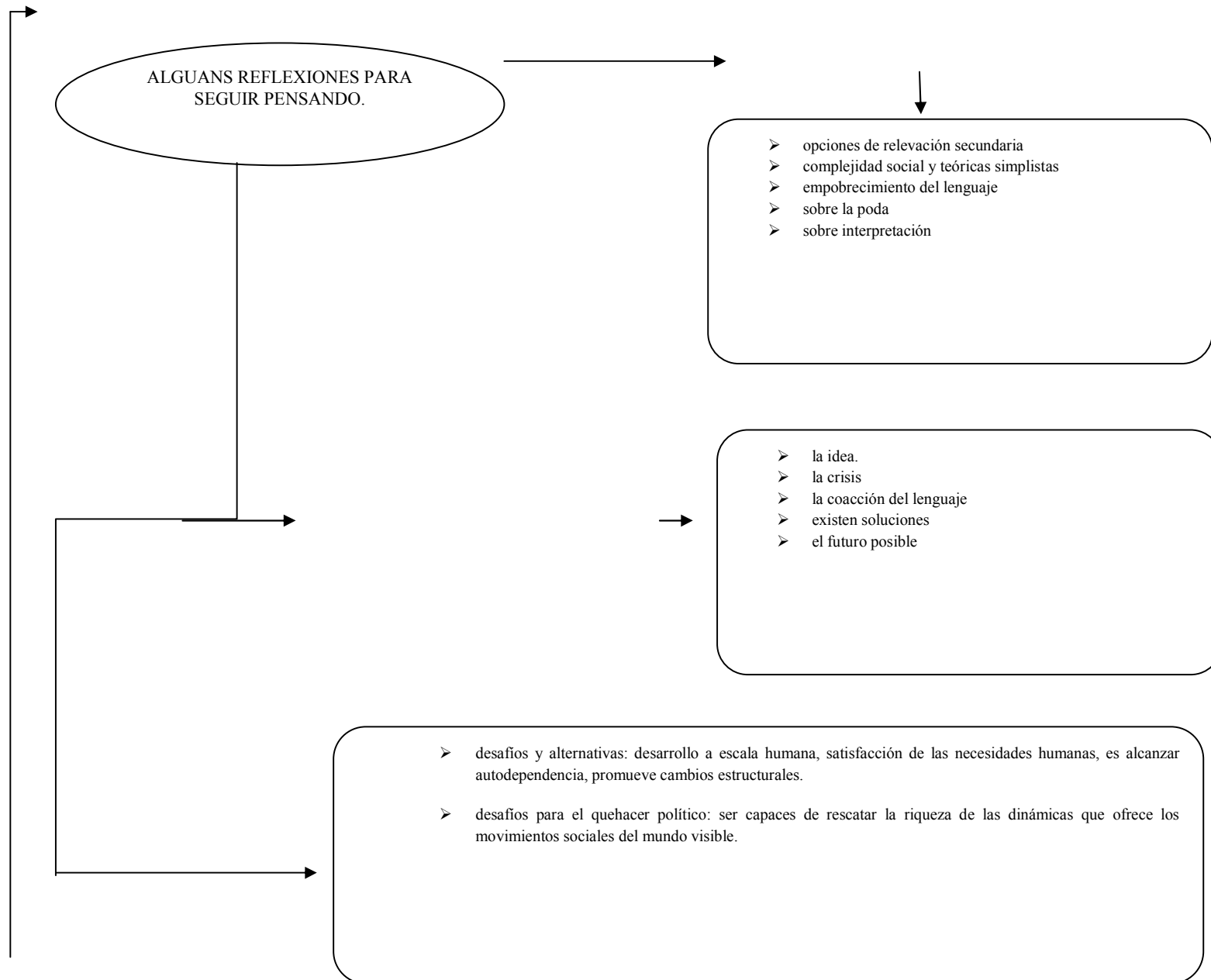
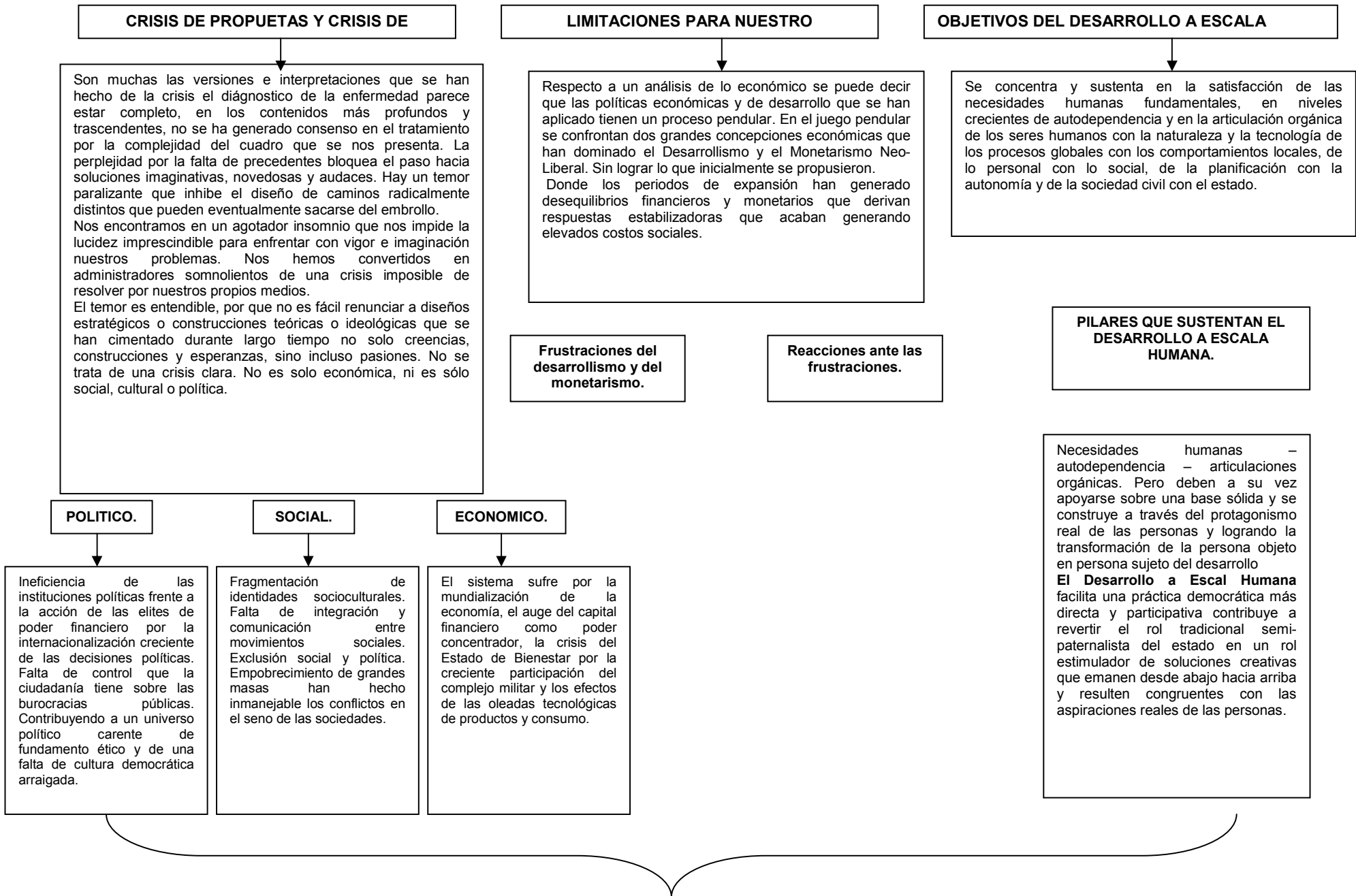


Figura 14. Principios lasallistas contemplados por Max Neef Manfred en el libro Desarrollo a Escala Humana. Elaborado por las investigadoras.



Los países en desarrollo se encuentran en tremenda desventaja y los obliga a sacrificios y costos sociales para sanear sus sistemas financieros y pagar los servicios de sus deudas con los acreedores del mundo industrializado la búsqueda de alternativas se empantana en programas inmediatitas.

Frustraciones del desarrollismo y del monetarismo.

El desarrollismo fue una experiencia generadora de ideas y corrientes de pensamiento surgiendo La CEPAL, El Banco Interamericano de Desarrollo, La ALALC, El Pacto Andino y La UNCTAD. Iniciativas regionales como La Alianza Para el Progreso, Nacionales Instituciones de Planificación Corporaciones de Fomento de Producción, Políticas que impulsan la industrialización, Reformas Bancarias, Argumento y Tesis Sólidas a la defensa de nuestras Exportaciones. En el desarrollismo el crecimiento es una condición económica que conllevara desarrollo

El fracaso del desarrollismo no puede atribuirse ni ala falta de ideas ni a la pobreza de creatividad. Sus aportes han sido formidables en crear una infraestructura económica rica y diversificada, su fracaso se ha debido a su incapacidad para controlar los desequilibrios monetarios y financieros, la estructura de la industria resultó ser tremendamente concentradora y su enfoque de desarrollo, predominantemente económico, descuidó otros procesos sociales y políticos.

El Neo- Liberalismo monetario ha fracasado de manera estrepitosa nada deja después de su paso excepto un inmenso vacío el problema radica en que el esquema aplicado ha sido un Neo-liberalismo inculto, dogmático y fuera de contexto. Donde la presión generada por los costos sociales solo puede mantenerse bajo control con la aplicación de medidas represivas, Para el Neo-Liberalismo el crecimiento es un fin en si mismo y la concentración se acepta como una consecuencia natural.

- A pesar de impulsar el crecimiento económico, no es generador de desarrollo.
- Sus supuestos de racionalidad económica son supremamente mecánicos e inadaptables. Las condiciones de países pobres, donde la miseria no puede erradicarse como consecuencia de la liberalización de un mercado del que los pobres se encuentran, de hecho, marginados.
- Mercados restringidos y oligopólicos, donde los grupos de poder económico no se enfrentan a fuerzas capaces de limitar su comportamiento, actividad económica orientada con sentido especulativo, lo que deriva en resultados concentradores que socialmente son inaguantables.

Ambas concepciones económicas han pecado de mecanicistas y de provocar resultados económicos concentradores.

Reacciones ante las frustraciones.

Hay diferentes reacciones frente a la situación actual.

- Los que sostienen que el naufragio no se ha producido. Argumentan que durante las ultimas dos décadas y media los niveles de ingreso se han mas que duplicado, que hay una expansión del producto y que se han multiplicado las exportaciones.
- Agrandamiento de la pobreza en los sectores populares, algo mas que un tercio de la población económicamente activa se debate entre el desempleo y el subempleo, grandes déficit sociales especialmente vivienda, una deuda externa que resulta claramente impagable a menos que agravemos nuestra pobreza agotemos nuestros recursos hasta límites estructuralmente irreversibles.
- Hay quienes ven la posibilidad de enmendar ciertos errores para Revitalizar esquemas que resultaron atractivos en el pasado.
- Ven un inmenso espacio abierto para diseñar alternativas radicalmente distintas.
- Errores graves que podrían cometerse al aplicar soluciones convencionales para escapar de las crisis.

Al enfrentar el futuro se corre el riesgo de caer en errores de percepción o de equivocarse en la acción

Percepción. Pensar que la crisis económica es atribuible a la crisis externa. Suponer que nuestra depresión es coyuntural.

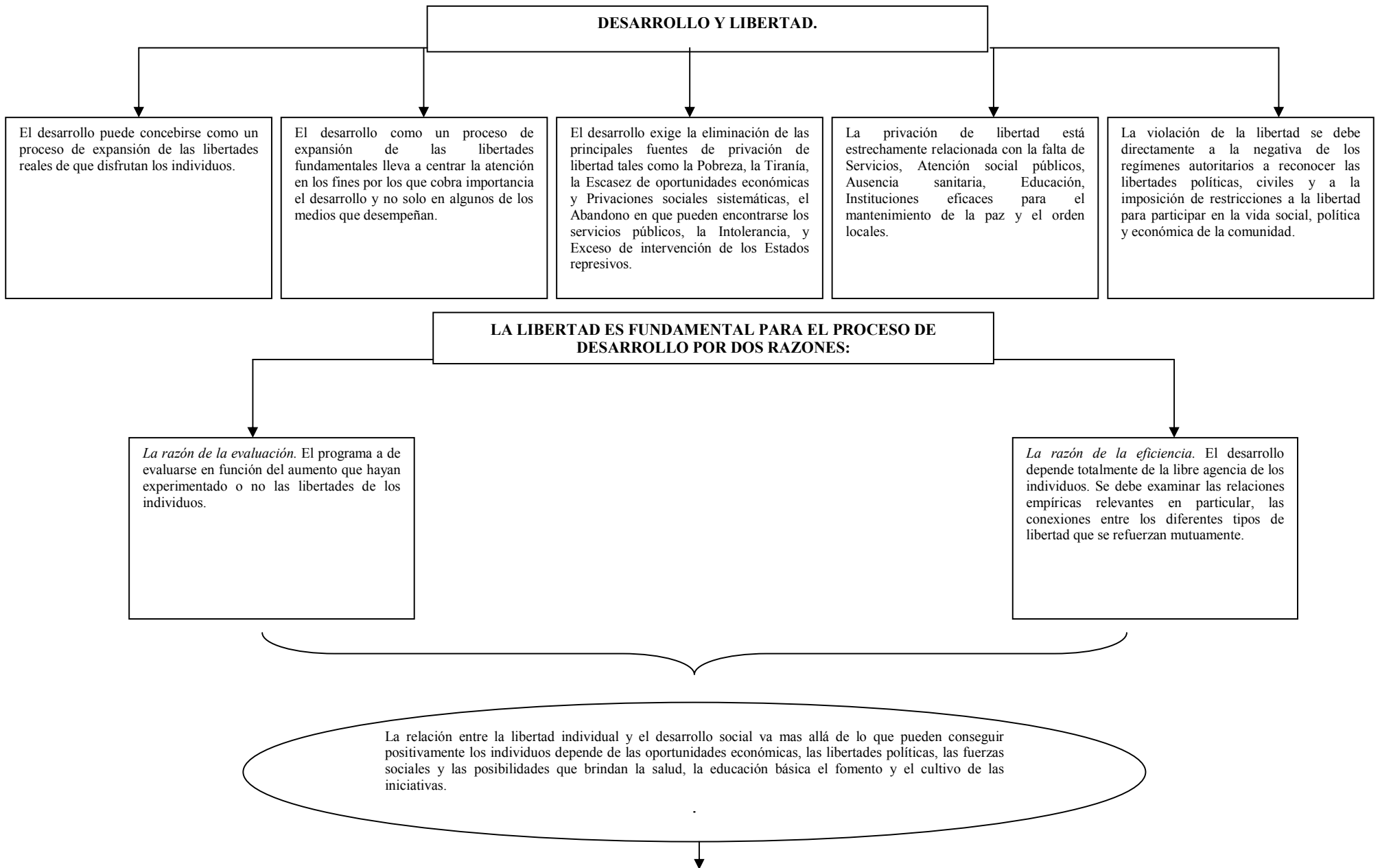


Figura 17. Principios lasallistas contemplados por Sen Amartya Kumar. En el libro Desarrollo y Libertad. Elaborado por las investigadoras.

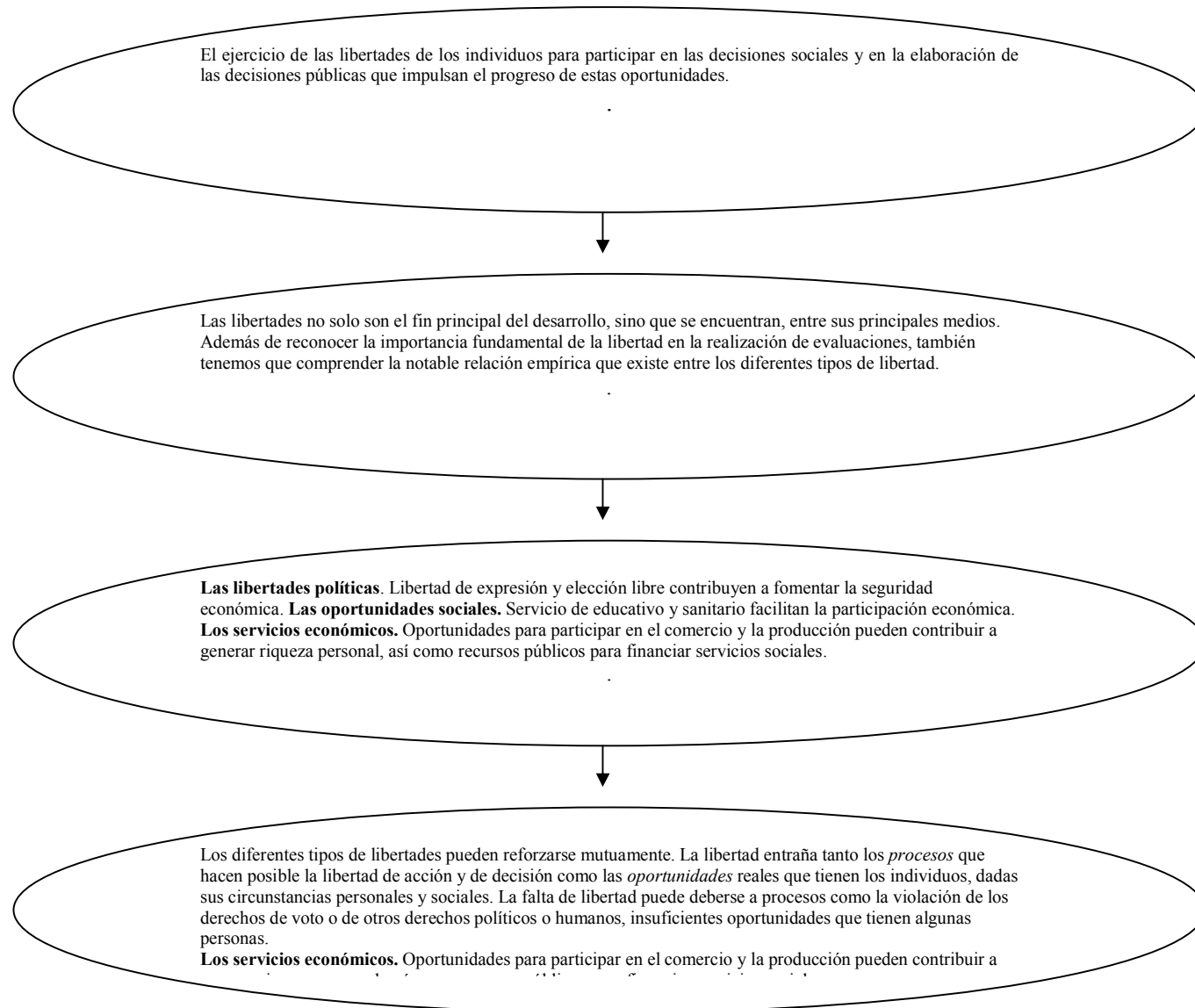


Figura 18. Principios lasallistas contemplados por Sen Amartya Kumar. En el libro Desarrollo y Libertad. Elaborado por las investigadoras.

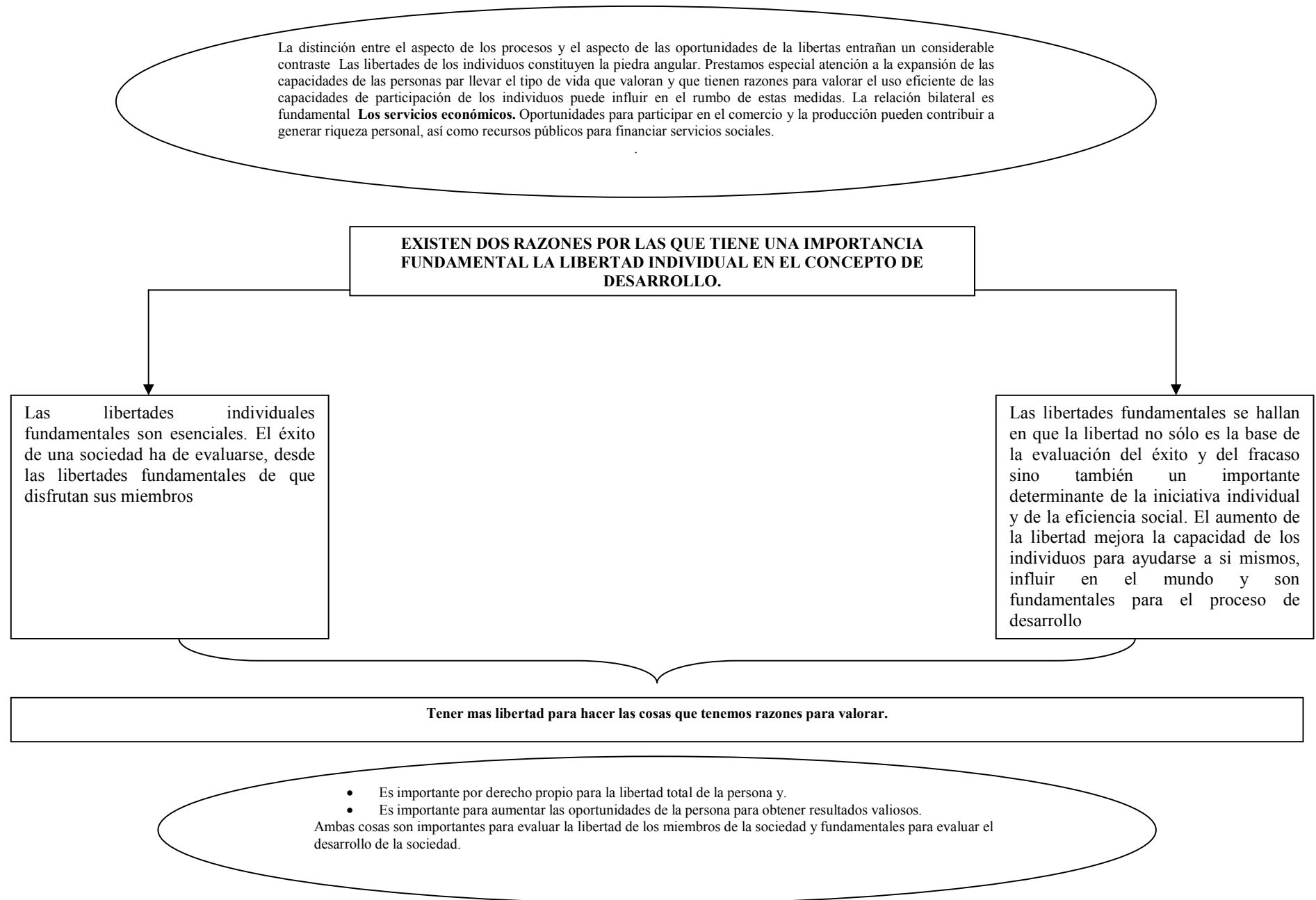


Figura 19. Principios lasallistas contemplados por Sen Amartya Kumar. En el libro Desarrollo y Libertad. Elaborado por las investigadoras.

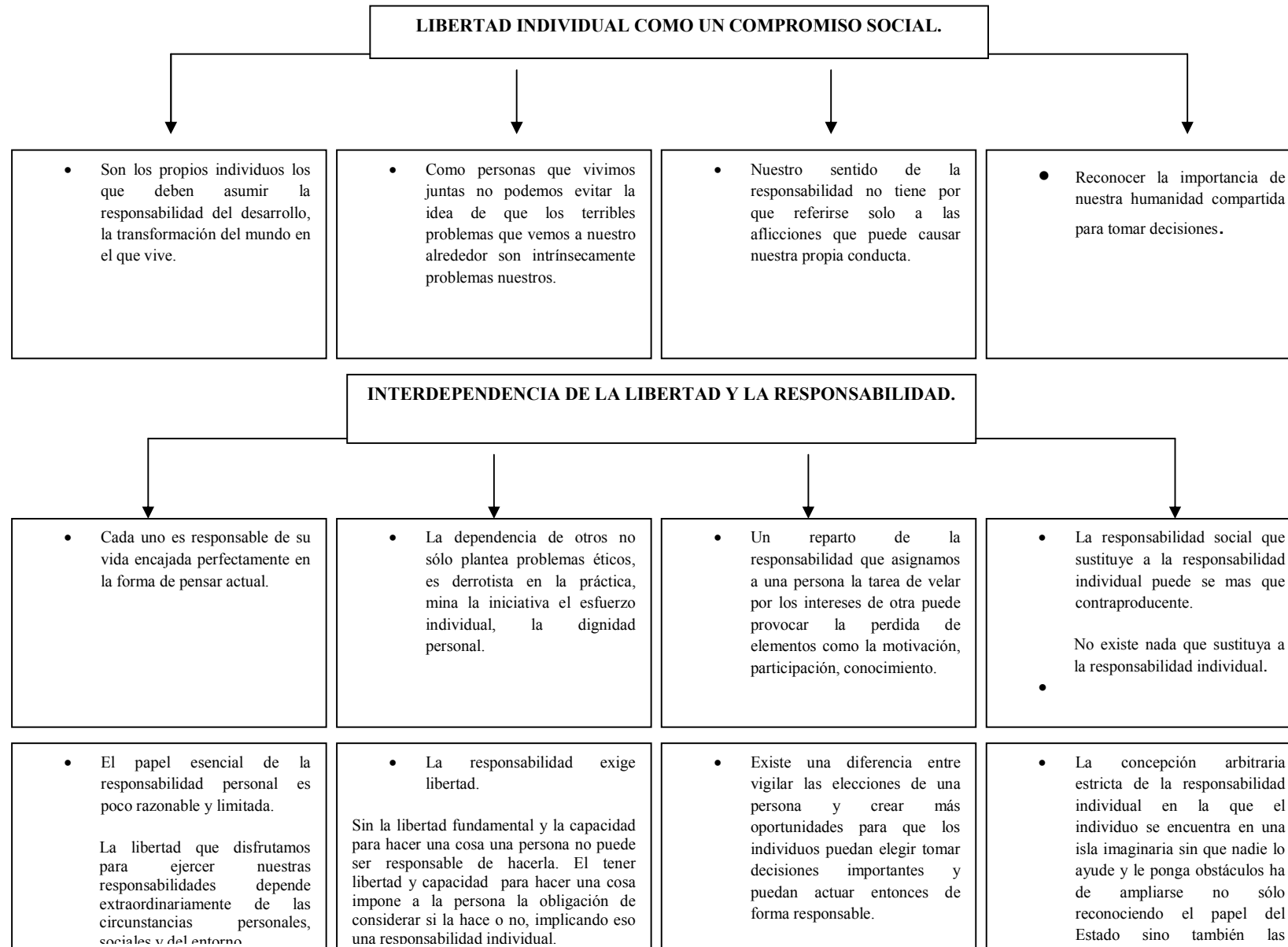


Figura 20. Principios lasallistas contemplados por Sen Amartya Kumar. En el libro Desarrollo y Libertad. Elaborado por las investigadoras.

8. CAPÍTULO III
APORTES EN LA FORMACION DE LOS CONTADORES PUBLICOS EN
COLOMBIA

Al analizar los documentos institucionales, principios Lasallistas, criterios éticos de la universidad, se pretende Revisar casos fallados por los profesionales, que son representativos por la complejidad de hechos y por los principios que más se vulneran en la profesión.

Se toman como referencia las resoluciones N. 231 del 7 de septiembre del año 2006, N. 234 del 7 de septiembre del año 2006, N. 271 del 12 de octubre de año 2005. Para mostrar hechos, antecedentes, principios vulnerados y la calificación de la falta.

Vale la pena aclarar que no son profesionales de la Universidad de la Salle, El aporte adicional que se hará es describir las apreciaciones de egresados Contadores de la institución. Por medio de una encuesta y entrevista.

CASO No 1.

YENNY MARIA BENAVIDES AGUILAR. Se desempeñaba como Contadora del Conjunto Residencial AFIDRO, el Consejo de Administración y el Presidente del Conjunto Residencial, presentan denuncia ante la Junta Central de Contadores, entidad que encontró mérito para abrir investigación disciplinaria por faltas contra la Ética profesional. La contadora incumplió al no presentar Estados Financieros del año 2003 a pesar de habersele extendido el plazo para la presentación, se observaron irregularidades en razón de las cifras que no refleja la realidad financiera del conjunto y diferencias en muchos rubros.

Dentro del análisis probatorio se encontraron las siguientes normas violadas:

Artículo 10. De la Fe Pública.

Artículo 37.6. Observancia de las disposiciones normativas.

Artículo 37.4. Responsabilidad.

Artículo 8. De las normas que deben observar los Contadores Públicos.

Artículo 35. Desarrollo de las normas sobre la Ética del Contaduría Pública.

Artículo 23. De las Sanciones.

Artículo 25. De la suspensión

A la contadora se le sancionó con seis (6) meses para el no ejercicio profesional por conductas culposas graves y con copia de dicha sanción en la base de datos de la Unidad Administrativa Especial-Junta Central de Contadores. (Resolución N. 231 2006).

CASO N. 2.

El Contador Público JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CELIS, desempeñó labores en la IGLESIA APOSTOLICA MISIONERA DEL SEÑOR JESUCRISTO. Se imputó la posible infracción de los artículos 37.4, 37.6, y el artículo 45 de la Ley 43 de 1990. El Representante Legal de la Iglesia radica un escrito ante la Junta Central de Contadores, por los hechos irregulares y la violación a las normas de ética profesional, específicamente por la retención de los libros contables, so pretexto del incumplimiento del pago de los honorarios pactados, por realización de trámites para la obtención de la personería jurídica. Adicionalmente nunca comprobó la compra de de los libros contables, estampillas y trámites de registro. Para lo cual se le había destinado y entregado unos dineros.

Normas Éticas infringidas:

Estatuto Ético de la profesión.

Artículo 37.4 Responsabilidad.

Artículo 37.6. Observancia de las disposiciones normativas.

Artículo 8. De las normas que deben observar los Contadores Públicos.

Artículo 35. Desarrollo de las normas sobre la Ética del Contaduría Pública.

Artículo 23. Sanciones.

Artículo 25. De la suspensión

Artículo 23. Código de Ética.

Se sanciona al contador por el término de seis (6) meses, los comportamientos que vulneran la Ética se cometieron a título de culpa, como consecuencia de retener injustamente los documentos contables. Se ordena la sanción en la base de datos de la Unidad Administrativa Especial-Junta Central de Contadores. (Resolución N. 234 2006).

CASO N. 3.

La Representante Legal de la Empresa de Transporte Escolar y Empresarial S.A. (Esturivanns), presenta quejas en contra de YOLANDA ARÉVALO SANABRIA Y HÉCTOR FABIO CANDAMIL, Contadora y Revisor Fiscal de esa Empresa, debido a que la contadora mantuvo atrasada la contabilidad, no entregaba los Estados Financieros con sus respectivas notas a la fecha de presentación, hecho que impidió la no presentación del informe requerido por la superintendencia de sociedades. Incumplió con sus obligaciones al no mantener al día la contabilidad, elaboró declaraciones de renta con cifras erróneas, A su vez el Revisor Fiscal omitió entregar los informes dentro de las fechas solicitadas, firmó todos los impuestos generados sin soportes contables, y cobraba honorarios sin percatarse de la revisión de la contabilidad en general. Además

no presentaba estudio del Sistema de Control Interno, no informaba a la Gerencia o a la Asamblea las anomalías, no elabora papeles de trabajo ni revisión de la contabilidad.

Luego del análisis de las pruebas presentadas, se concluye que existían razones en contra de los profesionales, y por ello la Sala Disciplinaria expidió el auto de apertura de investigación disciplinaria y pliego de cargos.

Dentro del análisis probatorio se encontraron las siguientes normas violadas:

Artículo 37.6. Observancia de las disposiciones normativas.

Artículo 37.4. Responsabilidad.

Artículo 25. De la suspensión

Se sanciona al contador por el término de seis (6) meses, al Revisor Fiscal se suspende de un (1) año término por el cual no podrá ejercer su carrera. Se ordena la sanción en la base de datos de la Unidad Administrativa Especial-Junta Central de Contadores. (Resolución N. 271 2005).

8.1. Análisis de los casos suministrados por la Junta Central de Contadores.

Se analiza los casos ejecutados por la Junta Central de Contadores, con la opinión de los investigadores, basado con los valores, principios y pensamiento Lasallista. Se tiene en cuenta la complejidad de los supuestos de hecho y los principios que resultaron vulnerados con la acción u omisión del profesional.

Caso.1. En el caso que se analiza, si la profesional contadora hubiese actuado haciendo uso del sentido de la verdad se hubiera abstenido en ocultar información relevante para la copropiedad. Un usuario se fía de la información contable registrada porque considera que el profesional ha sido habilitado para el ejercicio a partir de la expedición de su Tarjeta Profesional y que la conducta desplegada de su ejercicio es honesta. Dentro de la escala de valores Yenny María Benavidez se hubiese detenido a pensar antes de haberse dejado llevar por afanes propios del mundo contemporáneo omitiendo, ocultando, faltando a la verdad; creyendo que nunca iba ser descubierta y que su actuar traería consecuencias no solo para ella sino también para los copropietarios de la unidad residencial Afidro, indudablemente se analiza esta conducta también desde

las consecuencias que implica para el desarrollo de una comunidad residencial; conformada por un colectivo de personas habitantes de un sector que con esfuerzo buscan el desarrollo de sus familias y se proyecta para un desarrollo en sociedad, en ese orden de ideas se podría decir entonces que indudablemente la conducta desplegada por el profesional se ubica además en sede de responsabilidad social.

Caso. 2. Si el señor Jaime hubiese tenido en cuenta principios como los de responsabilidad, honradez, confiabilidad y sentido de la verdad no hubiese tenido necesidad de ejercer un derecho de retención por lo demás ilegal ya que la ley le brinda la oportunidad de acudir en instancias judiciales para reclamar las acreencias por la prestación de sus servicios. Un asunto de vital importancia que vale la pena resaltar es el hecho de afectar una institución cuyos miembros pertenecientes a la misma son convocados para atender el libre desarrollo de su espiritualidad y esperan en últimas un manejo de información transparente y soportada legalmente.

El Contador Público, deberá tener presente, que la retribución por sus servicios, no constituye el único objetivo ni la única razón de ser del ejercicio de su profesión, mucho menos, ni siquiera pensar en conceder retribución especial o evasivas de ninguna naturaleza por la obtención de estos fines.

Caso. 3. Conviene recordar las funciones del Contador y del Revisor Fiscal toda vez que en este caso los profesionales involucrados incumplieron sus funciones. Un contador debe:

1. Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera.
2. Llevar los libros mayores de acuerdo con la técnica contable y los auxiliares necesarios.
3. Preparar y presentar informes sobre la situación financiera que exijan los entes de control.
4. Preparar y presentar las declaraciones tributarias del orden municipal y nacional.
5. Preparar y certificar los estados financieros de fin de ejercicio con sus correspondientes notas, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.
6. Asesorar a la Gerencia y a la Junta Directiva en asuntos relacionados con el cargo, así como a toda la organización en materia de control interno.
7. Llevar el archivo de su dependencia en forma organizada y oportuna.
8. Presentar los informes que requiera la

Junta Directiva, el Gerente, el Revisor Fiscal y los asociados. 9. Las demás que le asignen los Estatutos, reglamentos, normas que rigen para la organización.

(www.fbarreiro.com/feconcal/funcontador.html).

A su vez el Revisor Fiscal debe: 1. Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. 2. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios. 3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados. 4. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y por qué se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines. 5. Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título. 6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales. 7. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente. 8. Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario. 9. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios. (Código de comercio pp.80 81 art.207).

La razón de la vulneración se da por la negligencia en no tener la contabilidad adelantada y en rendir estados financieros sin soporte alguno, conductas que violan los principios de honestidad, responsabilidad, respeto sentido de la verdad, los profesionales se alejaron de los códigos de conducta y ética profesional, exponiendo su prestigio profesional. Es por ello que es hora de reivindicar la profesión, luchar por ella, que nos corra por las venas, vivir cada día para ella, disfrutarla, que nos duela cuando atenten contra ella, es el momento de apoderarnos y armarnos de conocimiento, mejorando

primordialmente como personas dignas e íntegras que sirven a su profesión, a su comunidad y lo más importante a nuestra patria.

De acuerdo con los tres casos analizados se puede observar que los principios que más se vulneran de la Ley 43 de 1990 es la responsabilidad (Art. 37.4), observancia de las disposiciones normativas (Art. 37.6), de acuerdo con esto se destaca las inhabilidades para ejercer el cargo de Revisoría Fiscal y Contador, presentación de Estados Financieros sin ningún tipo de soporte, retener de forma arbitraria la información y documentación del cliente, presentación financiera a los socios diferente a la de los soportes, la omisión de errores, registrar información diferente. Es por ello que estos profesionales analizados se sancionaron para el no ejercicio de la profesión por conducta culposa y grave.

8.2. Análisis de los resultados de Entrevista y Encuesta.

Para la investigación desarrollada se tuvo la oportunidad de realizar una entrevista que es un instrumento de evaluación y adquisición del conocimiento, la entrevista fue circular, en donde se suele indicar un ambiente relajado en la conversación, sin perder sentido ni posición el entrevistador. Esto con el fin de obtener datos, saber el pensamiento y el aporte del entrevistado, y como hubiese actuado siendo Lasallistas acerca de los casos fallados, la cual fueron seleccionados para desarrollar la investigación.

La Universidad de La Salle es una entidad educativa católica, orientada por intermedio de su Proyecto Educativo Lasallista, la búsqueda sistemática de la verdad y la justicia. Cuenta con excelentes directivos, maestros que hacen de una familia agradable, con grandes conocimientos y con la capacidad y actitud de formar excelentes estudiantes. Es de gran orgullo para los estudiantes contar con maestros de esta índole, que hacen del estudiante una persona de bien para la sociedad, personas responsable, con grandes conocimientos, amor a Dios y entrega a su profesión. Se tuvo la oportunidad de entrevistar a dos Docentes de la Universidad de la Salle, que ostentan la calidad de egresados, orgullosos de su profesión, y su universidad, que han sido orientados con los principios Lasallistas, principios que han sido fundamentales para su vida laboral, profesional y espiritual. Y hoy por hoy son excelentes Contadores Públicos, que prestan su servicio a su universidad y a la sociedad.

Primeramente se les presentó al binomio de educadores los tres casos para su lectura y expresan su opinión frente a cada uno.

¿Como Egresados Lasallistas usted como hubiera actuado frente a estos casos en concreto?

Si el Contador Publico ve que no puede cumplir con sus obligaciones, antes de quedar mal, debe renunciar. Si le entregan dineros debe responder por estos, en cuanto a la retención de los libros no es correcto deben existir otras instancias para obtener el pago de los honorarios. Debe cumplir con sus obligaciones y si materialmente no puede antes de causar un perjuicio a la empresa deberá renunciar.

El otro entrevistado da a conocer su punto de vista: no importa de que universidad sea formado debe saber que la base que rige al contador Publico es la ley 43 de 1190, y lo importante es aplicar la norma, si esta de acuerdo con la suspensión de la Tarjeta Profesional ya que los colegas están en contra de la ley, al actuar de esta forma se hacen acreedores a la suspensión, al no cumplimiento con ella, los errores al declarar renta hace que la suspensión sea mas fuerte, es culpa de nosotros mismo, respeto a nuestra profesión, la retención no justifica los medios, aclara que las sanciones son

iguales o mayores, no comparte criterios, la universidad tienen principios y valores y es importante reforzarlos, primordial acudir a la ley.

El análisis se hará a partir de la aplicación de una encuesta con el fin de conocer la opinión o hechos específicos del encuestado frente a los principios Lasallistas, la Universidad, la Ley 43 de 1990 y los organismos que apoyan la profesión. La encuesta fue realizada a dieciocho (18) “Egresados de la Universidad De La Salle del programa de Contaduría Pública”. Que con orgullo se destacan y desarrollan su profesión dentro de los parámetros Lasallistas, teniendo en cuenta la formación profesional del Contador Público Lasallista desde el enfoque pedagógico orientado por la Universidad como criterio en la toma de decisiones de la profesión.

Pregunta 1. ¿Cree usted que la Ética Profesional es el conjunto de reglas en que la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad?

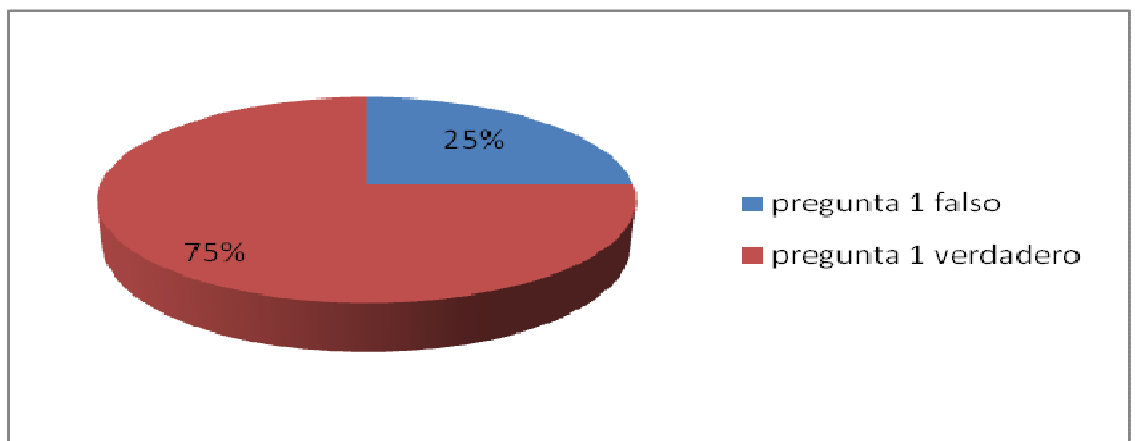


Grafico 2. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

Por medio de la entrevista realizada a los egresados Lasallistas consideran que la ética cumple con la sociedad en un 75% esto quiere decir que para la mayoría es importante tener presente la ética en todo el sentido de la palabra, el 25% piensa que no es fundamental.

Pregunta 2. ¿Son suficientes; el consejo Técnico de la Contaduría, la Junta Central de Contadores como organismo que apoya la profesión?

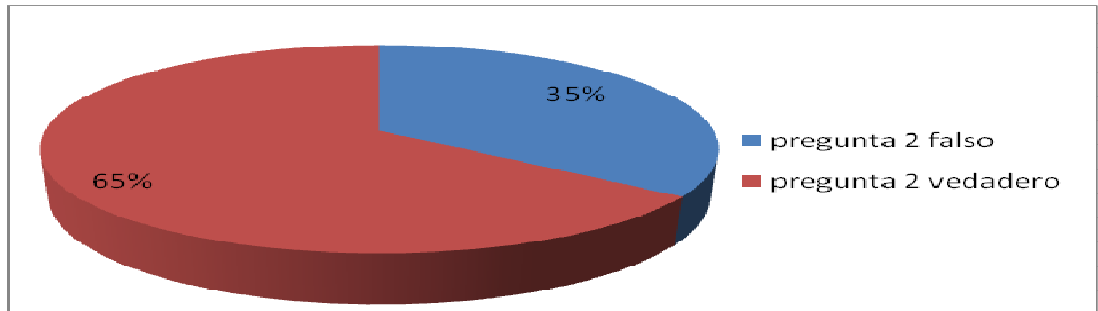


Grafico 3. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

Este gráfico visualiza que el 65% piensan que es importante contar con los órganos de control que protegen y velan por el Contador Público colombiano, la Junta Central siendo el tribunal Disciplinario, organismo de inspección y vigilancia de la Contaduría en Colombia, quien juzga las faltas cometidas por los profesionales en ejercicio, y el Consejo orienta la interpretación normativa para el buen funcionamiento y entendimiento de estas. Y un 35% escogen la opción falsa debido a que creen que no es de importancia contar con estos órganos.

Pregunta 3. ¿Considera que la suspensión de la licencia para el ejercicio de la profesión contable, el contador se aleja de prácticas corruptas?

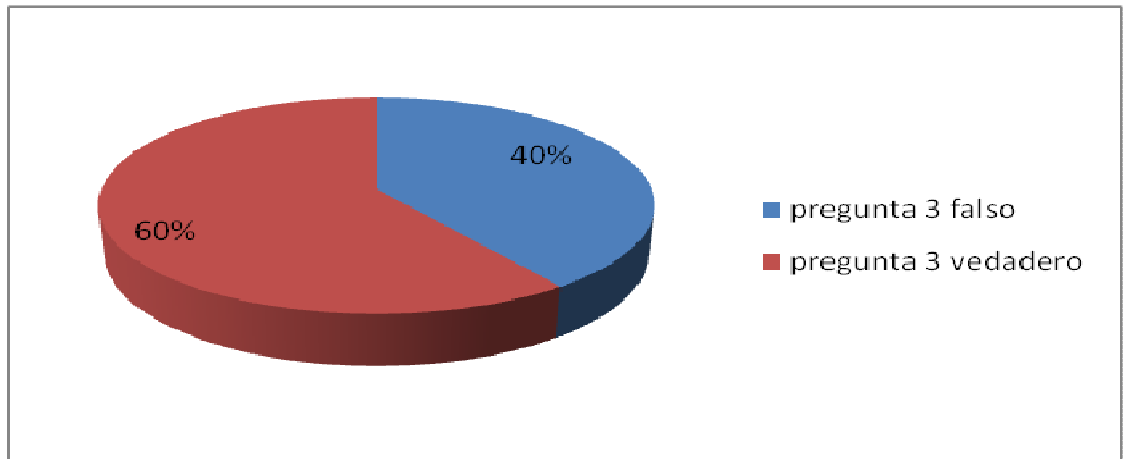


Grafico 4. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

60% de los encuestados profesionales están de acuerdo con la suspensión de la Tarjeta Profesional debido al no cumplimiento, estas 12 personas piensan que la suspensión es una estrategia que permite que el contador no se involucre en la corrupción de nuestro país, y el 40% no le da importancia a este tema que agobia a Colombia.

Pregunta 4. ¿La ciudadanía tiene confianza en la labor del Contador Publico, porque es aquel profesional que tiene la capacidad para dar Fe pública?

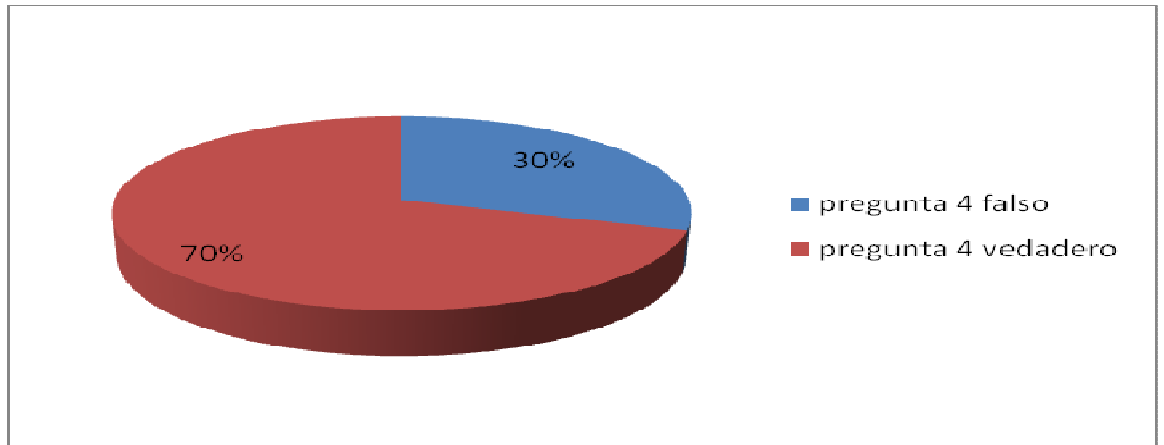


Grafico 5. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

La grafica muestra que la ciudadanía cree y confía plenamente en la labor que desempeña el Contador ya que es el único profesional facultado a dar Fe pública sobre la situación financiera de la empresa, el 70% cree en el profesional y confía en el debido a su capacidad para asesorarlos, y un 30% no están muy seguros de esta facultad por fallas observadas en los profesionales.

Pregunta 5. ¿Para mejorar el desempeño de la profesión, es necesario incrementar el nivel educativo, capacitaciones, charlas y particas profesionales?

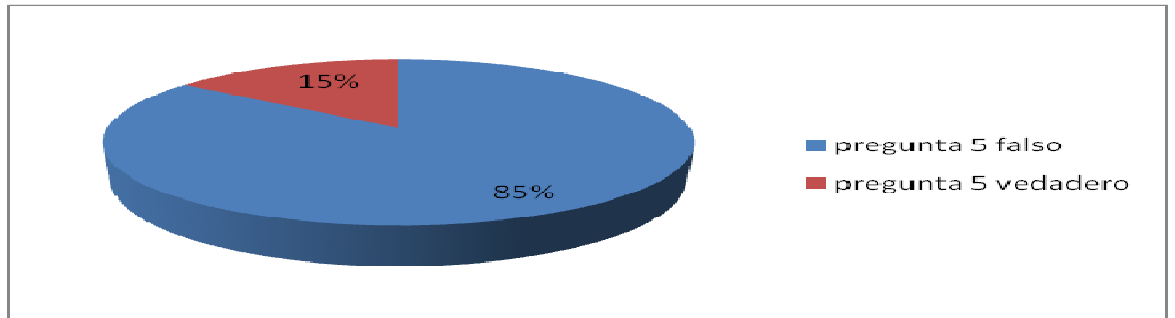


Gráfico 6. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

Fundamental que se promueve el mejoramiento de la Profesión, un 85% de los encuestados están totalmente de acuerdo en este punto, se considera importante ya que es una profesión que se basa en cambios, normas, leyes y actualizaciones para el mejoramiento de ella, y un 15% cree que no es fundamental.

Pregunta 6. ¿Sabiendo que la Ley 43 de 1190 es la que rige al Contador Público, es necesario cambios, modificaciones o derogaciones que hagan un profesional idóneo y despierte su interés?

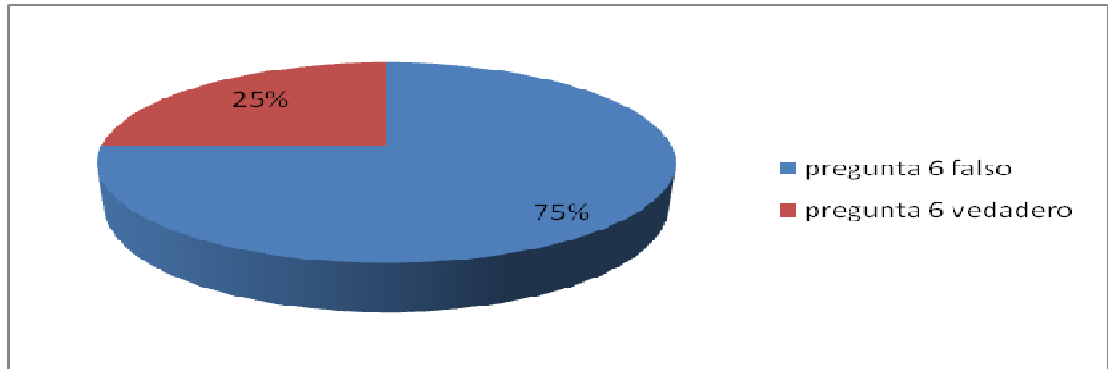


Grafico 7. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

Se tiene claro que la ley 43 de 1990 es quien rige al Contador, y que está basado en excelentes principios que hacen que el profesional lleve el control de la contabilidad, lo más importante es que un 75% de los encuestados Lasallistas están conforme con la Ley y la cumplen, un 25% considera que es necesario general cambios que enriquezcan la profesión, piensan que hace falta más exigencias para despertar interés en la sociedad.

Pregunta 7. ¿La corrupción es uno de los mayores problemas sociales en el mundo; cree usted que la profesión se ve expuesta a este problema?

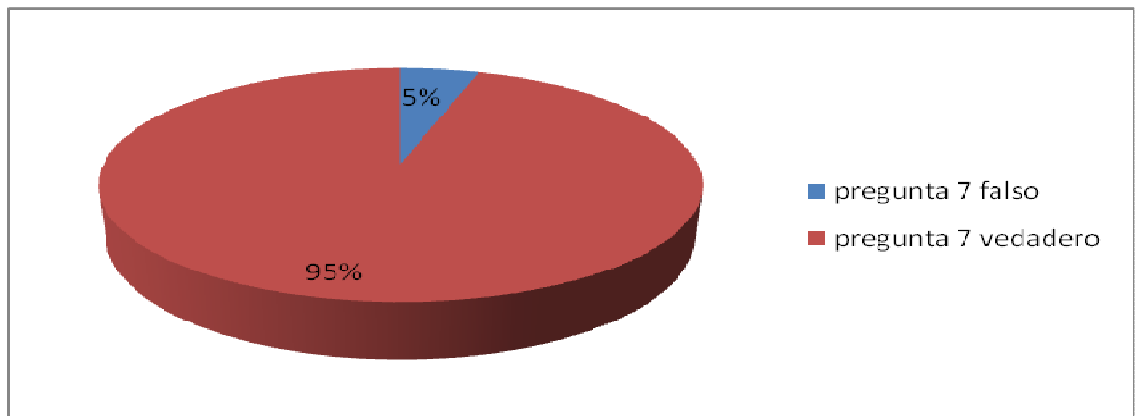


Grafico 8. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

Se puede observar el interés que causa esta pregunta, con un 95% se cree que la profesión se puede ver involucrada en este problema que afecta al mundo, ya que es un problema que genera preocupación y daños en la sociedad, y el 5% opina que es un tema que se puede manejar.

Pregunta 8. ¿Cómo egresado Lasallista, conocedores de los principios, valores y formación del profesional, cree usted que es viable dar incentivos y motivación para el desarrollo de su vida profesional?

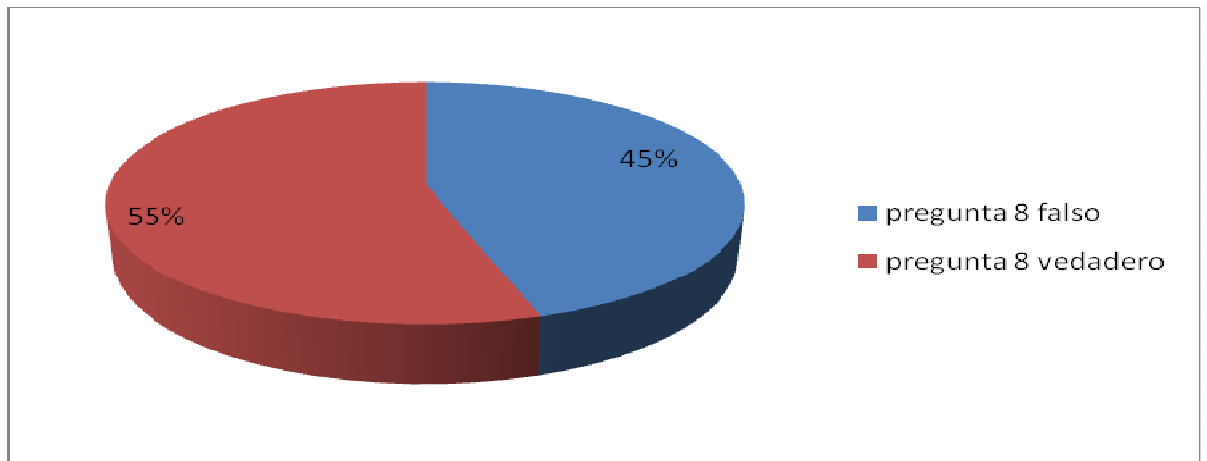


Grafico 9. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

La grafica nos muestra que un 55% considera necesario la motivación como desarrollo profesional, hacer querer su carrera, su profesión, sentir que es importante luchar por ella y ejercerla con la formación dada por la universidad. Y el 45% considera necesario la motivación, pero creen que se debe ejercer de la mejor manera con o sin incentivos.

Pregunta 9. ¿El artículo 37 de la Ley 43 de 1990, es aquel que da a conocer los principios del Contador, cree que son principios que se cumplen y son fundamentales?

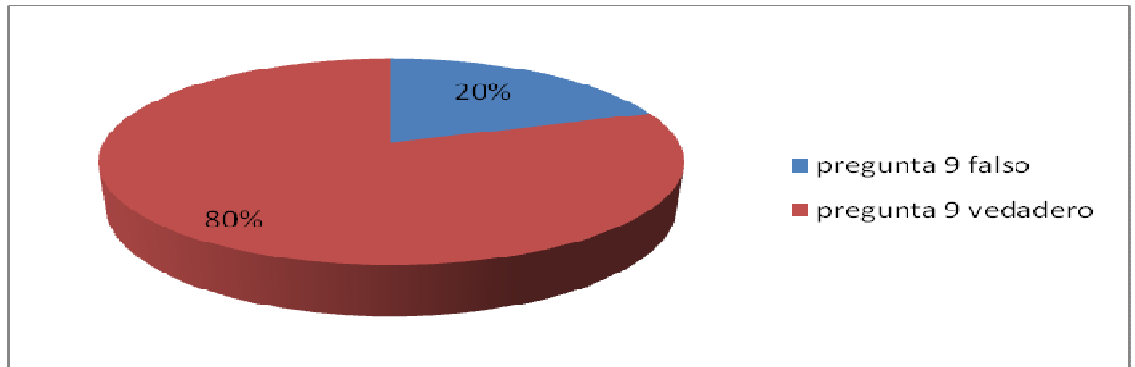


Grafico 10. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

Artículo fundamental de la Ley que debe ser conocido y cumplido, son principios que rigen al contador, que son primordiales en la vida del profesional, y la gráfica muestra que un 80% de los egresados Lasallistas son conocedores de estos principios y que hacen parte de la vida de ellos, pero el 20% no son muy conocedores del tema y no le dan importancia, algo preocupante.

Pregunta 10. ¿Los universitarios Lasallistas ponen en práctica los valores y principios que la universidad les brinda para la vida?

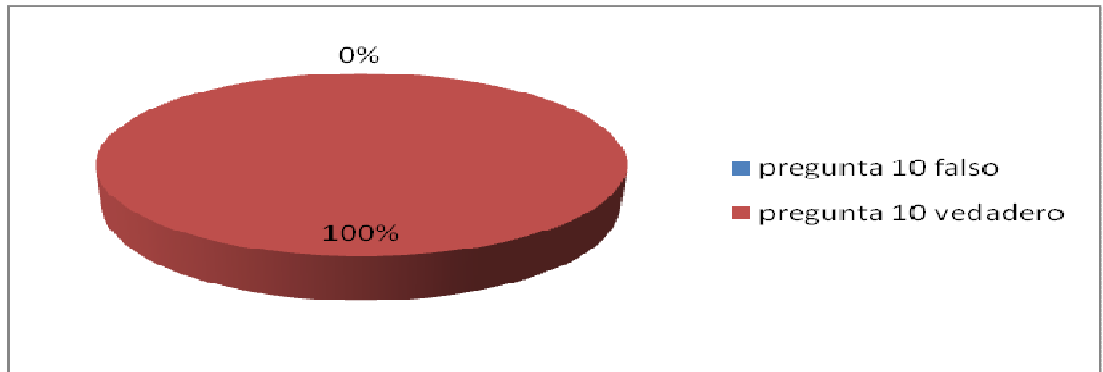


Grafico 11. Encuesta a Egresados Lasallistas. Realizado por los investigadores.

Está claro que es importante la formación que brinda la universidad para el desarrollo de la profesión contable, que los estudiantes, egresados tienen en cuenta los valores, principios y educación prestada por la institución, que consideran que es fundamental llevar en alto el título de Contador Público Lasallista, se demuestra que el 100% ponen en práctica y es necesario contar con la formación universitaria.

9. CONCLUSIONES

Con la realización del análisis de los principios Lasallistas y la Ley 43 de 1990, que es la que rige al Contador Público y permite que el profesional ejerza la carrera con autonomía, con la capacidad de analizar y de comprometerse con sus clientes, y así ser un apoyo a las entidades, será compromisos para nosotros llevarlos a la práctica; la verdad, el respeto, la honestidad, responsabilidad social, solidaridad, equidad y desarrollo, van de la mano con esta ley.

Con la consulta que se llevo a cabo de los autores **MANFRED MAX-NEEF** y **AMARTYA KUMAR SEN**. se pudo concluir que los principios lasallistas fortalecen el conjunto de valores para el profesional del área contable, logrando que dichos valores se interioricen para lograr al menos una Ética de la responsabilidad en donde nos exige una reorganización total de los diferentes sistemas que participan en la vida social. “Es importante que la búsqueda de la respuesta necesaria no se haga con una óptica estrecha y excesivamente focalizada” como señala Amartya Sen sino mas bien logrando despertar en todos los profesionales una conciencia profunda mediante la interiorización de los valores que permita a un profesional no solamente ser capaz de discernir lo que es correcto de lo que no en cada acto que realice sino actuar acertadamente. Es decir, no basta con poseer conciencia respecto de lo que está bien o no si finalmente se actúa de manera inadecuada, o como decía Ovidio “Veo el mal y lo desapruebo, pero hago el mal”. <http://www.dilemata.net/index.php/Etica-publica-y-buen-gobierno/el-desafa-la-corrupciendiante-la-ca.html>

Más allá de comprender lo que es correcto de lo que no, está el actuar, el poder refrenarse cuando algo es indebido. El apoyo en lo ético lo cual presenta distintas virtudes y valores que, convertidos a principios, permiten actuar con responsabilidad. Sólo la fortaleza de las convicciones éticas del profesional puede cubrir el vacío que la situación produce.

Con el análisis y la investigación desarrollada en cada uno de los principios lasallista es importante reconocer que la universidad de la Salle se encuentra realizando una labor educativa en donde no escatima la utilización de todos sus recursos para ofrecer al estudiante lasallista una educación superior, en lo superior y para lo superior con una visión cristiana del hombre y de la realidad promoviendo y teniendo como compromiso inherente una educación de la persona humana por medio de una cultura fundamentada en la ciencia y un compromiso con la sociedad.

El contador frente al deber moral y las decisiones administrativas ha sido abordado de una manera más que nada instructiva. Es por eso que el objetivo final en el desarrollo de este tema es el de mostrar algunas de las debilidades que enfrenta actualmente, la carrera de contador público en el orden ético, moral y profesional.

Se desarrolló brevemente quien es el contador, las leyes que regulan su comportamiento profesional, así como también la moral social que debe mostrar en su entorno, puesto que la ética es lo más importante que debe imperar en un contador para que pueda cumplir con su trabajo de una forma fidedigna, sin dejarse manipular por los de la alta gerencia para faltar a su ética y así mostrar información falsa. Con esto también le está faltando al respeto a la comunidad y al Estado.

10. RECOMENDACIONES

Como consecuencia de esta investigación se determinan algunas recomendaciones:

El aprovechar el espacio de la semana de inducción para iniciar la sensibilización al estudiante sobre la importancia de los principios lasallistas como orientadores de la profesión contable. Esta sensibilización se puede llevar a cabo mediante charlas, conferencias, videos, etc. Lo importante es aprovechar ese espacio para que el estudiante reconozca la necesidad y vea la importancia de un proyecto académico orientado a los principios lasallistas como un proceso de formación permanente.

Para que la labor de aprendizaje tenga los resultados esperados es necesario que la relación existente entre docentes y estudiantes se encuentre bien consolidada, que ambos estén interrelacionados con los principios lasallistas como orientadores de la profesión contable. Siendo pertinente la planeación de actividades de sensibilización al maestro sobre su influencia en la formación del estudiante, sobre su visión del tema y que interiorice de igual manera la disciplina contable no solo enfocada hacia la técnica sino que debe ser ampliamente considerada como ciencia social.

Dentro del pensum de la universidad se debe profundizar más el área de la administración ya que dentro del mercado laboral se exige que los contadores hagan frente a la gerencia o administración. Si se cuenta con una excelente metodología de enseñanza y si se logra que el estudiante universitario ponga en práctica los principios y conocimientos que se les brinda, se puede llegar a ser profesionales reconocidos.

Una de las recomendación especiales que podría notarse dentro de este trabajo investigativo es darle a conocer al estudiante con profundidad la normatividad sobre la carrera, como se ha dado a conocer el Contador Público debe ser conocedor de los cambios de normas y leyes que se dan, lo cual lleva a pensar que los profesionales sancionados no cumplen con las normas vigentes que rigen sus actuaciones, y es por ello los sancionados y la poca ética profesional.

APORTES DE LOS PRINCIPIOS LASALLISTAS100

Que los estudiantes una vez egresados de esta alma mater sean modelos de seguimiento para cualquier otro profesional. Debido a la enseñanza no solo de conocimientos si no de formación como seres humanos basados en el amor a Dios y el compromiso con los demás.

WEBGRAFÍAS

- ✓ www.actualicese.com
- ✓ www.jccconta.gov.co
- ✓ <http://www.jccconta.gov.co/seccionales/sancionados.php>
- ✓ www.lasalle.edu.co
- ✓ <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>
- ✓ http://es.wikipedia.org/wiki/Colegio_La_Salle
- ✓ <http://unisalle.lasalle.edu.co/index.php/content/view/87/288/>
- ✓ <http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCI%C3%93N/Quees/tabid/112/Default.aspx>
- ✓ http://publicaciones.lasalle.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=84&Itemid=40
- ✓ WIKIPEDIA, la enciclopedia libre, www.wikipedia.com.
- ✓ <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>
- ✓ http://www.javeriana.edu.co/fcea/boletines/Boletines_anteriores/Boletin%20en%20via105.htm#2
- ✓ <http://unisalle.lasalle.edu.co/index.php/content/view/87/287/>
- ✓ <http://www.dilemata.net/index.php/Etica-publica-y-buen-gobierno/el-desafa-la-corrupciantediante-la-ca.html>
- ✓ www.fbarreiro.com/feconcal/funcontador.html.
- ✓ <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/Documentos/inversion/CodigodeComercio.pdf>.
- ✓ <http://publicaciones.lasalle.edu.co/media/librillos/librillos%20PDF/LIBRILLO%202011%20-%20MISION%20FUNCIONES%20Y%20OBJETIVOS%20MARCO%20DOCTRINAL.pdf>.

- ✓ **<http://publicaciones.lasalle.edu.co/media/librillos/librillos%20PDF/LIBRILLO%2012%20-%20EDUCAR%20PARA%20PENSAR%20DECIDIR%20Y%20SERVIR.pdf>**

.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- (1970). **Abbagnano N Visalberghi. Historia de la pedagogía. Mexico: Ediciones Alfa.**
- (1990). **Congreso Nacional De La República De Colombia, Ley 43 de 1990, reglamentación de la profesión del Contador Público.**
- (1991). Constitución Política de Colombia
<http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>.
- (1992). República de Colombia Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior.
http://www.acome.org/documentos/ley_30_1992.pdf.
- (1995). **Rodríguez Albarracin Eudora. Mision De La Universidad De La Salle Retos y Contexto Historico- Culturales. Bogotá D.C. Colombia: Ediciones Unisalle.**
- (1995). **Ruiz López Luis. El Modelo Formativo Lasallista. Bogotá D.C. Colombia: Ediciones Unisalle. Pp 59.**
- (1996). Texto adaptado. Misión, Funciones, Objetivos Marco Doctrinal Reflexiones al Consejo Directivo. Universidad de la Salle. Ediciones Unisalle. Santafé de Bogotá, D.C., Julio de 1996).

- (1996). **J. Delors. La Educación encierra un Tesoro. Madrid, Santilla: UNESCO (Capítulo 3 pp. 75 y s.s.)**
- (1998). **Aguilar Horacio, Cadavid Luis Alberto, Cardona John, Carvalho Javier, Jiménez Javier, Upegi Eugenia Maria. Diccionario de términos contables para Colombia. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia. (pp. 128).**
- (1998). Alvarado González Juan, Campos Alonso Ignacio Juan, Merodi Antonio, Serrano Victoria. Gran Espasa Ilustrada. Madrid, España: Espasa Calpe S.A.
- (1998). H. Gómez Buendía Educación: La agenda para el siglo XXI hacia un desarrollo humano. Bogotá D.C. Colombia: Editores PNUD yT/M (pp. 12, Capítulo 4).
- (1998). Saavedra Mancipe Eduardo Omar, Pulido Martínez Ángela Flor, Reyes Aguirre Germán, Forero Clavijo Alonso Arturo. Diccionario de términos de contaduría pública. Bogotá D. C., Colombia: Contaduría General de la Nación. (pp. 96, 98).
- (2000). Diccionario Integrado Contable Fiscal. Centro interamericano jurídico-financiero, Medellín.
- (2001). Freire, P. Política y educación. México: Siglo XXI Editores.
- (2003) Victoria Cardona i Romeu. Educadora Familiar E-cristians.net www.fluvium.org/textos/familia/fam112.htm -
- (2003). Pedagogía y política de la esperanza. Buenos Aires: Amorrortu Editores. 2003
- (2005). Zambrano, A. “El sujeto de las ciencias de la educación en Francia”. Revista Educere. Año 9 N. 28, enero, febrero, marzo, 2005

- (2006). **Reglamento Estudiantil Universidad de la Sallé. Bogotá D. C. Colombia: Ediciones Unisalle.**
- (2007). **Hno. Padilla Coronado Humberto Fabio, Marín del Campo Boris, Bermúdez Montaña Sonia. Proyecto Educativo Universitario Lasallista Bogotá D. C. Colombia: Ediciones Unisalle.**
- (2008). Hno. Padilla Coronado Humberto Fabio, Sánchez Neira Orlando Fabio, López Ruiz Enrique Luis. Enfoque Formativo Lasallista (EFL). Bogotá D. C., Colombia: Editorial Unisalle.
- (2008) Hno. Padilla Coronado Humberto Fabio. Revista de la Universidad de la Sallé 46. Bogotá D. C., Colombia: Editorial Unisalle.
- (2008) Hno. Padilla Coronado Humberto Fabio. Revista de la Universidad de la Sallé 45. Bogotá D. C., Colombia: Editorial Unisalle.
- (2008). Facultad de Contaduría Pública. Informe DHIS. Universidad de la Sallé. Bogotá. 2008.
- (2009) **Wikipedia la enciclopedia libre**
[http://es.wikipedia.org/wiki/Sanci%C3%B3n_\(derecho\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Sanci%C3%B3n_(derecho))
- (2009) **Diccionario online**
<http://www.mitecnologico.com/Main/DefinicionDeValoresYCaracter%EDsticas>
- (2009) YANEL BLANCO LUNA en su libro MANUAL DE AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL
www.monografias.com/.../eticacontador/eticacontador.shtml.
- (2009) Rojas Duque Iván Camilo El fraude vs ética en el desempeño del contador a nivel nacional e internacional. Ponencia presentada en el II congreso de estudiantes de contaduría pública denominado “visión ética en la formación del contador público colombiano”

- (2009) Mendoza Julio Fabián De la independencia mental a la dependencia legal: crisis deóntica. Ponencia presentada en el II congreso de estudiantes de contaduría pública denominado “visión ética en la formación del contador público colombiano”
- (2009) Grajales Sánchez Paula Andrea La cultura contable: una herramienta para promover la actuación ética del profesional contable. Ponencia presentada en el II congreso de estudiantes de contaduría pública denominado “visión ética en la formación del contador público colombiano”
- (2009) López Peña Andrea Enfoque social de la contabilidad. Su teoría interpretativa, complejidad social y análisis ético en el contexto colombiano. Ponencia presentada en el II congreso de estudiantes de contaduría pública denominado “visión ética en la formación del contador público colombiano”

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Colección universitaria 3. (1992). La Universidad de la Salle Mira Hacia El Futuro. Bogotá D. C., Colombia.: Editorial Tercer Mundo Editores.
- ✓ **Consejo Técnico de La Contaduría Pública. Pronunciamiento 3.**
- ✓ **Constitución Política de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Editorial Temis, 2007.**
- ✓ Hernández Gamba Eliana, Ariza Muñoz Inés Blanca, Peña Rodríguez Janeth Martha. (2003). Propuesta Didáctica Para El Desarrollo De Los Valores Lasallistas En Estudiantes Del Departamento De Lengua Modernas. Bogotá D. C., Colombia.
- ✓ Hno. Arias Gallego Fabio, Ocampo Martínez Álvaro, Bonilla Hurtado Iván Jaime. (2004) Plan Institucional de Desarrollo 2003 – 2010. Bogotá D. C., Colombia: Editorial Unisalle.
- ✓ Hno. Martínez Beltrán José M. (1999). Educar para la vida. Madrid: Editorial Bruño.
- ✓ Hno. Martínez Beltrán José M. (2000). Madrid: Editorial Bruño. La pedagogía de los centros La Salle Comisión Regional de Educación La Salle ARLEP. Editorial Bruño.
- ✓ Hno. Muñoz Vargas Juan. (2003) Sugerencias y Propuestas. Bogotá D.C. Colombia: Editorial Unisalle.
- ✓ Hno. Padilla Coronado Humberto Fabio, Marín Del Campo Boris, Bermúdez Montaña Sonia. (2007). Proyecto Educativo Universitario Lasallista. Bogotá D.C. Colombia: Editorial Unisalle.

- ✓ Hno. Padilla Coronado Humberto Fabio, Sánchez Neira Orlando Fabio, López Ruiz Enrique Luis. (2008). Enfoque Formativo Lasallista (EFL) Bogotá D.C. Colombia: Editorial Unisalle.
- ✓ Ingrid Katerine Celis Cortes, Cristian David Triana Díaz. Diagnóstico De Las Causas Que Llevaron A Que Profesionales En Ejercicio De La Contaduría Pública Resultaran Sancionados Por La Junta Central De Contadores En El Año 2006 Por Infringir Principios Contemplados En El Código De Ética Profesional. Bogotá D. C., Colombia.
- ✓ Ley 43 de 1990
- ✓ Max Neef Manfred (2003). Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro: Editorial Cepaur.
- ✓ Sen Amartya Kumar. (1999). Desarrollo y Libertad: Editorial Planeta.
- ✓ Universidad de la Salle (2008). Hacia un modelo de investigación institucional políticas y procedimientos, Bogotá D. C, Colombia. Ediciones Unisalle.
- ✓ Castro, René M, Las perspectivas del comité de ética IFAC, ética y desafíos de la contaduría profesional, memorias del foro celebrado el 15 y 16 de abril de 2006, Mantilla Samuel Alberto (compilador), 1a edición, Bogotá, CEJA 2002 .
- ✓ Ministerio de Educación Nacional, (2006). Resolución N. 231.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional, (2006). Resolución N. 234.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional, (2005). Resolución N. 271.

CATEGORIAS.	MAX NEEF MANFED. DESARROLLO A ESCALA HUMANA.	SEN AMARTYA KUMAR. DESARROLLO Y LIBERTAD.	PLAN INSTITUCIONAL 2003 - 2010
SOLIDARIDAD.	La economía está para servir a las personas y no las personas a la economía.	La concepción arbitraria estricta de la responsabilidad individual en la que el individuo se encuentra en una isla imaginaria sin que nadie lo ayude y le ponga obstáculos ha de ampliarse no sólo reconociendo el papel del Estado sino también las funciones de otras instituciones y agentes.	Colocando lo solidario antes que lo individualista, lo público antes que lo privado y la solidaridad antes que la competencia.
FRATERNIDAD.	Quien piensa que el capitalismo comercial se ha dedicado a crear riqueza instantánea a través de la especulación efectuada a expensas del futuro y de los pobres.	La libertad que disfrutamos para ejercer nuestras responsabilidades depende extraordinariamente de las circunstancias personales, sociales y del entorno.	Incluir en todos sus programas la formación humanista, con especial énfasis en lo relacionado con los principios y valores cristianos.
HONESTIDAD.	El crecimiento no es lo mismo que el desarrollo y el desarrollo no precisa necesariamente de crecimiento.	El desarrollo económico puede considerarse como un proceso de expansión de las libertades humanas. Es preciso que analicemos las instituciones políticas y económicas, las oportunidades sociales, las estructuras legales, la corrupción y el mantenimiento de ciertos modos de conducta.	Busca sistemáticamente la verdad y la justicia y las vive sin ambigüedades como base de un comportamiento responsable y honesto.

CATEGORIAS.	MAX NEEF MANFED. DESARROLLO A ESCALA HUMANA.	SEN AMARTYA KUMAR. DESARROLLO Y LIBERTAD.	PLAN INSTITUCIONAL 2003 - 2010
RESPONSABILIDAD SOCIAL.	Ningún proceso o interés económico, bajo ninguna circunstancia, pueden estar por sobre la reverencia por la vida.	Nuestro sentido de la responsabilidad no tiene por que referirse solo a las aflicciones que puede causar nuestra propia conducta.	Resurgimiento de valores en la sociedad, no ser un observador de los problemas que atañen nuestro país sino lograr ser un agente activo de cambio.
RESPECTO.	No soy capaz de cambiar el mundo, ni siquiera una parte de él. Sólo tengo el poder de cambiarme a mí mismo.	Sin la libertad fundamental y la capacidad para hacer una cosa una persona no puede ser responsable de hacerla. El tener libertad y capacidad para hacer una cosa impone a la persona la obligación de considerar si la hace o no, implicando eso una responsabilidad individual.	Saben que la convivencia es mucho más que compatibilidad. Es la búsqueda de la posibilidad del crecimiento mutuo, del aporte de todos desde diferentes ópticas al proyecto común.
TOLERANCIA.	Propone tres objetivos para la acción sociopolítica: la autodependencia, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales y la participación comunitaria.	Reconocer la importancia de nuestra humanidad compartida para tomar decisiones.	Hay razones para vivir y luchar, y para creer que otro mundo es posible, necesario y urgente, confiando en las potencialidades del ser humano y uniéndonos a todos los que trabajan por una nueva sociedad

CATEGORIAS.	MAX NEEF MANFED. DESARROLLO A ESCALA HUMANA.	SEN AMARTYA KUMAR. DESARROLLO Y LIBERTAD.	PLAN INSTITUCIONAL 2003 - 2010
<p style="text-align: center;">ESPERANZA.</p>	<p>Ve indispensable distinguir entre necesidades, satisfactores y bienes económicos, de manera que cuando la forma de producción y consumo de bienes conduce a erigir los bienes en fines en sí mismos, entonces la presunta satisfacción de una necesidad empaña las potencialidades de vivirla en toda su amplitud.</p>	<p>Si centramos la atención en la expansión de la libertad humana para vivir el tipo de vida que tenemos razones para valorar, la contribución del crecimiento económico a la expansión de estas oportunidades integra el proceso de desarrollo como la expansión de la capacidad humana para llevar una vida que merezca la pena y más libre.</p>	<p>Asumiendo que un mundo distinto es posible, creyendo en la bondad del ser humano y con rebeldía ante la injusticia y la irracionalidad.</p>
<p style="text-align: center;">FE.</p>	<p>Hacer esfuerzos para modificar los currículos de enseñanza de los centros de educación superior para que incorporen sistemáticamente la reflexión sobre alternativas de desarrollo en sus aspectos propositivos, epistemológicos y metodológicos.</p>	<p>Los adultos responsables, deben encargarse de su propio bienestar son ellos los que deben decidir como utilizan sus capacidades. Depende de la naturaleza de las instituciones sociales, que pueden ser fundamentales para las libertades individuales el Estado y la sociedad no pueden eludir su responsabilidad.</p>	<p>Con la formación integral de la persona. Con este fin, orienta a sus estudiantes hacia la búsqueda constante de la verdad acerca de la naturaleza, del hombre y de Dios mediante la docencia, la investigación y la Comunicación del saber para el bien de la sociedad.</p>
<p style="text-align: center;">DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE.</p>	<p>Concibe que un proceso de mejora pueda tener éxito si se lleva a cabo desde las bases sociales, con su participación: de abajo hacia arriba y no teledirigido de arriba abajo.</p>	<p>Los códigos morales son parte integral del funcionamiento económico, y pertenecen de manera destacada a los recursos sociales de una comunidad. La economía moderna ha tendido a abandonar totalmente estos aspectos de los sistemas económicos. Hay buenas razones para intentar cambiar ese abandono y reintroducir en la corriente principal de la ciencia económica este componente crucial de la actividad de una economía. Efectivamente, queda mucho por hacer.</p>	<p>Transformar mirando al horizonte de un mundo justo y en paz.</p>

<p>CATEGORIAS.</p>	<p>MAX NEEF MANFED. DESARROLLO A ESCALA HUMANA.</p>	<p>SEN AMARTYA KUMAR. DESARROLLO Y LIBERTAD.</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL 2003 - 2010</p>
<p>EQUIDAD.</p>	<p>Defiende a ultranza la diversidad y pluralidad frente a la homogeneización de los centralismos, lo que implica el desarrollo de toda la persona y de todas las personas.</p>	<p>Propone entender el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban las personas. Estas libertades son tanto los fines como los medios principales para el desarrollo. Entre ellos están la libertad de participar en la economía, pero también la libertad de expresión y participación política, las oportunidades sociales, incluyendo el derecho a exigir educación y servicios sanitarios; la existencia de mecanismos de protección social, garantizados por redes de seguridad como el seguro de desempleo y ayudas contra el hambre.</p>	<p>Promoviendo el acceso responsable a las decisiones y realizaciones de la comunidad humana en sus diferentes organizaciones, con actitud receptiva y activa, creadora y decisiva, sensible socialmente y propositiva.</p>
<p>CATEGORIAS.</p>	<p>ENFOQUE FORMATIVO LASALLISTA.</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSITARIO LASALLISTA PEUL.</p>	<p>CARTILLA 10.</p>

<p style="text-align: center;">SOLIDARIDAD.</p>	<p>La educación lasallista a lo largo de su historia educativa ha construido una fuerza promotora de ambientes de fraternidad y solidaridad ajenas a cualquier tipo de exclusión o discriminación.</p>	<p>A través de un proyecto formativo inspirado en ofrecer programas académicos de impacto social, el objetivo es promover la dignidad y desarrollo integral de la persona.</p> <p>La solidaridad antes que la competencia, es la preocupación por el otro y la convivencia de que una sociedad no pueda construirse sin un tejido social.</p> <p>Concepción comprensiva que implica el mejoramiento de las condiciones de vida de todos, la posibilidad de que las futuras generaciones puedan no solo existir si no servirle a la comunidad en condiciones dignas y con libertad.</p>	<p>El esquema en que se mueve la Salle es los hijos de los artesanos y los pobres necesitan educación, para ello se implantan las escuelas, el fin es que los niños vivan como buenos ciudadanos y buenos cristianos y logren así la salvación.</p>
<p style="text-align: center;">FRATERNIDAD.</p>	<p>Acompañamiento fraterno entre educadores y educandos y entre todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>La formación integral es entendida como crecimiento armónico de las dimensiones de las personas, la educación para la vivienda de los valores que permitan una participación social con dimensión ética de responsabilidad, basada en la relación de afecto y amor mutuo.</p>	<p>La salle lamenta la situación de miseria de los niños y del mundo al que consideran como corrompido no hay posibilidad de sacar los de la situación de privación, que se perpetuara de no existir para ellos la escuela y la educación cristiana.</p>
<p style="text-align: center;">HONESTIDAD.</p>	<p>Tras la desafiante tarea de educar una nueva generación de Colombianos, la comunidad educativa funda un ejercicio reflexivo y crítico sobre la formación, apelan al saber pedagógico como referente de conocimiento</p>	<p>La universidad está comprometida con una reflexión rigurosa sobre sí misma, la ciencia, filosofía. Es importante conocer lo esencial.</p> <p>Fomentar la honradez y confiabilidad pero también participando en el control de la</p>	<p>La salle orienta hacia una educación honrada y cristiana donde el fin es la vida del ciudadano y la dignidad del pobre inmerso en la sociedad guiándose por el sentido de utilidad para sus vidas enseñando de modo</p>

	<p>esencial para la realización de de una práctica pedagógica fundamentada, que favorezca condiciones, rutas y ambientes, que entusiasmen al estudiante con el pensar, el decidir y el servir: pensar con rigurosidad, sentido crítico y creatividad; decidir con responsabilidad, coherencia y oportunidad: servir con solidaridad, valentía y esperanza.</p>	<p>acción estatal y privada de los recursos humanos. La coherencia, marco del desarrollo humano integral y sustentable, y de cara a la conformidad de la sociedad del conocimiento.</p>	<p>ordenado, sistemático y racional así aprenderán de sus maestros a crearse buenos hábitos duraderos una vez adquiridos las buenas maneras, las normas de urbanidad no son formas que dan prestigio sino leyes elementales de la convivencia.</p>
<p>CATEGORIAS.</p>	<p>ENFOQUE FORMATIVO LASALLISTA.</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSITARIO LASALLISTA PEUL.</p>	<p>CARTILLA 10.</p>
<p>RESPONSABILIDAD SOCIAL.</p>	<p>Insta desde la formación integral a que cada persona cultive su sensibilidad social, su responsabilidad tanto personal como profesional y su compromiso con la justicia social dentro de una óptica preferencial por los empobrecidos y por los seres humanos que viven en las fronteras de la deshumanización.</p>	<p>La misión en la educación integral, general conocimiento. La formación de profesionales con sensibilidad y responsabilidad social. La responsabilidad a las decisiones y realizaciones de la comunidad humana en los diferentes organizaciones. Responsabilidad, entiéndase como la rendición de cuentas ante el conjunto de la sociedad que espera de sus académicos la reflexión y el aporte a los problemas.</p>	<p>La educación tiene un fin social la escuela no termina en sí misma sino que funciona como el trampolín para la vida para ello enseñamos, formamos, aconsejamos e incluso reprendemos. Hacemos en la vida tres cosas fundamentales y continuas Aprender Convivir y Buscar Sentido.</p>

<p style="text-align: center;">RESPECTO.</p>	<p>Educación personalizada que promueve el desarrollo humano de quienes integramos la comunidad universitaria, educación que busca en todo momento el respeto de la dignidad de cada quien y el despliegue de todas sus potencialidades gracias a una adecuada interacción.</p>	<p>Búsqueda de la posibilidad del crecimiento mutuo, del aporte de todos desde diferentes ópticas al proyecto común.</p> <p>La tradición educativa lasallista es la pedagogía de calidad entre profesores y estudiantes, esto se lleva a cabo con respeto, crecimiento mutuo, de honestidad y dialogo.</p>	<p>No basta con pensar que la educación para la vida comienza cuando termina la escuela; la escuela es también, la vida. Si queremos educar para la vida feliz debemos comenzar por hacer feliz al joven en la escuela; si queremos construir la persona ética tendremos que utilizar nuestra inteligencia para hacer que cada alumno ponga en juego todo el potencial humano de que está dotado.</p>
<p style="text-align: center;">TOLERANCIA.</p>	<p>Destaca la creación de ambientes que propicien el respeto a la dignidad de cada persona y a las creencias individuales, dentro de una tolerancia constructiva animada por la idea de que la convivencia supera la simple coexistencia, ya que permite el crecimiento mutuo de los actores educativos. La relación educativa mas allá de lo estrictamente funcional, es propicia para la interacción de visiones personales, culturales y creencias diferentes y se convierte así en un laboratorio en el que se promueve la construcción democrática y ética del tejido social.</p>	<p>Reconoce el carácter único de cada persona y sus potencialidades, creer en la autonomía del ser humano, se respeta y se acepta las personas, no fomenta violencia, si no dialogo.</p> <p>Ante todo el dialogo que estrechan los lazos de personas y pueblo, que permitan la unidad en la diversidad y en la capacidad de interactuar con personas de visiones culturales y creencias distintas</p>	<p>La escuela la salle cumple una función mediadora al Ser tolerantes en medio de tanta información contradictoria; moverse con criterios personales en medio de un mundo sin barreras; aprovechar todos los recursos a su alcance para aumentar su creatividad y capacidad de ser persona.</p>

CATEGORIAS.	ENFOQUE FORMATIVO LASALLISTA.	PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSITARIO LASALLISTA PEUL.	CARTILLA 10.
<p style="text-align: center;">ESPERANZA.</p>	<p>La educación integral como un proceso de construcción de sí mismo, por medio de la intersubjetividad se oriente a desplegar las potencialidades de educador y educando a través de una relación pedagógica fundada en el ejercicio responsable de la autonomía, la generación significativa de conocimiento y el compromiso decisivo con la transformación de la realidad siempre en el contexto de la interacción grupal</p>	<p>Asumiendo la convicción de que donde hay esperanza hay razones para vivir y luchar. Seguir fomentando estrategias que impliquen seguir luchando por la educación, por el amor a dios y el espíritu de servicio.</p>	<p>La educación lasallista evoluciona en la dirección humanizadora y labor social que se propone como meta.</p>

	<p>comunitaria y social y de una inteligente contextualización política, económica.</p>		
<p>FE.</p>	<p>Educación como un proceso orientado a facilitar que las personas logren ser responsables de sus propios actos, cultiven su sentido crítico, orienten sus acciones hacia los niveles profundos de la persona, fomenten la actitud de búsqueda, construyan por si mismos la identidad personal y el sentido de sus vidas</p>	<p>Universidad católica, y lasallista, fundada orientada y dirigida por los hermanos de la escuela cristiana.</p> <p>El pensamiento social de la iglesia se origina en el encuentro del mensaje del evangelio con los problemas que surgen en la vida de la sociedad.</p> <p>La búsqueda de la verdad de Dios y el compromiso con la transformación de la sociedad, ya que s interesa activamente por todos sus miembros.</p> <p>La visión cristiana de persona que inspira la opción ética de la universidad es la centralización de su dignidad y amor a Dios.</p>	<p>Educación integral nos preocupa desarrollar todos los aspectos de la persona. Dar unidad a los distintos aspectos de la vida al trabajo, al ocio, a los grados de libertad y permisividad a las relaciones.</p>

**DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL Y
SUSTENTABLE.**

Dentro de una visión de la formación integral un sistema de promoción y desarrollo humano que ofrece, con una intencionalidad explícitamente educativa actividades de bienestar, salud integral cultural, y pastoral. El dialogo con enfoques y propuestas pedagógicas significativas en este campo, a la luz de nuestra comprensión del sentido de lo humano, del sentido de los valores y de la grandeza de las relaciones entre las personas, de la responsabilidad en el cuidado de la naturaleza y en la búsqueda del encuentro con Dios contribuyen al desarrollo humano integral sustentable

La educación de calidad preferentemente a los sectores socialmente empobrecidos. Personas que se benefician directamente de los avances de la investigación científica y tecnológica. Esto es importancia de la educación y la comprensión pública de la ciencia y tecnología para el conjunto de la sociedad.

La docencia en la universidad se realiza en coherencia con los marcos de referencia y modelos pedagógicos propios de la naturaleza de cada disciplina, los métodos científicos.

Estimula la actualización permanente e incitan a la reflexión indagadora que en cuanto tal, debe preguntarse por el sentido de las tendencias del mundo y sus avances.

Promueve el debate constructivo sobre el tipo de ciencia, y la clase de tecnología que la sociedad requiere.

Educar un tipo de persona que coincida con lo que cada uno quiere se, pero que coincida con toso lo positivo que le permita llegar a serlo. En nuestra escuela nos sentimos poseedores de valores, significados y sentido, capaces de dar a nuestros alumnos y a la sociedad razones para vivir, para esperar y para la felicidad.

CATEGORIAS.	ENFOQUE FORMATIVO LASALLISTA.	PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSITARIO LASALLISTA PEUL.	CARTILLA10.
<p style="text-align: center;">EQUIDAD.</p>	<p>La educación lasallista procura mejorar la formación y lograr niveles más significativos de calidad ya no solo en cuanto a la comunicación e interacción entre educadores y educandos, sino en cuanto a los procesos investigativos epistemológicos que se dan en las prácticas educativas. Al encarnarse en el contexto de la educación superior, la consecuente interacción educativa propende por entender que la universidad es fundamentalmente pregunta más que respuesta para ubicarse así en un espacio para el cuestionamiento, la curiosidad, la búsqueda metodológica de la verdad, la reverencia por el conocimiento y el respeto por la ciencia.</p>	<p>Se participa activamente en la construcción de una sociedad justa y en paz mediante la formación profesional, que contribuya a la búsqueda de la equidad, la defensa de la vida.</p> <p>El compromiso con la democratización del conocimiento y generación de conocimiento que transforme las estructuras de la sociedad colombiana.</p> <p>Acoge al pensamiento social de la iglesia y reconoce la fuente de sentido, de principios y juicio de criterios de acción para el logro del bien común.</p> <p>Propone modelos de desarrollo que conjugan las políticas públicas especialmente las referentes a ciencia tecnología e innovación, con el ejercicio responsable de su propia autonomía.</p> <p>Democratizar implica inclusión y participación.</p> <p>La transdisciplinariedad, orientada bajo la justa razón.</p>	<p>La plenitud humana se realiza en la cooperación social, en la aceptación de las semejanzas y diferencias humanas, y pone en juego la confluencia en los mismos horizontes de sentido.</p> <p>Hacer al individuo sensible a su propia realidad y a la realidad social el único camino para que los pensamientos, las palabras, las esperanzas y la comprensión mutuas surjan el sentido de la trascendencia.</p>

CATEGORIAS	CAPITULO 1 POLITICAS GENERALES	CAPITULO 2 POLITICAS DE LA VICERRECTORIA ACADEMICA	CAPITULO 3 POLITICAS DE LA VICERRECTORIA DE PROMICION Y DESARROLLO HUMANO	CAPITULO 4 POLITICAS DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	CAPITULO 5 LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE MAÑANA	CAPITULO 6 INFORMACION GENERAL SOBRE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
<p>SOLIDARIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad y de la herencia cultural, mediante la enseñanza y los servicios ofrecidos a las comunidades. • Cuenta con una explícita proyección social y compromiso con los pobres, con el servicio educativo y formación. • Tiene el carácter de servir a la comunidad, se extiende a todos los niveles y áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio a la comunidad, la colaboración entre estudiantes y maestros hacen de una institución que buscan un fin común. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivir en la comunidad universitaria el modelo propuesto con el fin de evaluarlo, apoyarlo, obtener logros previstos, y seguir con el espíritu de servicio. • El esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana, es el objetivo trascendental que da sentido a la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración de parte de los administrativos, y personal en general, que buscan un objetivo común. 	<ul style="list-style-type: none"> • Productividad económica y científica centrada en valores humanos y progreso al servicio de la persona humana y la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a otras instituciones en programas y actividades especiales. • Propiciar el Progreso del país, por medio de la divulgación de la cultura, la ciencia, las artes y el servicio a los demás.

FRATERNIDAD.

<ul style="list-style-type: none">• Su misión educadora, contribuye al desarrollo del ser humano, con sentido de fraternidad y servicio.• El indivisa manent, permanecer unidos, en su escudo y balsón es el lema de la relación entre personas unidas por amor, que da sentido a la vida y razón de ser a la institución.• Sentido de fraternidad lasallista.	<ul style="list-style-type: none">• Enseña porque investiga,, el aprendizaje el amor para fomentar los valores.• El profesor dinamizador, orientador y motivador de la capacidad del alumno para contribuir y crear ciencia y hallar su propio camino.	<ul style="list-style-type: none">• Los trabajos de grado deben contribuir a la solución de problemas sirviéndole a la comunidad de los pobres, el amor, cariño confianza y hermandad.	<ul style="list-style-type: none">• Los administrativos de la universidad prestan su servicio con cariño, brindando confianza y hermandad.	<ul style="list-style-type: none">• Servicio que presta la universidad de la salle es con arte de amar de relación de afecto y confianza.	
<h2>HONESTIDAD.</h2>	<ul style="list-style-type: none">• Constante búsqueda de la verdad, mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none">• El respeto con la comunidad universitaria, el conocer las decisiones y cambios de la universidad es vivir informado.	<ul style="list-style-type: none">• El respeto el conocer el bienestar universitario que trasciende en la vida en la institución como dinamizador participativo y factor de calidad de la educación superior.	<ul style="list-style-type: none">• La gran estrategia en la administración será tomar conciencia sus debilidades y fortalezas internas e identificar sus oportunidades y amenazas en el medio externo.	<ul style="list-style-type: none">• El espíritu de servicio sigue en pro de conocer y seguir luchando por los objetivos de enseñanza y profesionalismo.

<p>RESPONSABILIDAD SOCIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dialogo permanente con la realidad nacional,, nuevas formas de convivencia y la identidad cultura, fomenta una productividad basado en valores humanos. • Diseños de planes y programas de capacitación de directivos y personal ejecutivo en áreas y posiciones claves al desarrollo de la universidad con responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar a la comunidad universitaria para que asuma, con decisión el compromiso de lograr un ambiente de excelencia y calidad en todas las actitudes y comportamientos personales y comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las habilidades para la adquisición y creación de conocimientos y responsabilidad hacia la sociedad y especialmente hacia el hombre. • Se tiene en cuenta los egresados, los estudiantes, maestros, padres de familia y administrativos que quieren y luchan por el bienestar de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la asesoría del comité administrativo ampliado, estructurar un plan de financiación de la universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La universidad de la salle se compromete a llevar a cabo un proyecto educativo basado en la responsabilidad, y los cambios de la docencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • La administración y gobierno de la universidad de la salle es responsable de fomentar el amor por la sociedad, por la institución y las labores sociales que se realizan.
<p>RESPECTO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido comunitario en donde se sientan plenamente asociados, la comprensión entre estudiantes y profesores el respeto reciproco, la comprensión el sentido de permanencia, se caracteriza el estilo de la vida universitaria. Ejerce la función científica y docente, y ejerce el respeto a la persona humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • El respeto al maestro, la elección de un docente que respete, y quiera su profesión, son parte fundamental en la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • El tipo de formación que brinda la universidad es la que imprime a los profesionales y a la comunidad universitaria el CARATER LASALLISTA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Base fundamental de la convivencia sana y pacífica, el bienestar la comunicación interpersonal y comportamiento humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se genera el respeto por la convivencia con docentes, estudiantes, administrativos y comunidad en general y así seguir conviviendo sanamente. 	

<p>TOLERANCIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promocionar los valores, los principios, y las actitudes que son el fundamento institucional, para buscar su arraigo y extensión social. 	<ul style="list-style-type: none"> Sostener día a día los niveles de tecnología y ciencia, y así mejorar día a día. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas que respeten a los demás, formar líderes gestores de una nueva sociedad, que acepten a los demás, que quieran hacer lo que hay que hacer. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de la tolerancia con los demás, para hacer un ambiente humanístico que destaque a la universidad en fundamentos del marco doctrinal. 	<ul style="list-style-type: none"> Solo con ciudadanos que sustenten valores humanos sólidos se logra un desarrollo social armónico. 	
<p>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento permanente hacia la calidad total, organización y planificación académico y administrativo para cumplir los objetivos, y permanecer en constante mejoramiento Permanente búsqueda de mejora, lo que a su vez requiere el diseño constante de cambios nacidos de la obligación a adaptarse sino del deseo de elevar la calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y ejecutar un Plan de fomento de investigación que consulte la satisfacción de todos. Fomentar la elevación del nivel académico y pedagógico del personal docente de la universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> la universidad concibe la formación integral como el proceso desarrollado a través de actividades que permiten abordar los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> La universidad siempre debe guiarse por el sistema gerencial de la calidad integral, tener como objetivo esencial el mejoramiento continuo del desempeño académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Con todos los desafíos la educación superior esta llamada a desempeñar un papel fundamental como dinamizador del progreso. 	<ul style="list-style-type: none"> La universidad de la salle busca la formación integral y profesional de los educandos y a la vez tiene propósito de servicio y extensión. Cuenta con un gran pensul académico ofreciendo variedad de carreras profesionales.

EQUIDAD.

<ul style="list-style-type: none">• Los conocimientos han de ser puestos para el beneficio y satisfacción de las necesidades del ser humano, ante todo la justicia.• El espíritu de servicio a los demás en la promoción de la justicia social, y debe ser compartida con profesores y fomentado entre estudiantes. <p>Proyectar la autonomía al estudiante, promoviendo el juicio y la independencia científica.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Lograr la articulación interfacultades para el intercambio académico permanente en los proyectos comunes, basado en la justicia y colaboración.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer las actividades de integración y formación al alumnado, dar y recibir apoyo, comprometerse con los objetivos de los programas con justicia, igualdad social.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de control, justicia y equilibrio para saber si se debe consolidar, replantar o anular una dependencia en la universidad, en áreas de la calidad académica.	<ul style="list-style-type: none">• Solo las personas y grupos que sustenten los valores podrán ser más productivos y al mismo tiempo respetar y fomentar la convivencia democrática, la equidad y el cuidado de la naturaleza.	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta con una excelente planta física, en tres sedes que fomentan el estudio la responsabilidad. Cada uno de ellas esta regida por unas normas que deben ser cumplidas.
--	---	---	---	---	--